

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, lowercase, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Nicaragua sustentable

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Preprint
Authors	Salazar Cruz, Edward
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-06-23 13:52:51
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/236931

NICARAGUA SUSTENTABLE



ALIANZA VERDE ECOLOGISTA

**NICARAGUA
SUSTENTABLE**
PROGRAMA DE GOBIERNO
2016 - 2022

1



“Una Nicaragua, basado en los derechos, que sea equitativa y sustentable para todos y todas, en el que prevalezcan principios fundamentales como el respeto a la naturaleza, corresponsabilidad social, libertades públicas, derechos humanos, igualdad y solidaridad, respeto por todos y cada uno, tolerancia y diálogo intercultural, compromiso intrageneracional e intergeneracional, eso queremos.

En definitiva, una Nicaragua ecológica, libre, progresista, prospera, educada, científica, con conciencia latinoamericana, americana y planetaria, esto nos inspira.”

**LINEAMIENTOS POLITICOS ESTRATEGICOS GENERALES
(Programa, Principios, Estatutos Generales)**

Managua, Nicaragua

NICARAGUA,
SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO DECISIVO DE SU HISTORIA
CIUDADANIA VERDE SIGLO XXI



PARTIDO
ALIANZA VERDE ECOLOGISTA
“Nicaragua Sustentable”

Miembros de la FPVA y la Global Greens
Nicaragua, Centroamérica

Sitio Web:

AVE: www.alianzaverdeecologista.blogspot.com
FPVA: www.fpva.org
GG: www.globalgreens.org

E-mail:

alianzaverdeecologista@gmail.com

NICARAGUA,
SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO DECISIVO DE SU HISTORIA
CIUDADANIA VERDE SIGLO XXI



Alianza Verde Ecologista
Nicaragua Sustentable.
Programa de Gobierno 2016-2022
-1ª. Ed.- Managua,
1 Abril del 2016,
151 paginas.

1 Sustentabilidad Ambiental. 2. Eco Humanidad.
3. Economía Ecológica. 4. Ecología Política.
5. Ciencias y Tecnologías Limpias 6. Sistema Tierra.
7. Conciencia Planetaria. 8. Civilización Planetaria.

Elaborado por:
Edward Salazar Cruz
Presidente Nacional
AVE

Revisado por:
Justo Samuel Vásquez
Segundo Presidente de AVE

@ Imágenes tomadas de INTERNET

@ Este documento es producción de la Alianza Verde Ecologista (AVE), Partido Político – Ecologista. Se permite su reproducción parcial o total, siempre y cuando se citen las fuentes.

Derechos de propiedad intelectual reservados.



**A.V.E.
CON VISIÓN PLANETARIA, CONTINENTAL
LATINOAMERICANO Y NACIONAL**

NICARAGUA,
SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO DECISIVO DE SU HISTORIA
CIUDADANIA VERDE SIGLO XXI



ÍNDICE

FRANCISCO DE ASÍS. CANTICO DE LAS CRIATURAS p/7

INTRODUCCION

ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO INSTITUCIONAL
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE MULTIDIMENSIONAL p/8

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ALIANZA VERDE ECOLOGISTA p/11

- 1.- Status Político nacional p/11
- 2.- Estatutos Político Continental de América y Global p./11
- 3.- Del Origen p/13
- 4.- De la Naturaleza p/13
- 5.- De la Finalidad p/14
- 6.- De la Misión p/15
- 7.- De la Visión p/15
- 8.- De los Objetivos Generales p/15
- 9.- De los principios p/20
- 10.- De los Temas Fundamentales p/21

Poema.

Joaquim Pasos. **Canto de Guerra de las Cosas** p/22

CAPÍTULO II

CONTEXTO ECOLÓGICO, ECONÓMICO, SOCIAL E HISTÓRICO

- 1.- Contexto Planetario y del Continente Americano p/23
- 2.- Nicaragua: una Sociedad Frágil e Insegura p/26
- 3.- El desafío de optar por lo mejor de lo mejor p/27
- 4.- Compromiso Político de la Alianza Ecologista Verde p/28

Láudate Si

Oración por nuestra Tierra p/30

CAPÍTULO III

PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- 1.- Cambio Climático y Variabilidad del clima p/31
- 2.- Tierra, deforestación y sequia p/34
- 3.- Montaña p/37
- 4.- Cuencas hidrográficas p/40
- 5.-Bosques p/41
- 6.- Minería p/44
- 7.- Biodiversidad p/45
- 8.- Océano y Mar p/46
- 9.- Agua Dulce p/47
- 10.- Químicos tóxicos p/47
- 11.- Desechos Peligrosos, desechos sólidos y desechos radioactivos p/48
- 12.- Energías Limpias p/48
- 13.- Ciudades ecológicamente sostenibles p/49
- 14.- Desastres Naturales p/49

Pierre Teilhard de Chardin. Himno a la Materia p/50

CAPITULO IV

PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE ECO HUMANIDAD p/51

Canción.

Roberto Carlos. El Progreso p/54



CAPÍTULO V

PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE ECONOMÍA ECOLÓGICA p/55

Canción.

Carlos Mejía Godoy. Credo (Misa Campesina) p/66

CAPÍTULO VI

PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE LA ECOLOGÍA SOCIAL

1. Prioridades estratégicas sociales p/67
2. Conceptos claves del enfoque verde p/67
3. Seguridad Alimentaria y Nutrición y Agricultura Sustentable p/69
4. La política de ecología social para poder funcionar debe estimar permanentemente p/70
5. Erradicación de la Pobreza p/71
6. Salud y Población p/71
7. Ciudades y Asentamientos Humanos Sustentable p/73
8. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres p/74
9. Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social p/75
10. Educación en el Desarrollo sustentable p/76
11. Transporte Sustentable p/77
- 12.- Urgencias ecológicas-sociales p/78

CAPÍTULO VII

PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE ECOLOGÍA POLÍTICA

1. Criterios de Ecología Política p/81
 2. La democracia como único camino viable p/82
 3. Los grandes desafíos y retos que demandan urgentes respuestas p/83
 4. No hay paz social y paz económica sino hay paz política p/85
 5. Participación de los Grupos Principales p/86
 6. Marco Institucional para el Desarrollo Sustentable p/87
 7. Fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales del Desarrollo Sustentable p/89
 8. Asamblea Nacional de Nicaragua p/89
 9. El Poder Ejecutivo en función del Desarrollo Sustentable de Nicaragua p/89
- Oración de Francisco de Asís
Señor, haz de mi un instrumento de tu Paz

Capítulo VIII

UNA CIVILIZACIÓN PLANETARIA P/92

CONCLUSIONES p/103

ANEXOS

- Anexo 1: Protocolo Verde de Chapultepec para las Américas p/106
 Anexo 2: Declaración de Mainau 2015 sobre el Cambio Climático p/107
 Anexo 4: Organigrama p/109

PRINCIPIOS GENERALES DE AVE p/110

ESTATUTOS GENERALES DE AVE p/ 116

Canción Ecológica

Días de Amar p/ 151

Guardabarranco



**Francisco de Asís.
Cántico de las Criaturas
(1224/1225)**

Altísimo y omnipotente buen Señor,
tuyas son las alabanzas, la gloria y el honor y toda bendición.

A ti solo, Altísimo, te convienen
y ningún hombre es digno de nombrarte.

Alabado seas, mi Señor, en todas tus criaturas,
especialmente en el Señor hermano sol,
por quien nos das el día y nos iluminas.

Y es bello y radiante con gran esplendor,
de ti, Altísimo, lleva significación.

Alabado seas, mi Señor, por la hermana luna y las estrellas,
en el cielo las formaste claras y preciosas y bellas.

Alabado seas, mi Señor, por el hermano viento
y por el aire y la nube y el cielo sereno y todo tiempo,
por todos ellos a tus criaturas das sustento.

Alabado seas, mi Señor por la hermana Agua,
la cual es muy humilde, preciosa y casta.

Alabado seas, mi Señor, por el hermano fuego,
por el cual iluminas la noche,
y es bello y alegre y vigoroso y fuerte.

Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre tierra,
la cual nos sostiene y gobierna
y produce diversos frutos con coloridas flores y hierbas.

Alabado seas, mi Señor, por aquellos que perdonan por tu amor,
y sufren enfermedad y tribulación;
bienaventurados los que las sufran en paz,
porque de ti, Altísimo, coronados serán.

Alabado seas, mi Señor, por nuestra hermana muerte corporal,
de la cual ningún hombre viviente puede escapar.
Ay de aquellos que mueran en pecado mortal.
Bienaventurados a los que encontrará en tu santísima voluntad
porque la muerte segunda no les hará mal.

Alaben y bendigan a mi Señor
y denle gracias y sirvanle con gran humildad...





INTRODUCCION

ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE MULTIDIMENSIONAL

- (1). Estamos comprometidos con el desarrollo sustentable y la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente para nuestro país, para las generaciones presentes y futuras
- (2). El respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la erradicación de la pobreza y el establecimiento de un marco institucional para el desarrollo sustentable es el mayor problema que afronta Nicaragua, siendo una condición indispensable para el presente y futuro.
- (3). Es fundamental incorporar transversalmente el enfoque del desarrollo sustentable en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y culturales con el fin de desarrollar una sociedad viable ecológicamente.
- (4). La promoción de un modelo de producción y consumo sostenible ecológicamente es un objetivo general y requisito indispensable para el desarrollo de Nicaragua.
- (5). El crecimiento económico y el desarrollo social se sustentan en un modelo sostenido, inclusivo y equitativo, con mayores oportunidades, reducción de las desigualdades, mejorando la calidad y los niveles de vida básicos.
- (6). Los ciudadanos constituyen el centro del desarrollo humano sustentable y en este aspecto consideramos que solo es posible desarrollar nuestro país con justicia, equidad e inclusividad si respetamos esa centralidad.
- (7). Un marco institucional democrático se fundamenta con el pleno respeto del Estado de Derecho, el derecho internacional y sus principios.
- (8). La ecología no excluye la libertad, la paz y la seguridad, el respeto a los derechos humanos, el derecho al desarrollo, a la calidad de vida, el estado de derecho, la igualdad de derechos entre los ciudadanos, el empoderamiento de las mujeres, las comunidades étnicas, la democracia de base y el establecimiento de un sistema democrático.
- (9). Reafirmamos el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión y opinión política o de otra índole, origen nacional o social, capacidad económica, nacimiento, discapacidad u otra condición.
- (10). Un sistema institucional eficaz, transparente y responsable es indispensable para sacar adelante a Nicaragua.
- (11). La estabilidad económica, crecimiento económicos sostenido, promoción de la equidad social, protección del medio ambiente, la igualdad de derechos, deberes y obligaciones entre todos los ciudadanos, el empoderamiento de las mujeres, las comunidades étnicas, la igualdad de oportunidades, la protección , pervivencia y el desarrollo de la niñez son los ejes fundamental del desarrollo de nuestro país.



(12). Una economía ecológica, la erradicación de la pobreza y un marco institucional para el desarrollo sustentable son ejes prioritarios a construir en Nicaragua.

(13). El Desarrollo sustentable de Nicaragua solo se puede lograr forjando una amplia alianza de las personas, el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, trabajando juntos una agenda y plan para lograr el futuro que queremos para las generaciones presentes y futuras.

La presente plataforma de la Alianza Verde Ecologista, tiene como propósito general dar a conocer la visión, las finalidades y las propuestas de esta institución política pública para la Nación Nicaragüense.

Es una propuesta preliminar, la cual puede ser ampliada y mejorada, de manera que toda recomendación o sugerencia es aceptada con gratitud por parte de nuestra organización.

Edward Salazar Cruz
Presidente Nacional AVE
Managua, Nicaragua
1 de abril de 2016



ALIANZA VERDE ECOLOGISTA

Un Partido Necesario

NICARAGUA,
SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO DECISIVO DE SU HISTORIA
CIUDADANIA VERDE SIGLO XXI



**CAPÍTULO I
PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ALIANZA VERDE ECOLOGISTA**

1.- Status Político Nacional

La Alianza Verde Ecologista, es un Partido Político amplio, plural, ecologista, de ética humanística, de compromiso con la vida, la igualdad, la democracia y los derechos humanos. La Alianza Verde Ecologista, es una plataforma inclusiva que propone una agenda integral basada en los principios de la ecología, los derechos humanos y la justicia social para una gobernabilidad basada en los intereses de todos, sin exclusiones, ni discriminaciones. La Alianza propone una plataforma programática de gobierno para ser considerada por la sociedad civil, el sector privado, las academias, los institutos de investigación, movimientos, personalidades y personas interesadas.

Nuestra meta es promover un Programa de Gobierno para las Elecciones Presidenciales de Noviembre del 2016, las Elecciones Municipales del 2017 y las Elecciones Regionales del Caribe del 2018 que incluya los componentes de la Sustentabilidad del medio ambiente, desarrollo social integral, el crecimiento económico incluyente, la paz y la seguridad para lo cual consideramos como medios un compromiso eco social y político ciudadano con Nicaragua, un alto grado de consistencia en las políticas públicas, la elaboración de una agenda – nación con responsabilidades compartidas, promover las necesarias reformas a los mecanismos nacionales de gobernanza, el establecimiento de prioridades nacionales sobre la base del consenso que identifiquen las necesidades y las prioridades con políticas coherentes y la participación de diversos actores.

Nuestra meta es establecernos en Nicaragua como una Institución Política Partidaria con su propia organización, personalidad jurídica, programática y económica; así como contar con una amplio sector de aliados, amigos y colaboradores; relaciones de dialogo, cooperación y entendimiento con partes interesadas en una Nicaragua Sustentable.

Este Partido se ha iniciado para servir de plataforma para la juventud del Siglo XXI. Su opción es la juventud. Su motivo es la juventud.

2.- Estatutos Político Continental de América y Global

2.1. La Global Greens, las Federaciones, Movimientos y Partidos Verdes

- a) Global Greens, es una asociación internacional sin fines de lucro de partidos y movimientos políticos verdes de todo el mundo que trabajan de forma cooperativa. La sede de Global Greens está situada en Rue Wiertz, 31, Bruselas, CP 1050, Bélgica. Son Estructuras y órganos de la Global Green, la Coordinación Global, el Congreso, las Federaciones, el Comité Ejecutivo, las Redes y la Secretaria.
- b) Los fines y objetivos de Global Greens son promover y defender los principios contenidos en la Carta de los Verdes Mundiales y las políticas debidamente adoptadas por sus órganos oficiales, apoyar a los partidos y movimientos verdes de todo el mundo; Desarrollar una voz común en Global Greens y una base de conocimiento compartido de las perspectivas verdes necesarias para solucionar problemas globales, entre otros objetivos.



- c) Las Federaciones de la Global Greens son: African Greens Federation (Federación Verde de África), Asia-Pacific Greens Federation (Federación Verde de Asia-Pacífico), Federación de los Partidos Verdes de las Américas y European Green Party (Partido Verde Europeo). Las Federaciones son los cuerpos continentales y regionales que sostienen y promueven la Carta de los Verdes Mundiales trayendo a los partidos y movimientos políticos verdes a la familia de Global Greens.

2.2.- La Federación de Partidos Verdes de las Américas, los Movimientos y Partidos Verdes en el Continente Americano.

- a) La Federación de Partidos Verdes de las Américas (FPVA) se fundó en 1999. La Federación de Partidos Verdes de Las Américas es una asociación de partidos, organizaciones y movimientos políticos que comparten objetivos comunes basados en principios filosóficos, democráticos y ecológicos que integran los derechos y deberes ciudadanos junto al respeto, protección y conservación de los sistemas ecológicos que sustentan la vida. El propósito de la Federación es establecer una sólida relación de cooperación entre los partidos y movimientos afiliados, a objeto de fortalecer sus estructuras organizativas y divulgativas con la finalidad de crear amplias plataformas políticas, nacionales e internacionales, que conduzcan a fortalecer las instituciones públicas, y a formar gobiernos fundamentados en el *ecologismo democrático*, capaces de proyectar a nivel continental la defensa de los pueblos indígenas, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y un modelo económico y social basado en la sustentabilidad.
- b) Son fines de la Federación, promover la construcción de una sociedad con justicia social, con democracia participativa, ambientalmente sustentable, con respeto por la diversidad y los derechos humanos, equidad, con paz y seguridad bajo los principios de sabiduría ecológica, no violencia y todos los incorporados por la Carta de la Tierra de la Global Verde.
- c) La membresía actual de la Federación de Partidos Verdes de las Américas, está integrada por Partido Verde de Brasil, Partido Verde de Canadá, Partido Ecologista Verde de Chile, Partido Alianza Verde de Colombia, Partido Verde de Estados Unidos, Movimiento Verde de Guatemala, Partido Verde Ecologista de México, Alianza Verde Ecologista de Nicaragua, Partido Socialista Verde de la República Dominicana, Movimiento Verde Ecológico de Venezuela, Partido Verde de Bolivia, Partido Verde de Argentina, Partido Verde de Perú. Los órganos que componen la Federación son: Asamblea General, Comité Ejecutivo, la Secretaria General, Secretarías temáticas/Técnicas Continentales y el Ombudsperson. La Sede y el Foro Permanentes de la Federación están en México.

2.3. Del Partido Verde Ecologista a la Alianza Verde Ecologista

Los principales hechos cronológicos para la iniciación del Partido Alianza Verde Ecologista, encuentran sus antecedentes cronológicos en los siguientes esfuerzos:

- ☞ En el 2000, se inició la creación del Partido Verde Ecologista en Nicaragua.
- ☞ En Diciembre del 2002, se participó en la Asamblea General de la Federación de Partidos Verdes de las Américas con el propósito de presentar a este foro internacional la propuesta del Partido Verde Ecologista en Nicaragua, solicitar la integración de esta



iniciativa a la FPVA y conseguir el respaldo moral y político de la FPVA. La integración fue recibida con beneplácito con el apoyo de los votos presentes del Partido Verde del Brasil, Partido Verde de los EEUU, Partido Oxígeno Verde de Colombia, Partido Verde Acción Ecológica de Chile y Partido Verde Dominicano.

- ☞ El 19 de Septiembre del 2005 suscribimos un pacto político y programático con la Alianza Herty Alianza 2006 y se logró mediante estos acuerdos presentar un Candidato a Diputado a la Asamblea Nacional de Nicaragua y un candidato a al Parlamento Centroamericano.
- ☞ En el 2008 y en el 2011, no se participó por las condiciones de ese momento.
- ☞ En el 2012 y 2014 se participó de los Eventos internacionales organizados por la Federación de Partidos Verdes de las Américas con la participación de la Global Greens y el Partido Verde Europeo.
- ☞ El 13-18 de Noviembre del 2015 se celebró en República Dominicana el XVI Congreso Continental de la FPVA con la participación de la Global Greens y el Partido Verde Europeo, se formó parte de la promulgación de los nuevos Estatutos Generales. La Asamblea General de la FPVA otorgo el Cargo de Secretaria de Estudios e Investigaciones Socio Políticas de las Américas a la Representación de Nicaragua.

3.- Del Origen

El Partido, “Alianza Verde Ecologista” (AVE), nace de la iniciativa de ciudadanos nicaragüenses para proponer, desarrollar e implementar el Programa Político de Gobierno que se fundamenta en la Ecología, los Derechos Humanos, las Libertades Públicas y la Justicia Social, propuesta ciudadana inspirada en: la Carta del Jefe Seattle a Franklin Pierce (1854), la Declaración de las Naciones Unidas (1942), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1945), la Resolución Final del Primer Encuentro Mundial Verde (Río de Janeiro, 30-31 de mayo de 1992), La Cumbre de la Tierra y la Agenda 21 (Río 1992), La Declaración Universal sobre la Democracia (1997), la Declaración de Principios sobre la Tolerancia (1997), la Declaración sobre una Cultura de Paz (1999), La Carta de los Verdes del Mundo (Canberra 2001), La Declaración de Kishinev. “Por una Cultura de Paz y Diálogo entre Civilizaciones”, Kishinev, República de Moldavia (18 de Mayo de 1998), la Carta de la Tierra (2000), la Declaración de Luarda (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz (2006), el Protocolo Verde de Chapultepec para las Américas (Junio, 2015), Carta Encíclica Láudate Si del Santo Padre Francisco Sobre el Cuidado de la Casa Común (Roma, 24 de Mayo del 2015), Declaración de Mainau 2015 Sobre el Cambio Climático (Mainau Island, Germany, 3 de Julio del 2015).

3.- De la Naturaleza

Somos un Partido de Ecología Política, Revolucionario, Republicano, Democrático, No Militar y que se nutre en su filosofía de la Ética Ecológica, la cultura del respeto a los Derechos Humanos, Las libertades Públicas, la Justicia Social, la democracia como base y de los aportes y contribuciones de los movimientos sociales, del avance científico-tecnológico, la innovación y la cultura científica al servicio del desarrollo sustentable, los pueblos indígenas, afro caribeños, defiende el Estado de Derecho, la democracia de ciudadanos y el respeto a la institucionalidad pública, la construcción de una cultura científico - técnica responsable, la promoción de las ciencias y la tecnología, la

NICARAGUA,

SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO DECISIVO DE SU HISTORIA
CIUDADANIA VERDE SIGLO XXI



fundamentación de una ética planetaria y local, la cultura de paz , no violencia y el diálogo de civilizaciones.

4.- De la Finalidad

La finalidad del Partido ALIANZA VERDE ECOLOGISTA (AVE), es:

- a) Proteger, preservar y tutelar el medio ambiente y los recursos naturales basado en una correcta gestión de los recursos ecológicos, humanos y económicos.
- b) Desarrollar ciudades verdes, edificios ecológicos, sistemas para el manejo de la basura e infraestructura para el uso de energías alternativas.
- c) Fomentar una gestión pública con una administración eficiente de los recursos materiales y económicos, sujetos a una planificación territorial eficaz, mejorar la calidad de vida de los habitantes en áreas como la educación, la salud, la vivienda, la protección y la seguridad.
- d) Promover políticas públicas de educación, cultura y comunicación con visión ecológica, humana y conciencia de civilización planetaria y regional.
- e) Potenciar el desarrollo de una sociedad del conocimiento y de la comunicación con valores basados en la creatividad, la formación humana y profesional, el desarrollo de habilidades, la sensibilización hacia el medio ambiente, el respeto por la biodiversidad y la participación en la vida pública.
- f) Potenciar y fortalecer la innovación productiva, la cooperación entre los diferentes sectores de la economía, los negocios y las comunidades que permitan proyectar y consolidar la economía local, la industria y los servicios.
- g) Promover inversiones públicas, privadas y mixtas para el mejoramiento de la infraestructura del transporte y las tecnologías que favorezcan la movilidad, la comodidad y la conectividad.
- h) Favorecer el acceso libre a las tecnologías digital y el desarrollo de ciudades inteligentes que permitan monitorear las necesidades y el funcionamiento de los servicios.
- i) Promover la conservación de los espacios naturales, culturales, el patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- j) Fomentar la construcción de una sociedad ecológica, sustentable, progresista, libre, científica, próspera, educada, con conciencia planetaria y regional.
- k) Promover un modelo de gobierno en función del desarrollo humano integral, la sustentabilidad, la gestión gubernamental, el mejoramiento de la infraestructura de transporte y de las altas tecnologías.
- l) Colaborar positivamente en la construcción de la Civilización Planetaria y una ética mundial.



5.- De la Misión

La Misión del Partido “Alianza Verde Ecologista (AVE) es:

“Somos una organización de ecología política constituida por ciudadanos con opciones ecológicas, verdes, libres, sujetos de derecho, que como parte de su compromiso con los principios de la sustentabilidad, el estado de derecho, el desarrollo de una economía ecológica, la justicia social con equidad ecológica y la democracia de base, incide en las tomas de decisión, participa en procesos electorales, fomentan una cultura ecológica, demanda el respeto y el cuidado integral de la ecología, procura el desarrollo de una Nicaragua sustentable, con libertad y democracia, con respeto a los derechos humanos y las libertades públicas, contribuyendo a formar una nueva conciencia pública eco política y fortaleciendo las políticas públicas medioambientales. Fomentar un desarrollo global e integral incluyente centrado en el medio ambiente y las personas que se traduzca en manejo de los recursos naturales, cambios en los procesos de producción y consumo, justicia social y diversificación económica, respeto irrestricto a los derechos humanos, las libertades públicas y nuevos mecanismos de gobernabilidad.”

15

6.- De la Visión

“Animados por la construcción de una comunidad de ciudadanos verdes, de hombres y mujeres con responsabilidad ecológica, ciudadanía política; comprometidos con la ética de la honestidad, el respeto a los derechos humanos, la defensa integral del medio ambiente, la equidad de género, la cultura de la paz y la solidaridad; motivados por sentar las bases de una sociedad sustentable, pertinentes en la transformación del país hacia un modelo de ecología política por medio de la participación política en procesos electorales, asumiendo la incidencia y allanados a un programa permanente de solidaridad con la naturaleza y la vida. Aspiramos a fomentar el Desarrollo Sustentable de Nicaragua, entendido como promoción de la integridad ecológica, hacerle frente al cambio climático, incrementar la capacidad de respuesta a los desastres naturales, garantizar la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos fundamentales, las libertades públicas, la protección de los grupos más vulnerables, considerar las dinámicas geográficas y epidemiológicas, regular el crecimiento urbano, asegurar un crecimiento económico, la reducción de las desigualdades, asegurar la paz y la seguridad, el respeto por los derechos democráticos, mejorar las capacidades de gobierno y de Estado y el respeto por la diversidad cultural. Requerimos un nuevo acuerdo, una nueva alianza con el medio ambiente, la sociedad y un compromiso inter-generacional e intra-generacional por la protección de la ecología y un sistema social inclusivo”.

7. – De los Objetivos Generales

A) Objetivos en materia medioambiental:

a) Contribuir a la formulación, ejecución, evaluación y modificación de la legislación y las políticas públicas en torno a los temas de la Atmósfera, Tierra, Deforestación, Sequía, Montañas, Agricultura, Biodiversidad, Océanos y Mares, Agua Dulce, Químico Tóxicos, Desechos Peligrosos, Desechos Sólidos, Desechos Radioactivos, Recursos Pesqueros, Energía, Residuos, Problemas nucleares, Contaminación, Cambio Climático, Bosques, Pesca y Minas.



- b) Apoyar proyectos y programas de gobierno en el nivel nacional, regional, departamental, municipal y local con enfoques de desarrollo sustentable y que fomenten la incorporación transversal de los principios del respeto y cuidado hacia la comunidad de vida, la integridad ecológica, la justicia social, la democracia, no violencia y paz.
- c) Revisar, enmendar y reformar la Ley General del Medio Ambiente y los recursos naturales y la Ley Especial de Delitos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- d) Revisar, actualizar y reforzar los instrumentos jurídicos de la gestión ambiental referidos a la planificación y legislación, el ordenamiento ambiental del territorio, áreas protegidas, permisos y evaluación de Impacto Ambiental, el Sistema Nacional de Información Ambiental, la educación científica y tecnológica, los incentivos, el Fondo Nacional del Ambiente, la declaración de áreas contaminadas y de las emergencias ambientales.
- e) Revisar, reformar y mejorar las normativas jurídicas relacionadas a la tutela, protección y preservación de los Recursos Naturales en el campo de la biodiversidad, patrimonio genético, aguas, suelos y recursos naturales no renovables.
- f) Revisar, enmendar y actualizar la legislación relacionada a la calidad ambiental en ejes como contaminación atmosférica, aguas, suelos, desechos sólidos y no peligrosos y residuos peligrosos.
- g) Realizar una reingeniería de la Procuraduría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- h) Revisar, actualizar, mejorar y transformar los tipos y sanciones relacionado a los delitos contra el medio ambiente, en especial los delitos como : la contaminación de suelos, agua, atmósfera y ruido, transporte de materiales y desechos tóxicos, peligrosos o contaminantes, almacenamiento, manipulación o derrame de sustancias tóxicas, peligrosas o contaminantes, desechos degradables o no biodegradables, aumentos de las penas, penas para funcionarios y empleados públicos, violación a lo dispuesto en el estado de impacto ambiental, información falsa al estudio de impacto ambiental, funcionario que permita información falsa al Estudio de Impacto Ambiental.
- i) Revisar, actualizar, mejorar y transformar los tipos y sanciones relacionado a los delitos contra los recursos naturales y en especial al aprovechamiento ilegal de recursos naturales, desvío de corrientes de agua, impedir el aprovechamiento de las aguas, la pesca en época de veda, el trasiego de pesca o descarte en alta mar, pesca sin dispositivo de conservación, pesca explosiva, pesca con bandera no autorizada, captura de especies de biodiversidad, caza de animales en peligro de extinción, comercialización de fauna y flora, incentivos forestales, tala rasa y veda forestal, talas de vertientes y pendientes, corte, transporte y comercialización ilegal de la madera, corte y poda de árboles en casco urbano, impedir el estudio de impacto ambiental.
- j) Revisar, actualizar, mejorar y transformar los tipos y sanciones relacionado a los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales relacionados a la lotificación, urbanización y construcción sin previos estudios de impacto ambiental, daño físico y maltrato de animales, incumplimiento de pago de canon y multas, introducción de especies invasoras, agentes biológicos o bioquímicos, alteración del entorno o paisaje natural y escala de intensivos de sonidos.



k) Examinar, analizar y determinar de forma interdisciplinaria los problemas medio ambientales y del impacto de todas las innovaciones tecnológicas en el ambiente a fin de preparar recomendaciones, establecer regulaciones y proponer política pública sobre los mismos.

B) Objetivos en materia individual:

a) Defender, promover y respaldar el respeto a la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de la Tierra y el Derecho Internacional.

b) Asegurar la cooperación activa con instituciones educativas y de investigación, organizaciones no gubernamentales, militantes de los derechos humanos, centros de investigación científica, instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la ecología, la protección de los derechos humanos, la paz, la democracia, la tolerancia, la cultura de paz, la no violencia, el entendimiento internacional, prevención y soluciones de conflictos.

c) Implementar programas de capacitación sobre derechos humanos fundamentales en cooperación con otras organizaciones.

d) Fortalecer las políticas orientadas al fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos, el pluralismo político, la participación ciudadana, el referéndum en las decisiones que afecten a la colectividad o a sectores de la sociedad, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público, el combate a todas las formas de criminalidad, la corrupción, el respeto a la libertad de conciencia, organización, movilización, expresión y sindicalización.

C) Objetivos en materia de Género:

a) Reforzar la aplicación de los instrumentos internacionales y nacionales que fomenten la igualdad de mujeres y hombres.

b) Apoyar todas las iniciativas encaminadas a la adopción de la igualdad de hombres y mujeres en las formulaciones, propuestas y desarrollos de políticas económicas y sociales.

c) Unir esfuerzos en la lucha contra toda forma de discriminación hacia las mujeres.

D) Objetivos en materia económica:

a) Apoyar, respaldar, animar y motivar iniciativas, propuestas y programas económicos que permitan fortalecer la cooperación internacional hacia Nicaragua, mejorar ecológicamente nuestros sistemas de consumo, calidad, nivel y forma de vida, potenciar todas las capacidades de desarrollo de la agricultura, la industria, el comercio, el financiamiento, fortalecer los procesos de integración regional a nivel económico, financiero y comercial.

b) Replantear y consolidar en los casos que sean necesarios las relaciones con las compañías internacionales, organismos financieros internacionales y países cooperantes.



- c) Implementar políticas, programas, fondos, asesoría tecnológica y potenciación de capacidades del sector primario, los campesinos, comerciantes y empresarios con el fin de fortalecer, ayudar y colaborar positivamente con una competitividad económica sustentable y de beneficios para todos y todas.
- d) Defender el derecho de propiedad privada, comunal, indígena y popular.
- e) Respalda y apoyar positivamente los procesos de integración económica y social regional, continental y global.
- f) Animar una reforma agraria ecológica y sustentable.

E) Objetivos en materia social:

- a) Implementar programas macro sociales y micro sociales que nos permitan fortalecer y profundizar los lineamientos de la erradicación de la pobreza, desarrollar una política pública demográfica sostenible, proveer, vigilar y asegurar calidad de servicio en la salud pública, la educación, los asentamientos humanos, la seguridad alimentaria, la nutrición.
- b) Implementar amplios programas de educación ambiental, fortalecer la igualdad de género, combatir la cultura de violencia y promover la cultura de paz, así como proveer atención integral a las demandas sociales de los pueblos indígenas, mujeres, niñez y adolescencia, trabajadores, sociedad civil, potenciar un transporte sustentable, la recreación y el descanso, el cuidado y atención de los abuelos y tercera edad, así como fomentar el enfoque y desarrollo de ciudades sustentables por el beneficio de nuestra tierra, biodiversidad y bienestar humano.
- c) Apoyar el derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información, el acceso a una información veraz y el respeto a libre circulación de información.
- d) Consideración del suministro de luz, agua, vivienda y alimentos como un derecho básico inalienable, que debe ser garantizado por parte del Estado.

F) Objetivos en materia política:

- a) Promover y defender la independencia de Nicaragua y la Soberanía Nacional, la modernización del Estado, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la independencia de los poderes del Estado, la participación activa en los procesos electorales, la autonomía municipal, la responsabilidad y la rendición de cuentas de las autoridades electas, la transparencia en el uso y manejo de los caudales públicos, el fortalecimiento de la autonomía de las regiones del Caribe, la suscripción, ratificación, aplicación y evaluación permanente de los instrumentos internacionales, el reforzamiento de los procesos de descentralización, apoyar una política de seguridad y defensa de los intereses nacionales y soberanos de Nicaragua.
- b) Fomentar una política y un ejercicio político público responsable, proactivo y positivo que incida en los contenidos y formas de adopción de las decisiones locales, nacionales, regionales, globales; fortalecer el gobierno local y la democracia de base, promover las relaciones de hermanamiento, cooperación, respeto, solidaridad y reconocimiento con las naciones y estados de América y el mundo; asumir una ética y un comportamiento político



adecuado frente a la globalización, promover la gobernabilidad democrática y comunitaria, la resolución alterna de los conflictos internacionales y los problemas limítrofes, decentivar el militarismo, el endeudamiento por armamentos y gasto militar no necesario; apoyar los procesos democráticos y las libertades públicas y condenar toda forma de discriminación, intolerancia política, injerencia e intervencionismo, racismo y crimen organizado internacional.

c) Respalda la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos.

d) Trabajar en pro de la paz justa y duradera.

e) Promover y defender un paradigma político ecológico, revolucionario, moderno, pluralista, de igualdad de oportunidades, con libertades amplias, solidaridad ecológica social, tolerancia por las diferencias, cultura de paz y no violencia, ética planetaria y diálogo de civilizaciones.

G) Objetivos en materia cultural y científico técnica:

a) Apoyar, animar y promover las inversiones en el campo de la educación, el desarrollo científico tecnológico, la investigación científica para la aplicación en la política pública, la biotecnología sustentable; promover mayores niveles de inversión en la promoción de la cultura, el deporte, la tecnología de medios y redes, crear un Banco de tecnología e invertir en la formación y creación de capacidades y equipos especializados y expertos en las diversas áreas de la ecología, la sociedad, la economía, la política nacional e internacional, la cultura ilustrada y erudita, y las ciencias experimentales, humanas, tecnológicas y espaciales.

b) Creación de medios públicos al servicio de los ciudadanos con una gestión democrática e independiente de los gobiernos de turno. Legislación destinada a instaurar una cuota mínima de medios públicos e independientes. Creación de una agencia de noticias nicaragüense independiente de estricto control democrático y ciudadano.

H) Objetivos en materia institucional del Partido Político:

a) Organizarnos en todo el territorio nacional con nuestras propias estructuras de dirección.

b) Hacer propaganda, publicidad y proselitismo verde.

c) Dictar nuestros propios estatutos y reglamentos.

d) Opinar de forma proactiva, positiva y responsable sobre los asuntos públicos con respeto a la Constitución Política, las Leyes y los tratados internacionales en materia ambiental, de derechos humanos y cultura de paz.

e) Presentar candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República de Nicaragua, Diputados ante la Asamblea Nacional, Diputados ante el Parlamento Centroamericano, Miembros de los Consejos de las Regiones Autónomas del Caribe, Alcaldes y Vice Alcaldes y miembros de los Consejos Municipales.



- f) Constituir alianzas y suscribir convenios de cooperación, acompañamiento y retroalimentación con otras organizaciones homólogas, organizaciones de la sociedad civil, comunidad científica, sectores privados, sector público, medios de comunicación, confesiones religiosas, la comunidad internacional e instituciones internacionales y notables.
- g) Construir vínculos de relación con organismos regionales, continentales y globales que compartan los valores verdes, desarrollen agendas verdes de interés para Nicaragua, la región y el mundo, así como incorporarnos a plataformas globales, regionales y nacionales con enfoques ecológicos-políticos, ecológicos-sociales, ecológicos culturales, ecológicos-académicos-científicos y ecológicos –éticos.
- h) Recaudar fondos necesarios para el funcionamiento de la Alianza Verde Ecologista, de conformidad con las leyes de la Republica.
- i) Establecer el Instituto de Ecología Política “Wangari Muta Maathai”, con el fin de contribuir a los procesos de formación ciudadana en el campo de la ecología política, el Programa del Gobierno de la Ecología, los Derechos Humanos, las Libertades Públicas y la Justicia Social, Por Una Nicaragua Sustentable, la cultura de paz, la tolerancia, la no violencia, la resolución alterna de conflictos y otros ejes temáticos relacionados con medio ambiente, desarrollo, paz, democracia, equidad de género, respeto al pluralismo, derechos de los pueblos, dialogo de civilizaciones y culturas.
- j) Realizar todas aquellas acciones, programas e iniciativas que le permitan desarrollarse dentro del marco de lo que establece la Constitución Política, la Ley Electoral, la Escritura de Constitución, los Estatutos Generales, el Reglamento Interno así como lo que decidan sus autoridades.

8. - De los principios Generales

Son principios básicos nuestros:

- a).- **El Principio de una Sociedad Sustentable:** Una sociedad basada en el cuidado de la naturaleza, en relaciones responsables con el futuro de la tierra y las nuevas generaciones.
- b).- **El Principio del Estado de Derecho:** proceso que requiere de estabilidad económica y política, consenso en la sociedad, desarrollo de una conciencia cívica – ecológica y desarrollo del ordenamiento jurídico para el cual son fundamentales la legalidad y superioridad de la ley, la división de poderes del estado, el poder subordinado al derecho, autoridades legítimamente electas, leyes con validez y eficacia, respeto y promoción de los Derechos Humanos.
- c).- **El Principio del Desarrollo de Economía Ecológica a escala Humana:** en la que se prioriza las necesidades vitales de todos los habitantes del país y prever la conservación y reproducción del patrimonio natural y de los recursos naturales.
- d).- **El Principio de Justicia Social con Equidad Ecológica:** Una economía de justicia social que permita el desarrollo de un marco de oportunidades amplias, abiertas e inclusivas con equidad ecológica.



e).- **El Principio de Democracia participativa y representativa:** optamos por una sociedad libre, democrática con cultura de paz y no violencia en el que se respetan los derechos humanos fundamentales y en el que las personas tienen el derecho a expresar su opinión y a tomar parte en las decisiones políticas, sociales, económicas y ambientales, que afectan sus vidas, sus familias, sus comunidades y sus territorios.

f) **El Principio de la Construcción de una Cultura Ecológica sustentable:** que fomente una ciudadanía verde, con respeto por la vida, los ecosistemas, la tierra, los bosques, el clima y con el conjunto de todos los elementos bióticos y abióticos.

9. - De los Temas Fundamentales

Son Temas Fundamentales de la Alianza Verde Ecologista:

a) **En el campo del cuidado y gestión de los recursos:** Atmosfera, cambio climático, tierra, deforestación, sequía, montañas, bosques, agricultura, biodiversidad, biotecnología, océanos y el mar, agua dulce, Canal Interoceánico, químicos tóxicos, desechos peligrosos, desechos sólidos, desechos radioactivos, Minas, Energía, Turismo Sustentable, problemas nucleares, reducción de riesgos.

b) **En el campo social:** dimensiones sociales y económicas, la cooperación internacional, la pobreza, el consumo, la demografía, la salud, asentamientos humanos, ambiente y desarrollo sustentable, los indígenas.

c) **En el campo socio económico:** pobreza, salud, nutrición, seguridad alimentaria, empleo, recreación y descanso, asentamientos humanos, población y demografía, ciudades sustentables, violencia social, igualdad de género, empoderamiento de la mujer, la agricultura sustentable, modelos económicos alternativos, comercio libre, deuda, corrupción y fuga de capitales, compañías transnacionales, bienestar humano y desarrollo sustentable, la cooperación internacional y desarrollo sustentable.

d) **En el campo de los grupos sociales:** la mujer, la niñez y la juventud, los indígenas, los O.N.G., los gobiernos locales, los trabajadores y los sindicatos, la ciencia y la tecnología, medios de comunicación, movimientos cristianos e inter religiosos por la ecología, la paz y el desarrollo humano sustentable, empresas comprometidas con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, universidades, centros de investigación científica y comunidad científica.

e) **En el campo de los medios para hacer posibles las cosas:** financiamiento, tecnología, ciencias, la educación, la cooperación y sus mecanismos, los arreglos internacionales, los instrumentos jurídicos y la información, creación de capacidades, registro de compromisos, marco institucional, decisiones globales, medios, redes, bancos de tecnologías y bancos del medio ambiente y los recursos naturales.

f) **En el campo ético y filosófico:** El diálogo Intercultural, el principio de tolerancia, el diálogo interreligioso para la ecología, la paz y la no violencia, el dialogo disciplinario, multidisciplinario y transdisciplinarios de la ecología y el desarrollo sustentable, ética y espiritualidad.



CANTO DE GUERRA DE LAS COSAS

Cuando lleguéis a viejos, respetaréis la piedra,
si es que llegáis a viejos,
si es que entonces quedó alguna piedra.

Vuestros hijos amarán al viejo cobre,
al hierro fiel.

Recibiréis a los antiguos metales en el seno de vuestras
familias,
trataréis al noble plomo con la decencia que corresponde a su
carácter dulce;
os reconciliaréis con el zinc dándole un suave nombre;
con el bronce considerándolo como hermano del oro,
porque el oro no fue a la guerra por vosotros,
el oro se quedó, por vosotros, haciendo el papel de niño
mimado,
vestido de terciopelo, arropado, protegido por el resentido
acero...

Cuando lleguéis a viejos, respetaréis al oro,
si es que llegáis a viejos,
si es que entonces quedó algún oro.

El agua es la única eternidad de la sangre.
Su fuerza, hecha sangre. Su inquietud, hecha sangre.
Su violento anhelo de viento y cielo,
hecho sangre.

Mañana dirán que la sangre se hizo polvo,
mañana estará seca la sangre.
Ni sudor, ni lágrimas, ni orina
podrán llenar el hueco del corazón vacío.
Mañana envidiarán la bomba hidráulica de un inodoro
palpitante,
la constancia viva de un grifo,
el grueso líquido.

El río se encargará de los riñones destrozados
y en medio del desierto los huesos en cruz pedirán en vano
que regrese el agua a los cuerpos de los hombres.

Joaquim Pasos, Nació en Granada el 14 de Mayo de 1914,
Falleció en Managua el 20 de Enero de 1947.



CAPÍTULO II CONTEXTO ECOLÓGICO, ECONÓMICO, SOCIAL E HISTÓRICO

1.- Contexto Planetario y del continente americano

Vista las sociedades humanas en el Planeta Tierra en su conjunto, se aprecia la multiplicidad de culturas humanas, formas de organización social, diversos modelos económicos preindustriales, industriales y postindustriales, de los cuales se destacan como características, desafíos y amenazas:

(1). La fragilidad de los ecosistemas y la pobreza son un eje transversal a todo el sistema tierra.

(2). la economía global de extracción de las riquezas de la tierra, la concentración de riquezas, la ideología del progreso, la dominación y el uso irresponsable de los recursos naturales constituyen las causas de la pobreza de las mayorías del planeta tierra, la falta de una cultura ecológica del cuidado, débiles instituciones públicas capaces de realmente revertir los daños medioambientales, deficientes políticas públicas y leyes jurídicas para proteger los ecosistemas de la tierra, la biodiversidad y el uso de recursos naturales.

(3). Las víctimas directas del sistema de explotación y extracción de riquezas de la tierra es la misma tierra, su biodiversidad y las poblaciones más pobre del mundo.

(4). La visión “empresarial” capitalista del mundo conlleva en su raíz una concepción de apropiación, control y dominación de la tierra y por ende una explotación de la mano de obra humana barata. Solo un cambio en el modelo de entender las relaciones con la tierra, la economía y las relaciones sociales pueden hacer posibles un cambio de paradigma fundamental en las relaciones del sistema mundial y la tierra.

(5). La cultura dominante de consumo y de basura, degrada el ambiente, las condiciones de vida y expone al planeta, la biodiversidad y las poblaciones humanas a su deterioro y vulnerabilidad.

(6). El Ecocidio como patrón de actitudes y conductas dirigido a destruir la diversidad biológica, la degradación de los suelos, la eliminación de humedales y expoliación de los bosques señalan niveles de humanidad dominados por una profunda insensibilidad de respeto por la vida y la subsistencia humana en el planeta.

(7).- Una espiritualidad verde planetaria implica desarrollar capacidades de apreciar, comprender y estudiar la tierra, sus procesos, sus elementos y la riqueza de la vida; es motivar y auto motivarse por trabajar en la economía, la política, la cultura y un estilo de vida personal, familiar y comunitario comprometido con cuidar y proteger nuestro único medio ambiente planetario, regional y local que hace posible la viabilidad de las existencias no humanas y humanas; una espiritualidad verde, nos desafía a preocuparnos por la naturaleza, a ser sensibles y comprometidos con las sociedades más pobres, a promover la justicia social y el respeto a las libertades, a laborar por la paz interior. Solo una espiritualidad verde de apertura a la tierra y su belleza, a un trato amable y fraterno nos pueden ayudar a superar el afán de dominación, consumismo y explotación.

(8). En el planeta hay poblaciones y organizaciones más consiente de la necesidad de cambiar nuestros modelos de comportamiento hacia el medio ambiente, la biodiversidad



y la naturaleza. Movimientos y organizaciones nacionales, regionales y mundiales trabajan día a día en la promoción de una conciencia ecológica; empresas de todo nivel fomentan modos de producción y consumo más amables con el medio ambiente; medios de comunicación y redes animan a construir una sociedad valórica consiente y responsable de proteger, preservar y defender el medio ambiente; partidos verdes organizan y movilizan propuestas políticas públicas e iniciativas legislativas para asegurar un mundo más sustentable; religiones y movimientos religiosos ecuménicos enseñan y motivan a comprometerse con el cuidado de la tierra y la justicia social. Es un mundo donde si bien el paradigma de dominación de la tierra no ha sido desterrado, hay un amplio mover global de iniciativas humanas que procuran sembrar por todo el planeta un nuevo modo de ser, vivir e interactuar ecológica y humanamente.

(9). Frente a las políticas de potencias regionales y políticas inter imperiales, emerge una amplia red de personas, familias, comunidades y organizaciones que intentan desde abajo contribuir a formar un nuevo perfil de humanidad comprometida con la preservación de la tierra y la construcción de una humanidad más sensible y dispuesta a vivir y convivir amablemente en la tierra.

(10). Un cambio de mentalidad individual y colectiva es necesario y urgente para superar las pretensiones tecnicistas, la indiferencia y la resignación. Los problemas medioambientales globales y regionales demandan un dialogo y unos entendimientos prácticos, ejecutables y evaluables. Solo una sociedad ecológicamente responsable, con conciencia ecológica y humana es capaz de dar de sí formas de organización economía, social y política responsables. Solo gobiernos ecológicos, están en la capacidad de poder responder coherentemente a los desafíos y las agendas pertinentes; solo modos de organizarse comunitariamente y modelos de educación orientados hacia el cuidado de la tierra pueden hacer posibles una sociedad sustentable.

(11). La crisis ecológica planetaria y regional demandan una apertura al dialogo con las ciencias y una comunidad científica responsable y por ende a asumir los aportes de las investigaciones científicas. Un dialogo con las culturas, implica a abrirse al aporte de las tradiciones indígenas y las culturas originarias, así como a las contribuciones de todas las religiones de la tierra. El dialogo inter – religioso basado en los temas de la tierra y la humanidad adquieren trascendencia social y política en la medida en que estos se convierte en aportes para el desarrollo de agendas políticas y sociales que promuevan una conciencia crítica de las problemáticas de la tierra, búsqueda de soluciones y formación de conciencia ecocultural.

(12).- Vulnerabilidad de la tierra y los más pobres, interconectividad y respectividad ecológica-humana, conciencia crítica de las realidades planetarias y regionales, nuevos entendimientos de la economía y el quehacer político, axiología de la vida, responsabilidad de la política internacional y local, rechazo de la cultura del descarte y construcción de nuevos estilos de vida son elementos a tener en cuenta en una amplia agenda verde comprometida con la tierra, la humanidad y nuestras localidades.

(13).- Los problemas de la tierra y de nuestro continente americano en materia ecológica, económica, social, política y cultural son amplios y complejos. Podemos asumir los compromisos de ser parte de las soluciones y no de los problemas. Unas listas ingentes de los problemas ecológicas-humanas nos pueden dar pista de los desafíos que enfrentamos:

- Intensificación del ritmo de la vida: la sensación de vivir rápidamente.



- Aumenta la sensibilidad ecológica y la conciencia de que las cosas no están bien.
- Aumento de la contaminación atmosférica y transporte de sustancias tóxicas.
- Aumento de la producción de residuos, basura y desechos peligrosos
- Profundización de una cultura del descarte y la suciedad como estilo de vida.
- Calentamiento del sistema climático y un sistema energético de combustibles fósiles en clara decadencia.
- Acelerada reforestación de las montañas, destrucción de manglares y bosques.
- El cambio climático con todas sus consecuencias es inevitable, desde catástrofes, pobreza hasta migraciones y refugiados ambientales e impactos directos en la pesca, la agricultura, el agua de consumo humano, los recursos forestales.
- Insensibilidad de las élites económicas, empresariales, políticas, militares, judiciales y culturales por las problemáticas ecológicas y humanas.
- Concentración de las riquezas en minorías corruptas, explotadoras y dominadoras.
- Disminución de las fuentes de agua potable, crisis del agua social y guerras del agua.
- Contaminación de los mantos acuíferos
- Privatización del agua, escases de agua, control del agua y luchas por los derechos del agua.
- Pérdida de la biodiversidad y extinción de especies
- Ecosistemas en estado crítico
- Inversiones antiecológicas, sin previos estudios de impacto ecológico – social.
- Amenazas de corredores biológicos
- Atentado contra las soberanías nacionales en nombre de inversiones millonarias con el fin de apoderarse de amplios espacios ecológicos y de recursos naturales, incluso con el pretexto de cuidarlos o regenerarlos.
- Dominancia de los monocultivos en detrimento de la flora silvestre y manglares.
- Apropiación de los recursos marítimos, pesca indiscriminada y privatización de la extracción de las riquezas del mar.
- Contaminación y esterilización del mar y aumento de la temperatura de los océanos.
- Inversiones en investigaciones ecológicas mínimas o nulas.
- La calidad de la vida humana se degrada con la disminución de la calidad de los alimentos, la ausencia de una salud pública integral, el crecimiento urbano y la migración rural y climática, la creación de urbanizaciones ecológicas privadas y la degradación social.
- La contaminación mental del mundo digital y la cultura de violencia, sangre y sexo de los medios de comunicación social.
- Aumento de la construcción de una emocionalidad digital.
- Iniquidad planetaria y continental.
- Exclusión de las minorías étnicas de las agendas del mundo.
- Dominación tecnocrática y antropocentrismo patriarcal.

Contaminación ambiental, transporte antiecológico, basura y residuos, pérdida de recursos, disminución de la calidad de vida, transgénicos, deuda ecológica, consumismo irresponsable, instituciones débiles, intereses de los grupos económicos, corrupción,



guerra de recursos, carrera de armas e intereses financieros, políticas ecológicas superficiales y cosméticas, tecnologías antiecológicas y antihumanas permiten afirmar que el actual sistema mundial y continental es insostenible e insustentable para las naciones y comunidades humanas.

2.- Nicaragua: una Sociedad Frágil e Insegura

Nicaragua, es ecológicamente vulnerable, con muchas carencias humanas, iniquidad económica, desigualdad social, con violencia política y electoral latente. Somos una sociedad jurídicamente insegura y en estado de indefensión, con una cultura científico técnica limitada.

(1) Somos vulnerables al cambio climático, los desastres naturales, la crisis energética, la contaminación y la destrucción medioambiental de nuestros bosques, biodiversidad y recursos no renovables. La deforestación, la erosión de la tierra, la degradación de costas y la falta de infraestructura aumentan las posibilidades de desastres naturales repentinos. En muchos lugares se carece de fuentes de agua potable, no hay manejo adecuado de los recursos naturales. Los desastres naturales han aumentado, los cuales destruyen estilos de vidas, inversiones e infraestructura.

(2) La población en Nicaragua, mayoritariamente pobre está afectada por el acceso a alimentos suficientes y nutritivos, a educación, servicios sociales, salud básica y control natal. A las carencias se unen altos niveles de desnutrición.

(3) Tenemos un sistema de protección social débil, una economía con alto grado de informalidad existente y salarios estancados o caídos lo que profundiza la pobreza y marginación. Persisten las desigualdades de género en el ingreso y el acceso a trabajos buenos. El número creciente de jóvenes con oportunidades de empleo limitadas resultan en mayor emigración. Urge re-diseñar los sistemas de pensiones para lograr la seguridad económica de las personas de edad avanzada. Contamos con bajos niveles de oportunidad de empleo, falta de seguridad en los ingresos. El sustento de muchos hogares está expuesto permanentemente.

(4) La cantidad de personas pobres se ha incrementado, las desigualdades entre ricos y pobres es persistente. Amplios sectores bajos y rurales no tienen acceso a alimentos nutritivos, agua potable, sanitarios adecuados y educación básica. Altos niveles de embarazos no deseados, particularmente entre los pobres y los adultos jóvenes. Muchos migrantes nicaragüenses siguen viviendo y trabajando en condiciones inseguras, precarias y peligrosas, en muchas ocasiones marginalizados y sujetos a discriminación y sin acceso a servicios sociales y de salud. La alta demanda de alimentos contribuye a la deforestación, el uso de energías, los precios de la comida y las carencias alimentarias. Hogares donde las madres son cabeza de familia. Accesos limitados a la seguridad social. El acceso a las redes de internet y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) notablemente desigual.

(5) Violencia política. Conflictos políticos. Inseguridad ciudadana. Débil protección de los Derechos Humanos. Libertades fundamentales coaccionadas. Niveles de corrupción. Paz amenazada internamente, Estado de Derecho Fallido. La justicia y los derechos políticos tampoco se garantizan para las mujeres. Débil sistema legal que garantice la protección hacia cualquier tipo de violencia. Abuso, coerción y acoso. La seguridad de la propiedad privada apercebida. Investigación efectiva y justicia criminal cuestionada, el



respeto a la legalidad demolida. Proceso electoral inseguro. Instituciones de defensa, seguridad y del orden parcializados.

(6) Crisis global de alimentos, energía, financiera, cambio climático y migraciones. Mecanismos globales para lidiar con esta problemáticas están fragmentados. La matriz global del comercio las finanzas y el medio ambiente carecen de consistencia. Instituciones financieras internacionales con carencias democráticas. Proliferan las búsquedas de soluciones a problemas regionales. Los problemas de democracia y derechos humanos comunes en América Latina y el Caribe.

Solución es enfocarse en el crecimiento y un desarrollo incluyente, equitativo y sustentable con alianzas regionales y globales para facilitar la implementación de políticas públicas y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas a todos los niveles.

3. El desafío de optar por lo mejor de lo mejor

(1). Reconocemos que el desarrollo sustentable de Nicaragua descansa en el cuidado medioambiental, el crecimiento económico sostenido, inclusivo, en la eliminación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo social, en la protección de los derechos humanos fundamentales y las libertades públicas, en el establecimiento de un nuevo marco institucional, y en las esferas de las finanzas, la deuda, el comercio y la transferencia de tecnología, el espíritu de empresa, la creación de capacidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

(2). Reconocemos que las crisis financieras, económicas, alimentarias y energéticas nos pueden afectar en la medida en que carezcamos de un marco preventivo y alternativo de cómo enfrentar dichas crisis.

(3). Nos preocupa seriamente la situación de extrema pobreza y pobreza y los problemas de salud pública, el acceso a la educación, el trabajo, la vivienda, las pandemias y las epidemias así como el hecho de que aumente la concentración de la población en las ciudades y el crecimiento de las enfermedades evitables.

(4). Creemos que si no trabajamos por erradicar la pobreza, promover el empoderamiento de los pobres y las personas en situación vulnerable, entre otras cosas mediante la eliminación de los obstáculos a las oportunidades, el aumento de la capacidad productiva, el desarrollo de la agricultura sostenible, y la promoción del empleo pleno y productivo y de un trabajo decente para todos, complementada por políticas sociales eficaces, incluso niveles mínimos de protección social, con vistas a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, no será al mediano plazo posible concretar esperanzas concretas tanto de la generación presente como futura.

(5). Nos preocupa que persisten los altos niveles de desempleo y subempleo, especialmente entre los jóvenes, y señalamos la necesidad de aplicar estrategias de desarrollo sustentable para abordar en forma proactiva el problema del empleo de los jóvenes en todos los niveles. A ese respecto, reconocemos la necesidad de formular una estrategia nacional sobre la juventud y el empleo, sobre bases humanas, sociales y económicas eliminando criterios políticos o partidarios.

(6). Afirmamos que el cambio climático es una crisis inter sectorial, persistente y que sus efectos afecta la capacidad de desarrollo del país al mediano plazo y por ello



consideramos como prioridad luchar contra el cambio climático con medidas urgentes y ambiciosas de conformidad con los principios y las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

(7). Nos comprometemos a no aceptar que el Estado promulgue y aplique medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no se ajusten al derecho internacional o a la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la realización plena del desarrollo económico y social del país.

(8). Reconocemos que muchas personas, especialmente los pobres, dependen directamente de los ecosistemas para su subsistencia, su bienestar económico, social y físico, y su patrimonio cultural. Por esa razón, es esencial generar empleos e ingresos decentes que reduzcan las disparidades entre los niveles de vida para atender mejor a las necesidades de la población y promover medios y prácticas de subsistencia sostenibles y el uso sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

(9). Recalamos que el desarrollo sustentable debe ser un proceso inclusivo y centrado en las personas, que beneficie y dé participación a todos, incluidos los jóvenes y los niños. Reconocemos que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son importantes para el desarrollo sostenible y nuestro futuro común. Reafirmamos nuestros compromisos de asegurar a la mujer igualdad de derechos, acceso y oportunidades de participación y liderazgo en la economía, la sociedad y la adopción de decisiones políticas.

(10). Reconocemos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar, reconocemos los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sustentables y debemos promover la armonía con la naturaleza.

(11). Afirmamos que todos y todas las nicaragüenses pueden contribuir al Desarrollo Sustentable de Nicaragua

4.- Compromiso Político de la Alianza Ecologista Verde

Reconocemos y nos comprometemos a asumir las mejores propuestas de:

(1) La Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972.

(2) Los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

3) La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), el Programa de Acción de Almaty:

(4) La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea



General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

(5) Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, La Declaración de Río El futuro que queremos del 2012, El futuro que Queremos Agenda para el Desarrollo Post 2015

(6) La Carta de la Tierra y la Carta de los Verdes Mundiales

(7) Acuerdos internacionales y continentales tomados por los verdes mundiales ateniendo al desarrollo sustentable y el cuidado del planeta tierra.

(8) La Carta Encíclica Láudate Si, sobre el cuidado de la creación (Roma, Mayo 2015).

Estamos decididos a elevar el nivel de compromisos internacionales por el desarrollo sustentable así como adoptar medidas concretas que aceleren la puesta en práctica de los compromisos con el desarrollo sustentable.



Oración por nuestra tierra

Dios omnipotente,
que estás presente en todo el universo
y en la más pequeña de tus criaturas,

Tú, que rodeas con tu ternura todo lo que existe,
derrama en nosotros la fuerza de tu amor
para que cuidemos la vida y la belleza.

Inúndanos de paz, para que vivamos como hermanos y hermanas
sin dañar a nadie.

Dios de los pobres,
ayúdanos a rescatar
a los abandonados y olvidados de esta tierra
que tanto valen a tus ojos
Sana nuestras vidas,
para que seamos protectores del mundo
y no depredadores,
para que sembremos hermosura
y no contaminación y destrucción.

Toca los corazones
de los que buscan sólo beneficios
a costa de los pobres y de la tierra.

Enséñanos a descubrir el valor de cada cosa,
a contemplar admirados,
a reconocer que estamos profundamente unidos
con todas las criaturas
en nuestro camino hacia tu luz infinita.

Gracias porque estás con nosotros todos los días.

Aliéntanos, por favor, en nuestra lucha
por la justicia, el amor y la paz.

Papa Francisco
Roma, 24 de Mayo 2015

Carta Encíclica Laudato Si,
Sobre el Cuidado de la Casa Común.



CAPÍTULO III PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1.- Cambio Climático y Variabilidad del clima

La Alianza Verde Ecologista, tiene como prioridad: Protección a la biodiversidad, Clima estable, resiliencia a los peligros naturales, Manejo de los riesgos a desastres naturales y mejora de la respuesta a ellos. Atenuar y ajustarse a los cambios climáticos, lo cual incluye asegurar un clima estable y prevenir la degradación de la tierra y el uso no sostenible del agua a través del manejo sostenible de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad y de la base de recursos naturales. Promover acciones en todos los niveles para hacer frente al cambio climático. Mejorar el entendimiento y la difusión del conocimiento con respecto a los cambios climáticos, los riesgos naturales, el medio ambiente y el espacio y a los límites de los recursos naturales. Promover las energías nuevas y renovables como son las energías heliotérmica, solar, fotovoltaica, eólica, hidroeléctrica, de biomasa, geotérmica, marina, animal y humana.

Es evidente que el cambio climático representa uno de los mayores problemas que enfrenta Nicaragua, la región centroamericana y el planeta tierra. Los efectos del cambio climático se hacen sentir y se experimenta sequía, fenómenos meteorológicos, cambios en las temperaturas entre otros efectos. El cambio climático está afectando las posibilidades reales de enfrentar integralmente la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

El cambio climático, la variabilidad climática, la contaminación del aire y el agotamiento de la capa de ozono demandan una comprensión científica para prevenir sus afectaciones ambientales, sociales, económicas y en la salud.

Por lo anterior proponemos como agenda de programa:

1.1.- Fomentar una cultura científica y educativa alrededor de cómo enfrentar el cambio climático y adaptarse al mismo. Suscribir un pacto de cooperación de toda la sociedad, el Estado y las organizaciones civiles, privadas y religiosas para enfrentar el cambio climático. Implementar políticas públicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Movilizar recursos multilaterales para financiar iniciativas innovadoras que contribuyan a mitigar el impacto del cambio climático. Cumplir y hacer cumplir los compromisos suscritos en el Protocolo de Kioto y las decisiones adoptadas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

1.2.- Mejorar la comprensión de los procesos que afectan la atmósfera terrestre nacional y local, el impacto que tiene en los procesos físicos, químicos, geológicos, biológicos, oceánicos, hidrológicos, económicos y sociales. Determinar las medidas de mitigación y respuesta a los cambios atmosféricos reales y potenciales y sus consecuencias socioeconómicas y ecológicas y que estas sean tomadas plenamente en cuenta al planificar y aplicar políticas y programas relativos a las prácticas de utilización de los recursos terrestres y marinos y de aprovechamiento de la tierra. Reducir los efectos perjudiciales del sector de energía en la atmósfera, aumentar la contribución de sistemas energéticos ecológicamente sustentables y elaborar programas eficaces para reducir o controlar las emisiones perjudiciales en la atmósfera y otros efectos ambientales adversos del sector del transporte.



1.3.- Estimular un desarrollo industrial sustentable que se fundamente en reducir al mínimo los efectos perjudiciales para la atmósfera, optimizando los recursos naturales y materiales, desarrollando tecnologías de reducción de la contaminación o creando nuevas tecnologías no contaminantes. Promover tecnologías y productos naturales que reducen la demanda de sustancias que agotan la capa de ozono y elaborar estrategias destinadas a mitigar los efectos negativos de la radiación ultravioleta que llega a la superficie de la tierra como resultado del agotamiento y la modificación de la capa de ozono estratosférico y de las modificaciones solares. Elaborar y aplicar tecnologías de control y medición de la contaminación producida por fuentes fijas y móviles de contaminación atmosférica y elaborar otras tecnologías ecológicamente sustentables.

1.4.- Observar y evaluar sistemáticamente las fuentes y la magnitud de la contaminación atmosférica transfronteriza producida por procesos naturales y actividades antropógenas así como elaborar estrategias encaminadas a reducir las emisiones que provocan la contaminación atmosférica transfronteriza y sus efectos, adoptar nuevos acuerdos regionales para limitar la contaminación atmosférica transfronteriza, y la aplicación de los existentes, así como desarrollar la capacidad para evaluar y mitigar la contaminación atmosférica transfronteriza producida por accidentes industriales, desastres naturales y la destrucción deliberada y/o accidental de recursos naturales.

1.5.- Investigación Científica para el cuidado y vigilancia de la atmósfera: Orientar mayor inversión en la investigación científica relacionada a los procesos naturales o humanos que afectan a la atmósfera y su relación con las actividades humanas. Habilitar al país con mejores tecnologías de vigilancia atmosférica que contribuyan a la creación de base de datos, detección temprana relativa a los cambios y las fluctuaciones en la atmósfera, al mejoramiento de la capacidad de predecir cambios y repercusiones ambientales y socio económicas. Fomentar la cooperación científica en el estudio, la comprensión, el intercambio de tecnologías, aumento de la capacidad científica, la capacitación de personal científico experto y técnico que coadyuven a las tomas de decisiones gubernamentales y sirva de base de orientación a los ciudadanos y las poblaciones.

1.6.- Fuentes de energía nuevas y renovables: Promover las fuentes de energía que respeten la atmósfera, la salud humana y el medio ambiente en su totalidad. Fomentar una cultura científica y educativa alrededor de cómo enfrentar el cambio climático y adaptarse al mismo. Movilizar recursos multilaterales para financiar iniciativas innovadoras que contribuyan a mitigar el impacto del cambio climático, fomenten transferencias tecnológicas y desarrollar capacidades locales. Eliminar los actuales obstáculos al aumento del suministro de energía ecológicamente racional. Disminuir paso a paso el consumo de combustibles fósiles y de productos conexos de alto consumo energético, y/o el uso de combustibles fósiles muy difíciles de reemplazar por otras fuentes de energía. Examinar las diversas fuentes actuales de abastecimiento de energía para determinar en qué forma se podría aumentar la contribución de los sistemas energéticos ecológicamente racionales en su conjunto, en particular los sistemas energéticos nuevos y renovables, de manera económicamente eficiente,

1.7.- Suscribir un pacto de cooperación de toda la sociedad, el Estado y las organizaciones civiles, privadas y no gubernamentales para enfrentar el cambio climático. Implementar políticas públicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Fomentar la cooperación del Gobierno con las organizaciones intergubernamentales, no



gubernamentales, y el sector privado en materia de energías no contaminantes. Promover metodologías apropiadas para la adopción de decisiones en materia de política energética y evaluaciones del impacto ambiental. Promover el aumento de las capacidades institucional, científica, de planificación y de gestión, para desarrollar, producir y utilizar formas de energía cada vez más eficientes y menos contaminantes. Coordinar planes energéticos y estudiar la viabilidad de una distribución eficiente de energía ecológicamente racional a partir de fuentes de energías nuevas y renovables

1.8.- Transporte menos contaminante y más seguro: Revisar el sistema de transporte existente en cuanto que este es fuente de emisiones atmosférica. Establecer políticas y programas para limitar, reducir o controlar las emisiones perjudiciales en la atmósfera y otros efectos ambientales adversos del sector del transporte. Promover, sistemas de transporte económicos, más eficientes, menos contaminantes y más seguros, en particular sistemas de transporte colectivo integrado rural y urbano, así como redes de caminos ecológicamente racionales. Fomentar unidades de gestión de información para la toma de decisión sobre la relación entre el medio ambiente y el transporte y en especial a la observación sistemática de las emisiones y a la elaboración de una base de datos sobre transporte;

1.9.- Un desarrollo industrial sustentable con menos contaminación: Estimular el desarrollo industrial en formas que reduzcan al mínimo los efectos perjudiciales para la atmósfera. Alentar a la industria para que aumente su capacidad de crear tecnologías, productos y procesos que sean seguros, menos contaminantes y que utilicen más eficientemente todos los recursos, materiales, así como la energía; Cooperar en la creación y transferencia de tecnologías industriales ecológicamente sanas y en el establecimiento de la capacidad necesaria para gestionar y utilizar tales tecnologías. Elaborar, mejorar y aplicar sistemas de evaluación de impacto ambiental a fin de fomentar el desarrollo industrial sustentable. Convocar conferencias nacionales y locales sobre el transporte y el medio ambiente con miras a limitar la contaminación industrial y los efectos perjudiciales para la atmósfera.

1.10.- Prácticas apropiadas en el uso de los recursos terrestres y marinos: Velar por que los cambios atmosféricos reales y potenciales y sus consecuencias socioeconómicas y ecológicas se tomen plenamente en cuenta al planificar y aplicar políticas y programas gubernamentales relativos a las prácticas de utilización de los recursos terrestres y marinos. Fomentar las prácticas ecológicamente racionales de utilización de la tierra y los recursos marinos. Aplicar políticas y programas que desalienten las prácticas de aprovechamiento de la tierra inadecuada, contaminante y promuevan la utilización sustentable de los recursos terrestres y marinos. Promover la elaboración y uso de prácticas relativas a los recursos terrestres y marinos y al aprovechamiento de la tierra y marinos que ayuden a resistir mejor los cambios y fluctuaciones atmosféricos. Promover la utilización sustentable de los recursos marinos y terrestres y las prácticas apropiadas de aprovechamiento de la tierra que contribuyan y la reducción de la contaminación atmosférica o la limitación de las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero, la gestión sostenible y de todos los sumideros de gases de efecto invernadero y, en particular de la biomasa, los bosques y los océanos, así como de otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos.

1.11.- Reforzar el cumplimiento de los tratados internacionales vinculantes al agotamiento de la capa de ozono: Elaborar estrategias destinadas a mitigar los efectos negativos de la radiación ultravioleta que llega a la superficie de la Tierra como resultado



del agotamiento y la modificación de la capa de ozono estratosférico. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Mundial de Observación del Ozono. Participar en la gestión de la información y el análisis de la información científica sobre la modificación de la capa de ozono estratosférico y los efectos para la salud, el medio ambiente y las consecuencias tecnológicas. Considerar la posibilidad de tomar medidas correctivas apropiadas en las esferas de la salud humana, la agricultura y el medio marino. Reemplazar los CFC (clorofluorocarbonos) y demás sustancias que agotan la capa de ozono, con arreglo a lo dispuesto en el Protocolo de Montreal.

1.12.- Reforzar el enfrentamiento con la contaminación atmosférica transfronteriza: Elaborar y aplicar tecnologías de control y medición de la contaminación producida por fuentes fijas y móviles de contaminación atmosférica y fomentar otras tecnologías ecológicamente racionales. Fortalecer la capacidad, para medir y determinar los movimientos y los efectos de la contaminación atmosférica transfronteriza y elaborar modelos al respecto, mediante el intercambio de información y la formación de expertos, entre otras actividades. Desarrollar la capacidad para evaluar y mitigar la contaminación atmosférica transfronteriza producida por accidentes industriales, desastres naturales y la destrucción deliberada y/o accidental de recursos naturales. Promover la adopción de nuevos acuerdos regionales y su aplicación para limitar la contaminación atmosférica transfronteriza. Elaborar estrategias encaminadas a reducir las emisiones que provocan la contaminación atmosférica transfronteriza y sus efectos socioeconómicos y para la salud de la radiación ultravioleta, la acidificación del medio ambiente y el daño causado a los bosques y a la vegetación en general por los fotooxidante. Establecer o fortalecer sistemas de alerta temprano y mecanismos de intervención en relación con la contaminación atmosférica transfronteriza que resulta de accidentes industriales y desastres naturales, así como de la destrucción deliberada y/o accidental de recursos naturales.

1.13.- Fortalecer el cumplimiento de los tratados internacionales y las leyes nacionales referente al cambio climático, la contaminación transfronteriza y la modificación de la capa de ozono. Fortalecer las instituciones, programas, equipos expertos y técnicos así como dotar de mejor tecnologías. Gestionar mayores recursos en la cooperación internacional para fortalecer las capacidades de gestión del cambio climático. Fortalecer programas educativos gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado sobre la gestión de adaptación del cambio climático. Diseñar estrategias y programas específicos para la financiación y evaluación de los costos del enfrentamiento del cambio climático y la modificación de la capa de ozono.

2.- Tierra, deforestación y sequía

Una buena gestión del suelo es pertinente para la biodiversidad, el desarrollo de una agricultura sustentable, la seguridad alimentaria, el crecimiento económico, la potenciación de capacidades locales, y la erradicación de la pobreza, la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía son problemas globales, regionales y nacionales los cuales tiene consecuencias amplias en la ecología, la sociedad y la economía. Ecosistemas sanos y productivos implica mantener la biodiversidad y los servicios del ecosistema por medio de una mejor gestión, evaluación, medición, conservación y restauración, El asegurar la sostenibilidad del medio ambiente, hacer frente a la vulnerabilidad a las fuerzas de la naturaleza.



Por lo anterior proponemos como programa:

2.1.- Tomar medidas coordinadas para enfrentar la degradación de los suelos, la sequía y la desertificación. Tomar medidas urgentes para revertir la degradación de los suelos y enfrentar las consecuencias de las sequías.

2.2.- Reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de los acuerdos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

2.3.- Tenemos que establecer unas políticas públicas de mitigar los efectos de la degradación de los suelos, salvaguardar los recursos de la tierra. Hay que consensuar con la comunidad académica y centros de investigaciones científicas el desarrollo de estudios, diagnósticos e investigaciones sobre la desertificación, la degradación de los suelos y la sequía a fin de desarrollar indicadores científicos, modelos teóricos, información pertinente y propuestas coherentes que permitan enfrentar estos fenómenos y disminuir sus impactos.

2.4. Los elementos esenciales para planificar y fortalecer una mejor ordenación del país son: el relieve, las regiones naturales (Pacífico, Central, Caribe), la cadena volcánica, las cuencas hidrográficas, las vertientes, los regímenes de lluvia, los lagos y lagunas, las regiones climáticas (trópico seco, trópico húmedo, subtropical seco, subtropical húmedo), las zonas de vegetación, los bosque de pinos, el bosque tropical seco, nebliselva, bosque tropical húmedo, manglares y pinos del caribe, la flora y la sábana y bosque tropical seco, la flora y fauna del bosque tropical húmedo, las áreas silvestre protegidas (reservas, parques, áreas silvestres), los usos del suelo (pantanos, agrícola, pecuario, forestal, zonas de penetración agropecuario), los tipos de cultivos de acuerdo a las alturas del relieve y características de los suelos, la agricultura, la ganadería, la pesca y el aprovechamiento forestal así como los recursos minerales, energía, agroindustria, la comunicaciones y el turismo, nuestra población y la distribución étnica.

2.5. Actualizar el enfoque y una nueva matriz de objetivos sobre el uso de la tierra y los recursos naturales, integrando el análisis de las relaciones medioambiente-comunidad humano y los valores reales y agregados de nuestra tierra y sus recursos. Diagnosticar, planificar y realizar los ajustes de las instituciones públicas en función del uso y aprovechamiento sustentable de la tierra y los recursos naturales de Nicaragua. Revisar, ajustar y actualizar el marco jurídico legal y procedimental de Nicaragua en función de la sustentabilidad de la tierra y los recursos naturales. Desarrollar sistemas de información y monitoreo así como marcos de participación en la elaboración y formulación de planes que sean inclusivos, integrativos, proactivos y responsable en el uso de la tierra y los recursos naturales.

2.6.- Establecer constitucionalmente el Desarrollo Sustentable como premisa transversal de la formulación jurídica, política, económica y social del país. Motivar y apoyar la actualización de nuestro marco jurídico constitucional e institucional en función del desarrollo sustentable. Fomentar marcos y métodos para el establecimiento de objetivos y políticas públicas que integren los componentes ambientales, sociales, demográficos y económicos. Crear o fortalecer los instrumentos económicos e incentivos institucionales para fomentar el aprovechamiento sustentable de la tierra y los recursos naturales. Establecer líneas de participación amplia en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento a políticas públicas orientadas hacia el desarrollo sustentable. Reforzar los



sistemas de planificación y ordenación que integren los componentes ambientales como el aire, el agua, la tierra y otros recursos naturales.

2.7.- Adoptar marcos estratégicos que integren el enfoque sustentable en el aprovechamiento de las tierras y el medio físico. Incorporar criterios innovadores y flexibles. Adoptar modelos de recopilación de información, análisis e interpretación sobre el aprovechamiento sustentable de la tierra y los recursos naturales. Establecer lineamientos ecológicos, técnicos y económicos que nos permitan establecer los valores reales y agregados de la tierra y los recursos naturales. Desarrollar campañas de sensibilización, toma de conciencia y formación alrededor de la importancia, función, capacidades y aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales de Nicaragua. Reforzar los sistemas de información para la adopción de decisiones sobre el uso y la ordenación de las tierras y evaluar los cambios futuros que se esperan. Elaborar políticas regionales que permitan la retroalimentación y el intercambio de experiencia para mejorar nuestra capacidad de aprovechamiento y uso sustentable de la tierra y sus recursos.

2.8.- Destinar recursos nacionales del presupuesto general de la República necesarios y suficientes así como procurar gestionar fondos en la comunidad internacional a título de donación o en condiciones de favor. Apoyar la investigación científica interdisciplinaria y transdisciplinarios sobre la tierra y los recursos naturales de Nicaragua para mejorar la comprensión científica de la misma y fundamentar la toma de decisión estratégica y operativa.

2.9.- Desarrollo de los recursos humanos: fomentar y negociar con las instituciones de educación nacional e internacional una formación, capacitación y educación para el desarrollo sustentable así como impulsar procesos de formación a todos los sectores pertinentes y adiestrando a las comunidades locales y pueblos indígenas.

2.10.- Aumentar la capacidad tecnológica: fomentar una transferencia de técnicas y tecnologías de apoyo al desarrollo de planes y programas de ordenamiento sustentable de la tierra y los recursos naturales de Nicaragua.

2.11.- Fortalecimiento institucional y de equipos expertos: Examinar institucionalmente las capacidades reales y fortalecer los equipos expertos, profesionales y técnicos que permitan desarrollar un enfoque de planificación y ordenación de la tierra y los recursos naturales.

2.12.- Comunitario local y de los pueblos indígenas: reforzar las capacidades locales en materia de adopción de decisiones y mejorar la coordinación con los niveles superiores.

2.13. Dar mantenimiento de las múltiples funciones de todos los tipos de bosques, tierras forestales y regiones forestadas mediante el reforzamiento de las instituciones que son responsable, aumento de las capacidades humanas, técnicas, profesionales, de gestión de información, de controles, seguimiento y aplicación de políticas y disposiciones legales y administrativas a fin de prevenir y detener la deforestación del país.

2.14. Establecer mecanismos de información, cooperación y coordinación entre todos los actores de la sociedad para prevenir y detener la deforestación.

2.15. Velar por la conservación de los recursos forestales existentes y futuros.



2.16. Enfrentar la sequía mediante la ordenación de los ecosistemas frágiles, la lucha contra la desertificación, el fortalecimiento de la base de conocimiento, elaboración de sistemas de información amplios y abiertos y la implementación de políticas y programas orientados hacia la conservación de suelos, forestación y reforestación.

3.- Montaña

Las montañas son una fuente importante de agua, energía, diversidad biológica, recursos vitales como minerales, productos forestales, agrícolas y medios de esparcimiento; una reserva para las especies en peligro. Son ricos en patrimonio genético, reguladores del clima, sirven a la comunidad y sus recursos nativos son de alto valor agregado.

Las montañas son susceptibles de erosión acelerada de los suelos, desprendimientos de tierras, empobrecimiento de la diversidad genética y del hábitat, se están perdiendo los conocimientos autóctonos, aumenta el deterioro ambiental. Las montañas son las zonas más sensibles a los cambios climáticos de la atmósfera y muy vulnerables al desequilibrio ecológico provocado por factores humanos y naturales

Las montañas y bosques están amenazados por la tala rasa, el uso del fuego, la explotación irracional y la sustitución del bosque. Los ecosistemas montañosos, proporcionan recursos hídricos y son vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, la deforestación, la degradación de los bosques, el cambio de uso de la tierra, la degradación del suelo, los desastres naturales. Las montañas en Nicaragua, han retrocedido y disminuido como efecto de los sistemas de explotación y extracción de riquezas implantados por diversos sistemas económicos políticos que desde 1524 no se han detenido a ello, se agrega el avance de la frontera agrícola, las nuevas colonizaciones, los permisos a transnacionales y grupos ilegales para explotar irracionalmente los bosques, el crecimiento demográfico y la pobreza.

Los bosques y las montañas son esenciales para el desarrollo humano sustentable. Muchas comunidades locales y pueblos indígenas se albergan en estos espacios ecológicos y ecosistemas y han desarrollado formas no agresivas de vivir y convivir. Sin embargo, en general esas comunidades están marginadas, afectadas por la pobreza y la inseguridad alimentaria, la nutrición, la salud y la degradación ambiental.

Nosotros proponemos como programa:

3.1.- Proteger, tutelar y preservar una ordenación apropiada de los recursos de las montañas y el desarrollo social y económico de sus habitantes. Proteger los ecosistemas de montaña frágiles mediante el estudio de mecanismos adecuados, entre ellos los instrumentos jurídicos regionales. Fomentar del aprovechamiento integrado de las cuencas hidrográficas y de otros medios de vida.

3.2.- Consolidar las instituciones existentes o crear instituciones nuevas en los planos municipales, departamentales y nacionales con el fin de actualizar una base multidisciplinaria de conocimientos ecológicos sobre las tierras y las aguas de los ecosistemas de montaña.



3.3.- Fomentar la cooperación internacional, el intercambio de información y experiencia con la comunidad internacional y otras instituciones que se ocupan del desarrollo de las zonas de montaña.

3.4.- Establecer políticas que ofrezcan incentivos a los agricultores, comunidades locales y pueblos indígenas para que apliquen medidas de conservación, reconstrucción y de regeneración de las montañas. Desarrollar políticas nacionales que ofrezcan incentivos para la aplicación y transferencia de tecnologías, prácticas de cultivo y de conservación que sean respetuosas del medio ambiente. Fomentar una política amplia de aprovechamiento sustentable de las economías de las zonas montañosas, el fortalecimiento del turismo con arreglo a los principios de la ordenación integral de las zonas de montaña; Desarrollar planes, programas y proyectos sobre protección de los ecosistemas que permitan actualizar la información sobre montañas frágiles, establecer mapeos de zonas en peligro más vulnerables a la erosión, las inundaciones, los desprendimientos, los terremotos, por la contaminación del aire procedente de ciudades e industrias y otros peligros naturales o de origen de actividades humanas.

3.5.- Actualizar la base de datos sobre todas las especies forestales protegidas y a proteger. Suspender el uso del fuego como herramienta del manejo y control de vegetación arbórea y asegurar la conservación de la cobertura vegetal. Reducir el uso del bosque para leña.

3.6.- Promover un ordenamiento territorial y manejo integrado de cuencas como requisito de planificación y aprobación de actividades forestales. Actualizar y establecer la certificación forestal de productos y procesos así como fomentar una política comercial de maderas nativas con alto valor agregado. Desincentivar la exportación de productos primarios. Aumentar la fiscalización de las condiciones laborales en el sector forestal. Actualizar la legislación forestal y establecer sanciones administrativas, penales y civiles contra todos los que exploten indebidamente el bosque y las montañas.

3.7. Fortalecer una infraestructura para la vigilancia meteorológica, hidrológica y física que abarque la diversidad climática, así como la distribución de las aguas, de las distintas regiones montañosas. Actualizar el inventario de los diferentes tipos de suelos, bosques y uso del agua, y de los recursos genéticos de plantas, animales y plantas cultivables, dando prioridad a los que se encuentren en peligro de extinción. Actualizar la legislación y la aplicación de las leyes de protección en relación a los recursos genéticos, zonas protegidas, y la creación de programas para la evaluación del posible valor de los recursos. Facilitar la evaluación ambiental y la ordenación integral de los ecosistemas de montaña. Actualizar y hacer pública la información sobre tecnologías y prácticas, agrícolas, conservación de regiones montañosas, evaluación de riesgos ambientales, efectos de desastres naturales en los ecosistemas de montañas, ecosistemas frágiles, información relacionada a todas las actividades relacionadas a bosque, pastizales, fauna, flora silvestre y reservas naturales.

3.8.- Apoyar un cambio constitucional que incorpore en la parte dogmática los derechos ambientales de las montañas, sus recursos y la biodiversidad. Actualizar el sistema jurídico legal sobre montañas y garantizar su eficacia y aplicación. Establecer el Consejo Nacional de Montañas integrado por Ministerios e instituciones del Estado, gobiernos departamentales, gobiernos locales, la empresa privada, organismos no gubernamentales, universidades privadas, comunidades locales, pueblos indígenas, instituciones religiosas,



medios de comunicación, organismos de cooperación, estos últimos en calidad de consultores y observadores.

3.9.- Prestar apoyo a la educación superior mediante la concesión de becas y subsidios para la realización de estudios ambientales en montañas y zonas de colinas, destinados específicamente a personas pertenecientes a poblaciones indígenas de las montañas y comunidades locales. Crear las bases institucionales, necesarias para las investigaciones, la capacitación y la difusión de información sobre el desarrollo sustentable de las economías de los ecosistemas frágiles, fortalecer y crear programas pertinentes.

3.10.- Ejecutar programas de capacitación y divulgación sobre las tecnologías y prácticas ecológicamente sustentables. Establecer oficinas con capacidad instalada para atender a los diversos sectores de la población. Fortalecer los programas de investigación científica, desarrollo tecnológico, la labor de difusión, particularmente en materia de meteorología, hidrología, silvicultura, edafología y fitología. Establecer fondos en el Presupuesto General de la República y gestionar cooperación financiera, científica- tecnológica y cooperación con recursos humanos calificados. Combinar el monitoreo y los procesos de evaluación sobre la aplicación de políticas nacionales de montañas con un perfil profesional, científico y técnico. Dar instrucción a los agricultores, las mujeres y la población rural sobre ecología y medio ambiente con el fin de ayudar a comprender mejor las cuestiones ecológicas relativas al desarrollo sustentable de las zonas de montaña.

3.11.- Desarrollar investigaciones multidisciplinarias y trans disciplinarias que nos permitan contar con inventarios actualizados sobre el estado real de las montañas y su biodiversidad a fin de realizar planes de restauración y reconstrucción que al mediano y largo plazo contribuyan a disminuir los impactos del cambio climático, la recuperación de la biodiversidad y el mejoramiento de las condiciones de vida para pueblos indígenas y comunidades locales. Promover planes estatales, con gobiernos locales y organizaciones civiles que permitan en conjunto coadyuvar a implementar programas de seguridad alimentaria, salud, educación, vivienda, acceso a créditos, pagos por servicios ambientales, accesos y carreteras seguras entre otras iniciativas a favor de los pueblos indígenas y comunidades locales que viven en zonas montañosas.

3.12.- Aumentar las iniciativas y reforzar las políticas públicas encaminadas a preservar los ecosistemas montañosos, incluida su biodiversidad. Establecer una legislación penal fuerte contra la destrucción de bosques y aplicar penas severas a personas jurídicas o naturales que se ven involucradas en estos actos ecocidas. Revocar contratos de explotación forestal a aquellas empresas nacionales o internacionales que estén destruyendo y aniquilando las montañas así como a personas involucradas en el despales indiscriminado del país.

3.13.- Procesar a funcionarios públicos y empleados públicos que abusando del cargo autoricen el despale del país. Adoptar una visión de mediano y largo plazo que incorpore estrategias nacionales de desarrollo sustentables con las montañas y su biodiversidad. Gestionar apoyos internacionales y regionales así como fomentar el intercambio de experiencias que ayuden a desarrollar políticas locales y nacionales de conservación de montañas.



4.- Cuencas hidrográficas

Uno, la degradación de las cuencas hidrográficas, comunidades locales viven en las zonas de laderas altas de las montañas y se ocupan las zonas adyacentes de las cuencas bajas y medias, hay rápido deterioro de las tierras, cultivo de tierras marginales, pastoreo excesivo, deforestación, empobrecimiento de la cubierta de biomasa. Dos, La pobreza, el desempleo, las malas condiciones de salud y saneamiento, la falta de aprovechamiento integrado de las cuencas hidrográficas agravan el desequilibrio ecológico. Tres, Ausencia de un enfoque integrado de la conservación, el mejoramiento, la utilización de la base de recursos naturales de tierras, aguas, plantas, animales, los recursos humanos y ausencia estratégica de planes de empleo que aumenten la base de producción.

Nosotros proponemos como programa:

4.1. Fortalecer las disposiciones técnicas e institucionales a fin de mitigar los efectos de los desastres naturales aplicando medidas de prevención y zonificación de los riesgos, sistemas de alerta temprana, planes de evacuación y la creación de reservas de emergencia. Fortalecer o crear sistemas adecuados de planificación y ordenación del aprovechamiento de las tierras cultivables y no cultivables en las cuencas de montaña, para impedir la erosión del suelo, incrementar la producción de biomasa y mantener el equilibrio ecológico. Fomentar actividades de generación de ingresos : pesca, turismo equilibrados, minería inocua para el medio ambiente, mejoramiento de la infraestructura y los servicios sociales, sobre todo para proteger los medios de vida de las comunidades locales y las poblaciones indígenas.

4.2. Formular políticas nacionales que ofrezcan incentivos a los agricultores y a los habitantes locales para que adopten medidas de conservación y utilicen tecnologías ecológicamente inocuas y sustentables. Mantener y crear infraestructuras de observación sistemática y evaluación en los planes nacionales, departamentales, regionales, municipales y locales con el fin de producir información para las actividades cotidianas y determinar los efectos ambientales y socioeconómicos de los proyectos.

4.3.- Establecer mecanismos para conservar zonas amenazadas en las que se puedan proteger la flora y la fauna silvestre y la diversidad biológica, o que puedan convertirse en parques nacionales. Generar información sobre otros medios de vida y sistemas de producción diversificada en el plano de las comunidades rurales, sobre cultivos anuales y cultivos arbóreos, ganadería, avicultura, apicultura, pesca, industrias comunitarias, mercados y transporte y sobre oportunidades de obtener ingresos, teniendo plenamente en cuenta el papel de la mujer e integrándola al proceso de planificación y de ejecución. Empezar actividades generadoras de ingresos en industrias familiares y de procesamiento agrícola, como el cultivo y procesamiento de plantas medicinales y aromáticas.

4.4.- Tomar medidas para evitar la erosión de los suelos y promover actividades para la reducción de la erosión en todos los sectores. Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los recursos locales mediante una legislación apropiada. Prestar apoyo a las organizaciones no gubernamentales que ayuden a las organizaciones y comunidades locales a preparar proyectos para fomentar el desarrollo basado en la participación de los habitantes locales; Establecer grupos de trabajo o comités para el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas que complementen la labor de las instituciones existentes y



establezcan servicios integrados en apoyo de las iniciativas locales de ganadería, silvicultura, horticultura y desarrollo rural en todos los niveles administrativos.

4.5.- Realizar las actividades mencionadas teniendo en cuenta la necesidad de lograr la plena participación de la mujer, así como la de las poblaciones indígenas y las comunidades locales, en el desarrollo. Fortalecer el desarrollo de tecnologías de conservación de la vegetación para impedir la erosión, regular la humedad in situ y mejorar las tecnologías de cultivo, la producción de forrajes y la agrosilvicultura. Promover un enfoque multidisciplinario e intersectorial de la capacitación y la difusión de conocimientos a la población local sobre una amplia gama de cuestiones tales como los sistemas de producción domésticos, la conservación y utilización de las tierras cultivables y no cultivables, el tratamiento de los canales de drenaje y la recarga de las aguas subterráneas, la ganadería, la pesca, la agrosilvicultura y la horticultura.

4.6.- Promover la comprensión y la preparación en el plano local para la prevención y mitigación de los desastres, en combinación con las más recientes tecnologías disponibles de alerta temprana y de pronóstico. Fortalecer o crear centros nacionales para la ordenación de las cuencas a fin de promover un enfoque integral de los aspectos ambientales, socioeconómicos, tecnológicos, legislativos, financieros y administrativos y prestar apoyo a los órganos normativos y administrativos, al personal sobre el terreno y a los agricultores en el aprovechamiento de las cuencas. Promover el desarrollo de la infraestructura local, comprendidas las redes de comunicación y la ejecución de proyectos hidroeléctricos en pequeña y mediana escala para prestar apoyo a la industria familiar y facilitar el acceso a los mercados

4.7. Incorporar normas constitucionales que integren las cuencas hidrográficas como fundamentos del cuidado ecológico, el crecimiento económico y el desarrollo social sustentable. Revisar y actualizar la legislación sobre cuencas hidrográficas y su importancia para el cuidado medioambiental, el crecimiento económico y el desarrollo social sustentable. Fortalecer las unidades ministeriales que atiende las cuencas hidrográficas. Mantener y establecer vínculos de colaboración con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del aprovechamiento de las cuencas. Desarrollar los recursos humanos mediante la concesión de oportunidades de acceso a la enseñanza, la salud, la energía y la infraestructura Poner en marcha proyectos que combinen la protección ambiental con las funciones de desarrollo las explotaciones agrícolas mediante un enfoque basado en la participación. Asignar fondos del Presupuesto General de la Republica y gestionar a nivel internacional fondos de cooperación para estos programas.

5.-Bosques

Los bosques son esenciales para la vida. Los bosques, tienen beneficios sociales, económicos y ambientales que contribuyen al desarrollo integral de la sociedad. Fuerte políticas alrededor de la ordenación forestal sustentable son esenciales para detener el despales indiscriminado. Una debida ordenación de los bosques permite potenciar los beneficios y las oportunidades que crean, aprovechar los productos y servicios de los mismos, y ayuda a mejorar la vida los pueblos y las comunidades.

Uso sustentable de los Recursos Naturales (Clima, bosques, océanos, mantos de agua, biodiversidad, manejo de los desperdicios). Los bosques, tienen beneficios sociales, económicos y ambientales que contribuyen al desarrollo integral de la sociedad. Es



lamentable ver las débiles políticas existentes alrededor de la ordenación forestal sustentable. Consideramos que una debida ordenación de los bosques permite potenciar los beneficios y las oportunidades que crean, aprovechar los productos y servicios de los mismos, y ayuda a mejorar la vida los pueblos y las comunidades.

Nosotros proponemos como programa:

5.1.- Asegurar la conservación, rehabilitación, mejora, ampliación, regeneración natural, plantación, protección y uso sustentable de los bosques. Fomentar la toma de conciencia y el cuidado de los bosques en tanto que garantizan recursos que satisfacen las necesidades biológicas de todas las especies que dependen del bosque, así como los valores ambientales, culturales e históricos.

5.2.- Contribuir a la construcción de conciencia colectiva del protagonismo vital de los bosques en el mantenimiento de los procesos ecológicos, la protección de los ecosistemas, las cuencas, los recursos de agua dulce, las regiones costeras, los estuarios y los mares adyacentes; como grandes depósitos de la biodiversidad; y en la fijación del carbono.

5.3.- Fomentar una silvicultura holística que tome en cuenta las múltiples funciones y usos de los bosques, en especial el espacio vital y la supervivencia cultural de los pueblos indígenas del bosque. Crear lazos de cogestión forestal responsable entre el Estado, las Empresas, los organismos no gubernamentales, las comunidades locales, los pueblos indígenas y las personas.

5.4.- Defender la agenda de que los territorios indígenas, incluidos los bosques, deben ser administrados exclusivamente por los pueblos indígenas y locales, con la colaboración de otros sectores interesados de la sociedad, conforme a lo que decidan dichos pueblos. Crear o fortalecer planes que tutelen y preserven todos los tipos de zonas forestales para la conservación de la biodiversidad.

5.5. Reforzar la implementación de políticas públicas de la ordenación de los bosques. Implementar programas agresivos de reforestación y restauración de los bosques. Enfrentar, detener y revertir con todo el poder del estado la deforestación y la degradación forestal. Crear leyes que sancionen la deforestación y la degradación como actos criminales contra la vida y por lo tanto punibles con sanciones administrativas, pecuniarias, civiles y penales máximas. Establecer sistemas, normas y procedimientos que permitan el uso racional de los bosques de forma lícita.

5.6. Establecer leyes penales a funcionarios y empleados públicos, que abusando de las competencias de sus cargos para autorizar el despale y la destrucción de bosques con multas, despidos y cárcel. Fortalecer y proveer suficientes recursos para el cuidado, protección, defensa y preservación de las reservas forestales. Revertir contratos y permisos de explotación de bosques y reservas forestales cuando estos estén atentando contra la preservación de los bosques y abrir investigaciones oficiales, mixtas e independientes para conocer sobre el uso y los abusos cometidos por empresas madereras y su responsabilidad en la destrucción de los bosques.

5.7. Reforzar el marco de gobernanza de los bosques y medios de aplicación. Fomentar planes y programas de cooperación en los ámbitos de las finanzas, el comercio, la transferencias de tecnologías, la promoción de la tenencia y la seguridad jurídica de la tierra, la participación de las comunidades y las personas en las decisiones que les afecten



en beneficio de la comunidad nacional y la preservación de los bosques. Implementar programas de estudios e investigaciones que nos permitan desarrollar planes de recuperación y reconstrucción de bosques.

5.8.- Proporcionar la mejor información disponible para la elaboración de políticas sobre biodiversidad para ayudar a los encargados de la adopción de decisiones. Apoyar a las poblaciones locales y los pueblos indígenas en la gestión, conservación y recuperación de los bosques, con el objetivo de mantener su integridad, preservar la biodiversidad y los ecosistemas. Formular propuestas globales sobre políticas forestales y climáticas, y tratar de incidir para que las decisiones institucionales gubernamentales sobre estos temas también sean tomadas en conjunto con otros gobiernos.

5.9.- Participar activamente en la evaluación de los proyectos con impacto ambiental y social en los bosques y sus habitantes, garantizando que los resultados de los estudios preliminares sean analizados en ámbitos públicos antes de la adopción de decisiones. Incidir para que las decisiones resultantes sean respetadas y aplicadas. Organizar campañas en favor de la conservación de los bosques, por la supervivencia y mejora de la calidad de vida de los pueblos que los habitan, por la ejecución de proyectos de desarrollo que disminuyan las presiones sobre los bosques y por la eliminación de contaminantes, especialmente los que contribuyen a la formación de lluvia ácida.

5.10.- Promover campañas en contra de todas las tentativas de manipular los ecosistemas forestales mediante el uso de plaguicidas químicos o biológicos. Hacer el máximo esfuerzo para asegurar que las comunidades afectadas por proyectos de conservación y manejo sustentable de los bosques sean consultadas previamente y dispongan de mecanismos de participación efectiva en todas las etapas del proceso decisorio de los proyectos de conservación, administración y desarrollo, independientemente de la legislación pertinente. Fomentar el intercambio de conocimientos y técnicas forestales armónicas con el medio ambiente.

5.11. Promover la supervisión del manejo de los recursos forestales. Promover campañas en contra de la tala rasa con fines industriales en los bosques primarios y vírgenes que aún subsisten. Estimular la investigación en materias primas y procesos industriales alternativos para su producción. Desarrollar planes conjunto para enfrentar el descontrolado crecimiento urbano y rural dentro de las zonas de bosques, para evitar el uso especulativo de las tierras de dicha región. Fomentar programas de educación sobre la importancia de los bosques como hábitat de la vida silvestre y luchar para protegerlos.

5.12. Incorporar normas constitucionales que integren los derechos de los bosques como fundamentos de la vida, el crecimiento económico y el desarrollo social sustentable. Revisar y actualizar la legislación sobre bosques. Fortalecer las unidades ministeriales que atiende el sector forestal y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar instituciones y funcionarios responsables de velar por la preservación de los bosques. Ordenar las vedas forestales que sean necesarias. Dejar sin efectos disposiciones que fomenten la destrucción medioambiental. Establecer relaciones de cooperación con instituciones internacionales cuyo objeto de trabajo sean los bosques. Mantener y establecer vínculos de colaboración con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del aprovechamiento y la protección de los bosques. Desarrollar los recursos humanos mediante la concesión de oportunidades de acceso al estudio, preservación y aprovechamiento de los bosques. Actualizar y dotar de medios tecnológicos. Asignar



fondos del Presupuesto General de la Republica y gestionar a nivel internacional fondos de cooperación para estos programas.

5.13.- Reforzar la implementación de políticas públicas de la ordenación de los bosques. Implementar programas agresivos de reforestación y restauración de los bosques. Enfrentar, detener y revertir con todo el poder del estado la deforestación y la degradación forestal. Crear leyes que sancionen la deforestación como crimen de Estado y la degradación como actos criminales contra la vida y por lo tanto punibles con sanciones administrativas, civiles y penales máximas.

5.14.- Establecer sistemas, normas y procedimientos que permitan el uso racional de los bosques de forma licita. Establecer leyes penales a funcionarios y empleados públicos, que abusando de las competencias de sus cargos para autorizar el despale y la destrucción de bosques con multas, despidos y cárcel. Fortalecer y proveer suficientes recursos para el cuidado, protección, defensa y preservación de las reservas forestales. Revertir contratos y permisos de explotación de bosques y reservas forestales cuando estos estén atentando contra la preservación de los bosques y abrir investigaciones oficiales, mixtas e independientes para conocer sobre el uso y los abusos cometidos por empresas madereras y su responsabilidad en la destrucción de los bosques.

5.15.- Reforzar el marco de gobernanza de los bosques y medios de aplicación. Fomentar planes y programas de cooperación en los ámbitos de las finanzas, el comercio, la transferencias de tecnologías, la promoción de la tenencia y la seguridad jurídica de la tierra, la participación de las comunidades y las personas en las decisiones que les afecten en beneficio de la comunidad nacional y la preservación de los bosques.

5.12.- Implementar programas de estudios e investigaciones que nos permitan desarrollar planes de recuperación y reconstrucción de bosques.

6.- Minería

Los minerales y los metales constituyen un componente de la riqueza de un país. La extracción y el uso de los minerales y los metales son esenciales al desarrollo sustentable del país. Nicaragua, tiene el derecho soberano de extraer y hacer uso de sus riquezas en minerales y metales dentro del marco del crecimiento económico sostenido, el desarrollo social sustentable y la preservación de recursos naturales y el cuidado medioambiental. Estimamos que el desarrollo industrial y empresarial en el ámbito minero podría realizar una importante labor en el marco del desarrollo sustentable.

Nosotros proponemos como programa:

6.1. Actualizar las políticas públicas orientadas hacia la extracción de minerales y metales en función del desarrollo sustentable del País. Aplicar políticas coherentes con la gestión efectiva y sustentable en el área minera. Orientar la actividad minera del país en función de la generación de desarrollo social y ambientalmente sustentable.

6.2. Enfrentar de manera directa los efectos negativos de las actividades mineras y establecer responsabilidades de las prácticas inadecuadas de parte de empresas nacionales e internacionales que no respeten los marcos referenciales de conservación, prevención y tutela del medio ambiente y la seguridad social comunitaria. Revisar las reglamentaciones y actualizar en función de la autorización, monitoreo y seguimiento a empresas mineras.



6.3. Fortalecer y aumentar la redición de cuentas, la transparencia y eficiencia para prevenir las corrientes financieras ilícitas de actividades mineras. Tutelar los derechos humanos, derechos laborales, derechos de las mujeres, derechos de la niñez y derechos medioambientales cuando estos se vean afectados en las actividades mineras.

7.- Biodiversidad

La pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas afectan la seguridad alimentaria, la nutrición, el abastecimiento de agua, el acceso al agua, la salud de las comunidades, de los pueblos indígenas, de las generaciones presentes y futuras.

Consideramos que la conservación de la biodiversidad, los habitar y la consolidación de la resiliencia de los ecosistemas constituyen una tarea urgente y que demanda compromisos firmes del Estado y la sociedad nicaragüense. El mantenimiento de los ecosistemas y la biodiversidad son esenciales al desarrollo sustentable y el bienestar humano. Proteger y restaurar los ecosistemas terrestres y detener toda pérdida de biodiversidad, es una prioridad urgente.

Nosotros proponemos como programa:

7.1.- Reforzar las políticas de conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Estudiar y aprovechar los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y las comunidades locales en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar social y optimizar los medios de vida sustentable. Asegurar que las comunidades locales y los pueblos indígenas cuenten con un marco institucional que tutele sus derechos a gozar de su tierra, el cuidado de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas.

7.2.- Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y demás acuerdos internacionales. Apoyamos la firma, ratificación y cumplimiento del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Apoyaremos en aumentar los recursos para el cumplimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica y fomentáramos una amplia alianza ecologista social con todos los sectores de la sociedad para juntos trabajar por la preservación de nuestra biodiversidad biológica.

7.3.- Prohibiremos la patentización privada de nuestra biodiversidad biológica. Fomentaremos la incorporación de los beneficios socioeconómicos de la protección, preservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus componentes en los programas y políticas a todos los niveles. Promoveremos la preservación y el uso sustentable de la diversidad biológica y la reconstrucción de los ecosistemas degradados en consonancia con el Convenio sobre Diversidad Biológica.

7.4.- Fomentar las relaciones y la cooperación entre la sociedad, el estado, sectores privados, organizaciones civiles e iglesias en torno a la conservación, preservación y uso sustentable de la diversidad biológica. Aplicaremos la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, reconociendo que el tráfico ilícito de fauna y flora atentan contra la sustentabilidad de la biodiversidad y los ecosistemas.



7.5. Reforzaremos las investigaciones y los estudios sobre la lista de especies amenazadas y se duplicaran esfuerzos y recursos para su protección y cuidado. Sostendremos relaciones amables de cooperación y retroalimentación con la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

8.- Océano y Mar

Los océanos, los mares y las zonas costeras son un componente esencial del ecosistema terrestre y esencial para el desarrollo sustentable. La preservación y el uso sostenible de los océanos, mares y zonas costeras de Nicaragua son fundamentales para la seguridad alimentaria, la creación de medios de vida sustentables, el trabajo decente, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, el ecoturismo, el crecimiento económico, la protección de la biodiversidad y hacer frente al cambio climático.

El estudio y la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar es básico para tutelar, proteger y defender los océanos, los mares y las zonas costeras, así como la biodiversidad, el uso sustentable, la cooperación científica, mantener la resiliencia al cambio climático, enfrentar la pesca ilegal, conservar los arrecifes de coral, los manglares y el enfrentamiento a la contaminación. Lograr la conservación y uso sostenible de los recursos marinos, los océanos y los mares.

Nosotros proponemos como programa:

8.1.- Fortalecer el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar. Fortalecer las iniciativas de proteger la salud, la productividad y resiliencia de los océanos, mares, zonas costeras, la biodiversidad, los arrecifes de coral y los manglares. Desarrollar iniciativas y políticas públicas para enfrentar la contaminación de los océanos, mares y zonas costeras. Cooperar y fomentar las investigaciones científicas sobre la actualidad y la situación de los océanos, mares y zonas costeras de Nicaragua para contribuir a impulsar programas de desarrollo sustentable que involucren a la población, los gobiernos, el sector privados y las organizaciones civiles.

8.2.- Desarrollar campañas e implementar sanciones legales contra la contaminación de los océanos, las zonas costeras y los mares. Trabajar en coordinación con las navieras para evitar la contaminación marina, incluido los derechos marinos, los plásticos, los contaminantes orgánicos persistentes, los derrames, los metales pesados, los compuestos nitrogenados y el tráfico de desechos. Desarrollar programas para enfrentar las especies exóticas invasivas, previniendo su introducción y sancionar penalmente tales prácticas.

8.3.- Desarrollar planes de prevención frente al aumento del nivel del mar, la erosión de las zonas costeras y las amenazas de desastres. Fortalecer las iniciativas para hacer frente a la acidificación de los mares, los efectos del cambio climático y la fertilización de los océanos. Elaborar y aplicar planes para mantener y restaurar las poblaciones de peces agotados. Prohibir la caza y captura de especies marinas en peligro de extinción y amenazas. Prohibir las prácticas pesqueras destructivas.

8.4.- Conservar y ordenar el cuidado y protección de los peces transzonales y otras especies marinas. Eliminar la pesca ilegal. Prohibir y sancionar el financiamiento a la



pesca ilegal. Desarrollar iniciativas que fortalezcan el acceso a mercados de productos pesqueros para todos.

8.5. Tutelar el cuidado y preservación de los manglares y los arrecifes de coral.

9.- Agua Dulce

Asegurar el agua y saneamiento para todos, para un mundo sostenible. Seguridad del agua sustentable: lograr el acceso universal al agua potable y a los servicios sanitarios y asegurar su asignación eficiente por medio de un manejo del agua integrado. El agua es un componente esencial del desarrollo sustentable del país. El cuidado de los ecosistemas es fundamental para el mantenimiento de la cantidad y calidad del agua. El acceso a un servicio de calidad de agua de consumo humano es fuente de vida, de salud, desarrollo y sustentabilidad.

Nosotros proponemos como programa:

9.1.- Fortalecer el enfoque de integración del agua como componente del desarrollo sustentable. Aumentar los planes y programas nacionales, departamentales, regionales y municipales para que todos tengan acceso al consumo de cantidad y calidad de agua. Fortalecer el derecho al agua como un derecho humano fundamental a costos accesibles y gratuitos.

9.2.- Impulsar programas y adoptar medidas para hacer frente a las inundaciones, sequías, la escasez de agua de consumo, la contaminación de aguas, aumentar la calidad del agua, el tratamiento de aguas residuales y reducir la pérdida de agua.

9.3.- Movilizar recursos, capacidades y tecnologías que permitan un suministro de agua seguro, público y accesible a todos. Fortalecer y promover programas para el aprovechamiento del agua y el cultivo de aguas.

10.- Químicos tóxicos

La gestión irracional de los productos químicos y desechos representan un peligro para la tierra, la biodiversidad, la salud humana, el desarrollo social y el crecimiento económico sustentable. La aplicación del Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo sobre productos químicos y desechos es fundamental para el Desarrollo Sustentable de Nicaragua. La creación y actualización de instrumentos jurídicos para la eliminación de productos de hidrofluorocarbonos, la prevención de los vertidos ilícitos de desechos peligrosos y la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono son una prioridad ecológica, social y económica.

Nosotros proponemos como programa:

10.1.- Fomentar la gestión racional de los productos químicos y desechos. Reforzar la aplicación de los convenios atiente a los productos químicos y desechos así como las leyes administrativas y penales del marco jurídico nacional. Fortalecer las relaciones entre gobiernos, sector privado, sociedad civil y las poblaciones en el enfrentamiento conjunto a la gestión irracional de productos químicos y los desechos.



10.2.- Desarrollar planes y programas para fortalecer la gestión de desechos por parte de la iniciativa privada y pública. Desarrollar estudios e investigaciones sobre el aprovechamiento ecológico y económico de los desechos y productos químicos.

10.3. Desarrollar iniciativas y políticas públicas para la eliminación gradual de los hidrofluorocarbonos. Co- financiar iniciativas para la gestión ambiental de los productos químicos y desechos.

11.- Desechos Peligrosos, desechos sólidos y desechos radioactivos

11.1. Aumentar las capacidades de gestión ecológica racional de los productos químicos tóxicos.

11.2. Reforzar la prevención y el control del tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos.

11.3. Promover campañas, estudios y procesos amplios de información y formación sobre los riesgos de los productos químicos.

11.4. Contribuir al fomento de la capacidad y medios para la gestión de los productos químicos.

11.5. Aumentar las capacidades para reducir al mínimo los desechos.

11.6. Fortalecer las iniciativas empresariales, asociativas y cooperativas para el aprovechamiento y reciclaje de los desechos.

11.7. Asegurar la eliminación y el tratamiento de los desechos.

11.8. Promover el alcance de los servicios que se ocupan de los desechos.

11.9. Fortalecer las capacidades de gestión ecológica de los desechos peligrosos y radioactivos así como reforzar las políticas de control, la gestión de información y la coordinación inter institucional para controlar sus riesgos y amenazas.

12.- Energías Limpias

Energía limpia universal: mejorar el acceso a energía limpia universal y a bajo costo que minimice la contaminación local y los daños a la salud a la vez que mitigue el calentamiento global. Garantizar el acceso a servicios modernos de energía asequibles, sostenibles y fiables para todos. La energía es un insumo esencial para el crecimiento económico, el desarrollo social y es fundamental para el cuidado medio ambiental o para se afectaciones negativas. El uso de la energía ayuda a satisfacer necesidades humanas básicas y es indispensable para el desarrollo sustentable. La matriz energética, contribuye a la salud, el cambio climático, la resolución de problemas de acuerdo a circunstancias y capacidades

Nosotros proponemos como programa:

12.1- Fortalecer un enfoque transversal sobre producción, distribución y consumo dentro del marco del desarrollo sustentable. Fortalecer el acceso a la energía de todos los



sectores. Gestionar y movilizar recursos para garantizar una matriz energética que sea ecológicamente sustentable, viable técnicamente, fiable, de costo razonable y ecológicamente aceptable.

12.2.- Fomentar la implementación de matrices energéticas alternativas, menos contaminantes, de bajas emisiones y que permitan balancear el consumo de energías renovables y no renovables. Mejorar la eficiencia energética mediante la actualización y adopción de modelos energéticos que permitan potenciar la eficiencia energética y su diversificación.

12.3.- Aumentar los incentivos en materia de energías renovables y eliminar los desincentivos en el acceso, promoción e implementación de estas energías.

13.- Ciudades ecológicamente sostenibles

Construir ciudades inclusivas, seguras y sostenibles, y asentamientos humanos. Las ciudades del futuro sean sostenibles es igualmente importante. Desde el punto de vista ambiental, siendo eficientes en el uso de recursos y energía, resistentes a los desastres y libres de todas las carencias y demás problemas de los tugurios. Tener energía accesible y proveer de servicios básicos a su gente, siendo capaces de generar trabajos y estilos de vida decentes.

14.- Desastres Naturales

Reducir los costos sociales y económicos de los desastres naturales, que se manifiestan en muertes, hambruna, desplazamientos, y la migración forzada, será necesario reducir el riesgo a los desastres naturales y aumentar la resistencia de los grupos más vulnerables.

Desarrollar una red de protección social mínima deberá ser parte importante de estos esfuerzos. Considerar la reducción de los desastres en las estrategias de desarrollo a través del fortalecimiento de los procesos de evaluación de riesgos, de prevención de desastres y de respuestas humanitarias será crítico para poder proteger las ganancias logradas con el desarrollo, particularmente entre los grupos más vulnerables.



HIMNO A LA MATERIA

«Bendita seas tú, áspera Materia, gleba estéril, dura roca, tú que no cedés más que a la violencia y nos obligas a trabajar si queremos comer.

Bendita seas, peligrosa Materia, mar violenta, indomable pasión, tú que nos devoras si no te encadenamos.

Bendita seas, poderosa Materia, evolución irresistible, realidad siempre naciente, tú que haces estallar en cada momento nuestros esquemas y nos obligas a buscar cada vez más lejos la verdad.

Bendita seas, universal Materia, duración sin límites, éter sin orillas, triple abismo de las estrellas, de los átomos y de las generaciones, tú que desbordas y disuelves nuestras estrechas medidas y nos revelas las dimensiones de Dios.

Bendita seas, impenetrable Materia, tú que, tendida por todas partes entre nuestras almas y el Mundo de las Esencias, nos haces consumir en el deseo de atravesar el velo inconsútil de los fenómenos.

Bendita seas, mortal Materia, tú que, disociándote un día en nosotros, nos introducirás, por fuerza, en el corazón mismo de tu que es.

Sin ti, Materia, sin tus ataques, sin tus arranques, viviríamos inertes, estancados, pueriles, ignorantes de nosotros mismos y de Dios. Tú que castigas y que curas, tú que resistes y que cedés, tú que trastocas y que construyes, tú que encadenas y que liberas, savia de nuestras almas, mano de Dios, carne de Cristo, Materia, yo te bendigo.

Yo te bendigo, Materia, y te saludo, no como tu describen, reducida o desfigurada, los pontífices de la ciencia y los predicadores de la virtud, un amasijo, dicen, de fuerzas brutales o de bajos apetitos, sino como tu me apareces hoy, en tu totalidad y tu verdad. [...]

Te saludo, medio divino, cargado de poder creador, océano agitado por el Espíritu, arcilla amasada y animada por el Verbo encarnado. [...]

¡Arrebátame, Materia, allá arriba, mediante el esfuerzo, la separación y la muerte; arrebátame allí donde al fin sea posible abrazar castamente al Universo!».

Pierre TEILHARD DE CHARDIN

Hymne del l'Univers

Éditions du Seil, Paris 1961, 60-65



**CAPITULO IV
PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE ECO HUMANIDAD**

La dignidad de la persona humana es inalienable. Los derechos de las personas son imprescriptibles. Las personas gozan de derechos individuales irrenunciables. Sea que estos derechos se refieran a la persona en cuanto ser individual (Derechos Civiles), o sean derechos en cuanto hacen referencia a la dimensión social de las personas (Derechos Políticos) o hagan referencia a derechos comunes a todos y todas en el marco de una comunidad (Derechos ecológicos, económicos, sociales y culturales).-

Los derechos individuales son un estandarte de la eco-humanidad. Los derechos ambientales, los derechos individuales y los derechos colectivos son indivisibles, interdependientes e inviolables.

51

Nosotros proponemos como programa:

1.- Contribuir al arraigo de una cultura de paz, derechos humanos y democracia en nuestro país mediante la tutela, defensa y protección de los derechos civiles individuales como:

- Respeto a la libertad, la igualdad y la fraternidad
- Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona
- Prohibición de la esclavitud y la servidumbre
- Prohibición de la tortura y otros tratos crueles y degradantes
- Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica
- Derecho a igual protección de la ley
- Derechos a recursos efectivos ante los tribunales de justicia
- Derecho a ser oído por tribunales competentes en términos de igualdad
- Derecho de presunción de inocencia
- Derecho a la no injerencia en la vida privada
- Derecho a la libre circulación y de residencia
- Derecho de asilo
- Derecho a una nacionalidad
- Derecho al matrimonio, a constituir familia
- Derecho a la propiedad privada y colectiva
- Derecho a la libertad de pensamiento
- Libertad de conciencia y religión
- Libertad de opinión y de expresión
- Libertad de reunión y asociación pacífica
- Derecho a participar en el gobierno
- Derecho de acceder a las funciones públicas

2.- Fortalecer el sistema de derechos económicos, sociales y culturales como fundamento de la paz social que incluye los componentes de:

- Derecho a la seguridad social
- Derecho al trabajo
- Derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria
- Derecho a fundar sindicatos
- Derecho al descanso
- Derecho a un nivel de vida adecuado en caso de maternidad e infancia



- Derecho a cuidados y asistencia especial
- Derecho a seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez o vejez
- Derecho a la educación
- Derecho a la cultura
- Derecho a la protección de autoría, de producción científica, literaria o artística
- Derecho a un orden social e internacional que proteja estos derechos y libertades.

3.- Los derechos civiles y políticos son condición indispensable para un desarrollo humano sustentable. La paz social y la paz política son caracteres esenciales para vivir en comunidad y poderse desarrollar con todas las potencialidades a nivel individual. Estos derechos incluyen:

- Trato humano al privado de libertad
- Igualdad ante los tribunales y Corte de Justicia
- Protección de la ley contra toda injerencia o ataques a la vida privada de la familia, de su domicilio o de su correspondencia.
- Prohibición de la propaganda de guerra
- Derecho a asociarse libremente
- Derecho a la protección de la familia
- No Discriminación de la niñez
- Derecho a un nombre
- Derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos
- Derecho a la propia vida cultural de las minorías étnicas.

4.- Una Nicaragua sustentable debe ser comprendida dentro del marco de trabajar y hacer posible:

- La igualdad y la no-discriminación
- La paz y la seguridad
- Liberación del miedo y de las privaciones
- El respeto a los principios fundamentales y los derechos al empleo y a la comida
- La dignidad social y cultural
- La solidaridad y la tolerancia
- La responsabilidad compartida
- La rendición de cuentas y la gobernanza democrática
- Acceso universal a fuentes adecuadas de agua, alimentos, energía, seguridad de ingreso, servicios de salud y otros bienes y servicios públicos esenciales.

5.- Asumir la promoción, defensa y tutela de los derechos humanos fundamentales indispensables para la paz, el desarrollo y la construcción de una sociedad sana y libre. Los derechos humanos fundamentales son universales, indivisibles e interdependientes y como tales los asumimos.

6.- Comprometernos a trabajar de la mano con las organizaciones de derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de los pueblos indígenas, derechos de los pueblos afro descendientes, derechos del medio ambiente, derechos de la niñez y la adolescencia, derechos de las personas de la tercera edad.

7.- Establecer relaciones de reconocimiento, cooperación y mutuo apoyo con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con entidades del Sistema de las Naciones Unidas



encargadas de tutelar y promover los derechos humanos individuales y con cualquier otra institución que persiga estos fines.

7.- Rechazar cualquier forma de discriminación sea esta étnica, racial o de género.

8.- Rechazar cualquier forma de intolerancia.

9.- Defender los derechos de los pueblos indígenas, los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa de Nicaragua.

10.- Apoyar la defensa de los derechos de los trabajadores, el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida.

11.- Una Nicaragua sustentable, demanda un fiel cumplimiento de los derechos:

- Del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- La protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
- Los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas.
- Los derechos de las mujeres establecidos en la Declaración de Beijing
- El Genoma Humano y los Derechos Humanos
- El combate a la delincuencia organizada transnacional
- La prevención, represión, sanción de la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.
- La prevención, sanción e erradicación de la violencia contra la mujer.



“El Progreso”

Yo quisiera poder aplacar una fiera terrible,
Yo quisiera poder transformar tanta cosa imposible;
Yo quisiera decir tantas cosas que pudieran hacerme sentir bien conmigo,
Yo quisiera poder abrazar mi mayor enemigo.

Yo quisiera no ver tantas nubes oscuras arriba,
Navegar sin hallar tantas manchas de aceite en los mares;
Y ballenas desapareciendo por falta de escrúpulos comerciales
Yo quisiera ser civilizado como los animales

Lá, lá,
lá, lá...
Yo quisiera ser civilizados como los animales.

Yo quisiera no ver tanto verde en la tierra muriendo,
Y en las aguas del río los peces desapareciendo;
Yo quisiera gritar que ese tal oro negro no es más que un negro veneno,
Ya sabemos que por todo eso vivimos ya menos.

Yo no puedo aceptar ciertas cosas que ya no comprendo,
El comercio de armas de guerra de muertes viviendo;
Yo quisiera hablar de alegría en vez de tristeza mas no soy capaz,
Yo quisiera ser civilizado como los animales.

Lára, lára,
lára, lára...
Yo quisiera ser civilizado como los animales

Lára, lára,
lára, lára...
Yo quisiera ser civilizados como los animales

Yo no estoy contra el progreso si existiera un
buen consenso.
Errores no corrigen otros eso es lo que pienso

Yo no estoy contra el progreso si existiera un buen consenso.
Errores no corrigen otros eso es lo que pienso.

Roberto Carlos

En YouTube: Roberto Carlos. El Progreso
<https://www.youtube.com/watch?v=fbuMloHYRdQ>



CAPÍTULO V PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE ECONOMÍA ECOLÓGICA

La economía sustentable, es un instrumento idóneo para erradicar la pobreza, formular políticas públicas adecuadas a las prioridades nacionales, fomentar el crecimiento económico, aumentar la inclusión social, mejorar el bienestar humano, crear oportunidades de empleos y trabajos decentes para todos, manteniendo el funcionamiento saludable de los ecosistemas.

Consideramos que los principios de Río, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, deben servir de guía para el desarrollo de una economía ecológicamente sustentable.

Nosotros proponemos como programa:

1.- Establecer un marco ético de respeto en el campo de la economía que implique:

- Respetar la tierra, los ecosistemas y la biodiversidad.
- Respetar el marco constitucional, legal e institucional que regula la actividad económica –ecológica
- Ser compatible con los compromisos ecológicos internacionales y el Derecho Internacional
- Respetar los recursos naturales que son la economía permanente del País
- Respetar la Soberanía del País sobre los recursos naturales
- Fomentar una gobernanza de consensos entre gobiernos, sociedad civil, sectores empresariales, sectores de las comunicaciones y las tecnologías y ciudadanos organizados.
- Impulsar el crecimiento económico sostenido e inclusivo, con innovación, oportunidades, beneficios, empoderamiento, respeto a los derechos humanos, derechos laborales y derechos ecológicos
- Tener en cuenta las necesidades específicas de las comunidades indígenas, las localidades, los municipios, departamentos, las regiones del caribe.
- Optimizar la cooperación internacional, las transferencias de tecnologías limpias y amables con el medio ambiente y el fortalecimiento de capacidades.
- Eliminar las imposiciones o criterios ideológicos y partidarios para proveer asistencia oficial y financiamiento a iniciativas que contribuyen positivamente al desarrollo local sustentable.
- Evitar las medidas unilaterales para afrontar los desafíos medioambientales.
- Apoyar el comercio justo
- Invertir para colmar la brecha tecnológica y reducir la dependencia tecnológica.
- Apoyar el bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades, las minorías étnicas y otras comunidades locales.
- Invertir en el bienestar de mujeres, niñez, joven, personas con discapacidad, pequeños agricultores, pescadores, microempresas y grupos vulnerables con asistencia técnica, financiamiento accesible y acompañamiento en iniciativas privadas.



2.- Una economía ecológica que apunte hacia el crecimiento económico inclusivo deberá considerar seriamente:

- Fomentar una política de igualdad de derechos, deberes y obligaciones entre hombres y mujeres.
- Promover actividades productivas con enfoque ecológico
- Apoyar el desarrollo de una cultura de consumo y producción sana
- Perseverar en la lucha contra el hambre, la pobreza, la corrupción y la inseguridad ciudadana.
- El Desarrollo Sustentable de Nicaragua debe ser una iniciativa común.

3.- La economía ecológica sustentable implica capacidad para gestionar los recursos naturales y con menos consecuencias negativas para el ambiente, el aprovechamiento de los recursos y la reducción de desechos. De continuar con los patrones de conducta económica y las modalidades insostenibles de producción y consumo, el país se tornara cada vez más radicalmente insostenible ambientalmente afectando la diversidad biológica, los ecosistemas, la regeneración de recursos y la promoción de un crecimiento inclusivo y equitativo.

Nosotros proponemos como programa:

- Lo que queremos es un desarrollo sustentable que erradique la pobreza, con empleos sostenidos, inclusivos y equitativos en particular de mujeres, jóvenes y pobres. El sector público, el sector privado y el sector civil juegan un rol determinante en el cambio de rumbo del actual sistema.
- La implementación de una economía ecológicamente sustentable requiere de diagnósticos, estudios, investigaciones, planes, organización y consensos, dirección y seguimiento y planes alternos.
- Sola una gran alianza ecologista y verde de ciudadanos, sectores de la sociedad civil, sectores privados empresariales, sector público, pueblos originarios y comunidades locales en pro del desarrollo sustentable de Nicaragua podría ayudar a capitalizar nuestras esperanzas, expectativas, propuestas e iniciativas.
- Solo es posible una economía ecológicamente sustentable con una base de comunicaciones abiertas, horizontales y de agendas abiertas, incluida las tecnologías de la conexión y las aplicaciones innovadoras a fin de promover el intercambio de conocimientos, la cooperación técnica y la creación de capacidades.
- La combinación de creación de capacidades, tecnologías adecuadas y financiamiento posibilitarán que en Nicaragua se construyan consensos públicos, se desarrollen los instrumentos y las mejores prácticas económicas ecológicas, se aprovechen las experiencias de los mejores ejemplos, se incorporen metodologías para evaluar las políticas sobre la economía ecológica sustentable y se establezcan plataformas de trabajo consensuadas.
- El liderazgo del gobierno en el establecimiento de un modelo de economía ecológica sustentable es fundamental para la formulación de políticas y estrategias.



- Invitamos a los sectores públicos, sectores privados, medios de comunicación, organismos internacionales, comunidades locales, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, niños, personas de la tercera edad, personas con diferentes discapacidades, religiosos, académicos y científicos, personas de la cultura y el arte a sumarse por una Nicaragua sustentable económica, social y ecológicamente.
- Empresas, industrias, cooperativas, microempresas juegan un rol determinante en el impulso de una sociedad fundamentada en el enfoque ecológico político, una economía ecológica y un desarrollo sustentable.

4.- Vemos con suma preocupación el sistema de producción y consumo en nuestra sociedad actual. Si no revalorizamos un cambio fundamental en el modelo de consumo y producción en nuestra sociedad los procesos de sub desarrollo, empobrecimiento, deterioro ambiental aumentarían y heredaremos a las nuevas generaciones un mundo menos sustentable.

Nosotros proponemos como programa:

- Estudiar sobre cómo transformar en su enfoque fundamental el modelo de consumo y producción para el desarrollo sustentable.
- Reasumir los compromisos de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativos a la producción y el consumo sostenibles.
- Eliminar los subsidios perjudiciales e ineficientes a los combustibles fósiles que alienten el consumo derrochador y socaven el desarrollo sustentable del País.
- Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales a fin de reducir al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

5.- La promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social es una necesidad económica prioritaria para la nación nicaragüense, Reconocemos que la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable solo es posible con la generación de empleos plenos, productivos y con entornos propicios. Reconocemos que las condiciones del mercado del trabajo y la creación de oportunidades de empleos decentes para jóvenes asegurar el desarrollo sustentable, reduce la pobreza y fomenta la inclusión social. Consideramos que la inversión privada, el desarrollo de infraestructuras y la adopción de políticas macro económicas favorecen la creación de oportunidades de empleos

6.- El ajuste de la economía interna a una economía sustentable implica compromisos de todos los ciudadanos, de la nación, de los distintos sectores económicos y del Estado, que incluye a la cooperación internacional y las relaciones con instituciones financieras nacionales e internacionales.



Por ello la Alianza Ecológica Verde propone:

- Consideramos que se deben crear empleos mediante inversiones, obras públicas, restauración de ecosistemas naturales, servicios sociales, comunitarios y mediante el intercambio de información y conocimiento sobre trabajos decentes.
- Formularemos políticas para que los jóvenes gocen de oportunidades para realizar estudios especializados en Europa, EEUU, Canadá y en otras potencias del G20.
- Daremos protección social a todos los miembros de la sociedad, fomentar el crecimiento, la resiliencia, la justicia social y la cohesión, inclusive para los que no están empleados en la economía oficial.
- Daremos una efectiva protección a los derechos humanos, derechos laborales, los derechos de las mujeres, los derechos de los indígenas, los derechos de los jóvenes, los derechos de los niños y los derechos medioambientales, a las personas que trabajan en zonas francas u otros proyectos mega estratégicos y derogaremos tratados, acuerdos, convenios, leyes o disposiciones que fomenten la violación de los derechos en mención.
- Derogaremos y prohibiremos que se realicen contrataciones laborales con criterio partidario, uso de influencias políticas o familiares así como prohibir el uso de recomendaciones políticas para tener acceso al empleo seguro.
- Creemos que las personas tienen derecho a un empleo digno, seguro y sustentable mediando los criterios profesionales y técnicos y no criterios políticos partidarios o de meritocracia.
- Apoyamos la propuesta de que ningún empleado público sea retirado de su puesto de trabajo por motivos políticos partidario o preferencia ideológica, sino bajo criterios profesionales o técnicos y que se deben establecer criterios y metodologías que permitan determinar el cumplimiento de sus obligaciones y funciones laborales.

7.- El Turismo sustentable, es fundamental para el crecimiento económico, el desarrollo social y el cuidado medio ambiental. El Turismo sustentable, es generador de empleos y creador de oportunidades comerciales. El turismo sustentable fomenta vínculos entre diversos sectores de la economía, la sociedad y la cultura.

Por ello la Alianza Ecológica Verde propone:

- Invertir en el fortalecimiento del Turismo Sustentable.
- Reforzar la conciencia ecológica, la conservación del medio ambiente natural y cultural, respetar la flora y la fauna, la diversidad biológica, los ecosistemas, aumentar los medios de vida de las comunidades locales apoyando las economías locales.
- Aumentar el apoyo a las actividades del turismo sustentable y la creación de capacidades locales
- Promover las inversiones públicas y privadas en el turismo sustentable, incluido el ecoturismo y el turismo cultural.



- Proveer mayor inversión financiera y económica a empresas pequeñas y medianas, fomentar el microcréditos para las comunidades pobres, indígenas y locales de zonas con gran potencial eco turístico.
- Mejorar las directrices y reglamentos apropiados así como las leyes nacionales para promover y apoyar el turismo sustentable.

8.- Nuestro compromiso por impulsar una economía ecológica implica considerar de forma transversal la:

- Erradicación de la pobreza, erradicar la hambruna, reducir las desigualdades, asegurar el trabajo decente, empleos productivos, asegurar un sistema comercial justo y estable.
- Financiamiento estable y adecuado para el desarrollo.
- Costos razonables para acceder a tecnología y conocimiento, aprovechamiento de energías renovables para todos.
- Política microeconómica y de desarrollo de la base social y política económica para los sectores intermedios y las clases medias
- Contribuir a consolidar un sector privado en relación con tres áreas: la transformación económica y el trabajo, la transparencia y responsabilidad, y la construcción de alianzas mundiales.
- Mejorar opciones de financiación disponibles, promover un crecimiento económico fuerte, inclusivo y sostenible, y un trabajo decente para todos, promover un modelo de industrialización sostenible.
- Reducir la desigualdad dentro del país, promover un modelo de consumo y producción sustentable, ser parte de un sistema de comercio multilateral justo, empleo productivo, acceso a financiamiento predecible, mercados de exportación, tecnologías y medicinas esenciales.
- Lograr la cobertura de las necesidades básicas.
- Promover inversiones productivas que resulten en buenos empleos, y buscar la consistencia entre las políticas macroeconómicas y los objetivos amplios de desarrollo como lo son: la reducción de pobreza, el empleo total de las personas en crecimiento y el empleo; patrones de consumo y producción sostenibles. los grupos vulnerables que viven en condiciones precarias.
- Se requieren políticas macroeconómicas de amplio enfoque, que estén alineadas y enfocadas no sólo en lograr la estabilidad macroeconómica y financiera sino que también consideren aspectos de desarrollo más amplios, que provean empleos productivos y decentes, reduzcan la pobreza y la desigualdad, persigan un desarrollo económico hipo-carbónico que utilice los recursos y maneje los desperdicios eficientemente, y también provea asistencia social.
- Mejorar la gobernabilidad de los sectores económicos y financieros
- Se requiere mayor consistencia, colaboración y coordinación entre las políticas públicas así como el desarrollo de las capacidades institucionales.
- Dar prioridad inmediata a resolver la crisis de empleos, apoyando actividades que creen empleos y trabajos decentes para todos. Se le deberá poner atención especial a las mujeres, los jóvenes y a los grupos en desventaja. Para esto, se necesitará integrar objetivos de empleos en los esquemas macroeconómicos, en los planes de desarrollo, y en las estrategias de reducción de pobreza.



- El respeto a los derechos humanos en el trabajo, contar con políticas de empleo que creen empleos decentes, proveer garantías sociales, remover barreras estructurales en los mercados de trabajo, y contar con políticas que promuevan las inversiones productivas, innovadoras y sostenibles como, por ejemplo, mejorar el acceso a los servicios financieros.
- Dar prioridad a inversiones que mejoren la productividad y generen un crecimiento ecológico e incluyente que considere la agricultura sostenible, la productividad industrial, la infraestructura física, las tecnologías de la información, y la educación y salud de la gente.
- Asegurar el acceso a la tierra y a los recursos naturales e insumos de energía para los pequeños agricultores, entre los cuales se encuentran muchas mujeres.
- Reconociendo sus derechos humanos y considerándolos como agentes positivos para la innovación.
- Será esencial mejorar el manejo de la migración, tanto en países de origen como de destino.
- La educación –entendida como la transmisión, adquisición, creación y adaptación del conocimiento, las habilidades y de los valores- es indispensable para lograr un desarrollo económico incluyente.
- Para poder mantener una fuerza de trabajo que pueda responder a las oportunidades económicas cambiantes, la educación básica debe ser complementada con otras oportunidades educacionales y de entrenamiento, incluyendo programas vocacionales y de estudios avanzados. La ciencia, la tecnología, y la información que se genera en su aplicación, serán una fuente importante para la innovación en el desarrollo.
- Crear alianzas que fortalezcan la capacidad científica e ingenieril del país además de coordinar a nivel mundial y regional los apoyos que promuevan la investigación, el desarrollo de productos, el acceso, transferencia y adaptación de la tecnología y de las redes de información y las innovaciones de la gente.

9.- Si queremos una Nicaragua, orientada hacia una economía sustentable debemos fijar como meta:

- Promover el desarrollo económico y humano dinámico e incluyente mientras se logran reducir las emisiones de gases que promueven el efecto invernadero y se logra un manejo y una gobernanza más equitativa y sostenible de los recursos naturales.
- Combinar la diversificación de la producción con un uso más eficiente de los recursos y crear incentivos para producir y usar productos que tengan un bajo impacto ambiental (de agua, carbón, y aquellos que afectan la biodiversidad).
- La transición a fuentes de energía con bajas emisiones de carbono necesitará ser acompañada por el consumo ecológico, el uso más eficiente de la energía y la promoción de tecnologías eficientes.

10.- Los retos que internamente enfrentamos para desarrollar una economía sustentable requiere de replantearse internamente como país en tanto que país:

- Se ajustara el sistema jurídico económico y político económico del país a fin de desmontar los monopolio y la concentración de riquezas en sectores claves de la economía como el agro, el sistema financiero, el comercio exterior, el sector rural y



urbano así como desmontar el sistema de privilegios que sobre los mismos se han formado para favorecer el enriquecimiento de una minoría en contra de las mayorías.

- Apoyar el desarrollo de un sistema económico social con calidad ecológica y humana.
- Replantarse el sistema económico de mercado para que favorezca el libre tránsito de bienes, servicios, mano de obra calificada y técnica que respete el marco jurídico legal del medioambiente, los derechos humanos, los derechos laborales, los derechos de las mujeres, el derecho de la niñez, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la seguridad social.
- Optamos por un enfoque económico con calidad ecológica, social y humana integrado a procesos de integración regional, continental y planetaria, que contribuya a desarrollar condiciones de vida con calidad social y humana, con bienes y servicios con calidad para todos y todas.
- Asegurar la estabilidad económica que implique reducir el desequilibrio en las transacciones comerciales con el resto del mundo , resolver los problemas planteados por el cuantioso endeudamiento interno y externo, lo cual implica, contar con un diagnóstico de las deudas contraídas internacionalmente, asegurar que dichas deudas se dieron apegadas a derecho, conocer en que se invirtieron, como y quienes administraron estos préstamos, renegociar los pagos y deslincar responsabilidades individuales o políticas en los casos que se presenten manejos públicos inadecuados.
- Reorientar las políticas monetaria y fiscal, con el propósito de combatir eficazmente la inflación y el desempleo. Aunar y coordinar con las fuerzas económicas y sociales del país alrededor de metas comunes para desarrollar una economía saludable para todos.
- Revisar el enfoque económico estratégico, sus objetivos, metodologías, resultados y necesidad fundamental de adecuación a las nuevas desafíos de la nación nicaragüense. Potenciar una economía estatal que empodere el estado mismo para financiar sus programas y proyectos estratégicos.
- Revisar el estado de acuerdos entre el Estado y la Empresa Privada a fin de garantizar transparencia en las inversiones conjuntas, en la coordinación de acciones con la mediana y pequeña empresa y de este modo asegurar unos limpios, transparentes y éticos acuerdos de financiamiento, cooperación técnica- científica, acuerdos profesionales y eliminar todo favoritismo por razones políticas o partidarias.
- Apoyar el desarrollo de la iniciativa privada con una legislación que estimule las inversiones pero garantice el respeto a los derechos medioambientales, el respeto a los derechos laborales, los derechos de las mujeres, los derechos de la niñez, los derechos de las comunidades indígenas y los derechos humanos fundamentales.
- Estimular la participación individual y colectiva en la solución de los problemas en materia económica.
- Asegurar la creación de programas a nivel nacional, departamental, regional y municipal que provea la disponibilidad y distribución de alimentos básicos, esto



incluye, la creación de comedores comunitarios para paliar el hambre en amplios sectores que no tienen acceso a los alimentos – Plan Nacional “Dadles de comer”.

- Crear un programa nacional de financiamiento para mejoras de viviendas urbanas y rurales con un 1% de interés anual y cuyas mejoras incluyan la construcción de paneles solares a fin de disminuir el consumo de energías fósiles y potenciar el consumo de energías alternativas y solar.
- Establecer un Plan Nacional de promoción de producción y distribución de alimentos nutritivos, prohibición de la venta de alimentos o productos de consumo humano que sean estopa o transgénicos.
- Liberar el mercado de venta y compra de producto de alimentación, asegurando la calidad ecológica y humana en los mismos.
- Reorganizar el funcionamiento del servicio público de transporte, prohibiendo el uso de tecnologías de transporte envejecidas y contaminantes.
- Establecer la carrera técnica de servicio de transporte público que asegure profesionalidad, ética y decoro en el servicio colectivo, interurbano y selectivo.
- Crear una ley especial que establezca los criterios profesionales y técnicos para proveer el servicio de transporte público, los delitos y faltas, las sanciones penales, administrativas y civiles.
- Contar con oficinas públicas donde las personas en la red puedan acceder al perfil profesional y técnico de los trabajadores del servicio de transportes, hacer denuncias y gestionar sanciones administrativas o civiles.
- Desarrollar el programa nacional de adaptación del consumo de energía solar mediante paneles solares en todo el territorio nacional y el consumo de otras fuentes energéticas renovables a fin de cambiar la matriz energética nacional.
- Impulsar conjuntamente un plan nacional de protección de las fuentes hídricas del país, desarrollar un plan nacional de descontaminación de lagos y lagunas, reconstrucción de ríos y represas a fin de garantizar el acceso ilimitado, a bajo costo, y seguro de agua de consumo humano, prohibir con sanciones graves mediante legislación penal la contaminación de fuentes de aguas de consumo humano, promover un plan de desarrollo hidro económico de irrigación con el agua de los lagos, lagunas y ríos a fin de promover la producción agrícola intensiva, la reconstrucción del bosques, la protección de la biodiversidad y la venta de agua de consumo humano en el mercado regional e internacional.
- Establecer en todo el territorio nacional el consumo gratis de internet, el acceso a financiamiento para obtener equipos tecnológicos adecuados y a bajo costo, asegurar que todos los estudiantes del país cuenten con sus Tablet en la que tengan integradas bibliotecas virtuales, herramientas de trabajo e internet seguro.



- Asegurar el empleo público cuyos criterios profesionales, técnicos y éticos y erradicar la contratación pública por influencias, criterios ideológicos o partidarios, prebendas o lealtades personales o religiosas.
- Promover la inversión pública en iniciativas privadas que aseguren empleos profesionales y técnicos respetuosos de los derechos laborales, los derechos de la seguridad social.
- Asegurar que todas las iniciativas económicas del país estén registradas, actualizadas y proveerles apoyo económico, técnico y de mercado.
- Revisar y reformar en lo que sea necesario el modelo económico el cual deberá incluir los componentes del empleo; producción agrícola e industrial, política monetaria y cambiaria; comercio exterior; política fiscal y de gasto público; renegociación de la deuda pública externa; orientación del nuevo endeudamiento; política financiera para el desarrollo; y los servicios.
- Desarrollar un plan de transformación y desarrollo socioeconómico que asegure la calidad de vida en todos los ámbitos, distribución equitativa de la riqueza y combate a la iniquidad social y económica para ello se consensuarán dicho plan con los sectores económicos, sociales, culturales y políticos del país.
- Corresponsabilidad en la gestión de los recursos naturales: Se orientará el control, cuidado, uso y protección de los recursos naturales: minas, bosques, pesca, energía, y otros. Para ello se conformaran en cada departamento y municipio coordinación integradas por el Estado, las empresas privadas, los medios de comunicación, las comunidades, las iglesias, los gobiernos locales, los movimientos sociales, instituciones científicas y de cooperación para la planificación, organización y gestión sustentable de los recursos naturales. Las coordinaciones garantizaran el respeto a las leyes y tratados medioambientales vigentes en el país.
- Se orientarán recursos de la nación a la producción, comercio, empresa, bienes y servicios los cuales deberán garantizar generación de empleos, productividad, calidad de bienes y prestación de servicios profesionales y técnicos.
- Se dará alta prioridad a la producción de alimentos para el consumo interno y se desmonopolizará el mercado del mismo así como se prohibirá la producción y comercialización de productos dañinos a la salud pública como los transgénicos. Se desarrollará un amplio programa de producción agrícola en tierras estatales aptas para la producción de alimentos y se prohibirá el uso masivo de químicos que afecten la salud pública.
- Se fortalecerá el desarrollo de una agro industria ecológicamente sustentable y se invertirá en las iniciativas locales agropecuarias. Se fomentaran mecanismos abiertos de comercialización de productos agropecuarios tradicionales de exportación así como la importación de insumos básicos para la agricultura que llenen criterios de sustentabilidad y no vayan en contra del medio ambiente y la salud humana. Se gestionará el acceso a mejores mercados y precios.



- El Estado asegurará el abastecimiento de los principales productos de consumo interno, se combatirá cualquier forma de monopolización empresarial de los mismos y la especulación con los mismos. Se fortalecerán las empresas nacionales, especialmente la pequeña y mediana empresa con financiamiento, asesoría técnica y jurídica, consultoría de mercadeo y para ello se establecerá un plan de inversiones sólidas, fuerte y a largo plazo.
- Se investigará, reestructurará y renegociará la deuda pública externa. La renegociación de la deuda externa incluirá reconversión de los términos, condiciones y plazos más favorables a los intereses nacionales, tomando en cuenta la capacidad de pago. Se otorgará especial atención a las recomendaciones que sobre deuda externa, realicen organismos empresariales, de la sociedad civil, de los medios de comunicación, de las iglesias, de organismos internacionales, de la comunidad científica, movimientos sociales y acreedores.
- El financiamiento externo se gestionará y solicitará en términos concesionales o sujeto a las condiciones más blandas posible. Se investigará el endeudamiento público actual y se deslindarán las responsabilidades correspondiente, así mismo, se rescindirá de contratos de financiamiento públicos o privados que afecten los intereses soberanos de Nicaragua. Se tomarán las decisiones que se consideren más apropiadas. Se aceptaran donaciones internacionales no sujetas a condiciones o limitaciones que lesionen la dignidad o la soberanía de Nicaragua, los cuales serán usados en prioridades de reconstrucción ecológica, combate a la pobreza, prevención de desastres naturales, seguridad alimentaria y cambio climático. Además, se estimulará, fortalecerá y apoyará a las organizaciones de la sociedad civil que se dediquen a la gestión de fondos en el campo de asesorías, cultura, desarrollo sustentable, ecología, educación popular y comunicación social, pueblos indígenas, investigación, juventud, mujeres, promoción jurídica, derechos humanos, cultura de paz y no violencia y derechos constitucionales.
- Se analizará e impulsará una reforma fiscal para obtener niveles adecuados de ingresos, asegurar la equidad de la carga tributaria, combatir la evasión fiscal, el otorgamiento de privilegios fiscales y la arbitrariedad. Se abolirá los gravámenes que afectan artículos vitales y de consumo popular y se gravarán los artículos suntuarios. Se reformará el sistema de aduanas a fin de combatir la corrupción interna de estas dependencias, eliminar el contrabando, el tráfico de mercadería ilícita, la eliminación del sistema de privilegios. Se revisará la política económica de exoneraciones y reducciones de impuestos fiscales.
- Se revisará el gasto público y se ajustará a las prioridades nacionales y capacidad presupuestaria del país con el fin de redistribuir el ingreso y fomentar las inversiones. Se efectuará un ajuste público de la organización y funcionamiento del Sistema Financiero a fin de que este responda al interés nacional, el bien común y se modifique las leyes y las políticas que garantizan la concentración del poder económico en pocas manos. Se revisará de acuerdo a los intereses nacionales las políticas y leyes sobre inversiones extranjeras, los contratos de exploración y explotación de los recursos naturales, los criterios y normas que regulan la inversión extranjera en el sector industrial, financiero y de transporte.



- Se reformará de acuerdo a las necesidades reales del país las normas, contenidos y lineamientos sobre el capital extranjero en Nicaragua, la adquisición de tecnologías limpias, los derechos de propiedad intelectual, el régimen de patentes y marcas. Se revisarán y cambiarán los contratos, acuerdos, reglamentos, leyes o políticas que permitan que las inversiones nacionales o extranjeras afecten negativamente la ecología y el desarrollo social y humano de Nicaragua. Se revisará, modificará y orientará la tenencia de la tierra agrícola, la asistencia técnica, el financiamiento. Se revisarán las políticas de otorgamientos de grandes propiedades en el que existan elementos de dudas sobre sus adquisiciones.
- Se desarrollará una investigación sobre las propiedades adquirida dolosamente, las propiedades de los defraudadores fiscales, las tierras que son nacionales pero han sido asignadas por criterios políticos partidarios, las tierras en abandono y de las tierras ociosas. Se revisarán y actualizarán la renta de la tierra, el uso de aguas.
- Se impulsará una política de desarrollo ecológica, social y humana de acuerdo a las características de las distintas regiones del país.
- Se desarrollará una política de integración ecológica, social y humana de las regiones del caribe basada en la mutua coordinación, construcción de agendas de trabajo e inversiones estratégicas que aseguren el interés nacional y el desarrollo sustentable de las regiones.
- Los criterios de trabajo con el sector privado serán dentro del marco del interés común y la búsqueda conjunta del desarrollo y crecimiento económico.
- Se anularán las disposiciones o lineamientos políticos que tengan como base la relación con el sector privado dentro de marcos de lealtades políticas-partidarias así como se revisaran y actualizaran los lineamientos políticos y leyes anti monopolios.



CREDO

Creo Señor firmemente que de tu pródigamente
 todo este mundo nació, que de tu mano de artista
 de pintor primitivista la belleza floreció
 las estrellas y la luna las casitas las lagunas
 los barquitos navegando sobre el río rumbo al mar
 los inmensos cafetales los blancos algodones
 y los bosques mutilados por el hacha criminal
 los inmensos cafetales los blancos algodones
 y los bosques mutilados por el hacha criminal

Creo en vos arquitecto ingeniero artesano carpintero albañil y armador
 Creo en vos constructor del pensamiento de la música del viento de la paz y del amor

Yo creo en vos Cristo obrero luz de luz verdadero
 unigénito de Dios
 que para salvar al mundo en el vientre humilde y puro de María se encarnó
 creo que fuiste golpeado con escarnio torturado
 en la cruz martirizado siendo Pilato pretor
 el romano imperialista puñetero y desalmado
 que lavándose las manos quiso borrar el error
 el romano imperialista puñetero y desalmado
 que lavándose las manos quiso borrar el error

Creo en vos arquitecto ingeniero artesano carpintero albañil y armador
 Creo en vos constructor del pensamiento de la música y el viento de la paz y del amor

Yo creo en vos compañero Cristo humano Cristo obrero
 de la muerte vencedor
 con el sacrificio inmenso
 engendraste al hombre nuevo para la liberación
 vos estas resucitando
 en cada brazo que se alza para defender al pueblo del dominio explotador
 porque estas vivo en el rancho en la fábrica en la escuela
 creo en tu lucha sin tregua creo en tu resurrección
 porque estas vivo en el rancho en la fábrica en la escuela
 creo en tu lucha sin tregua creo en tu resurrección

Creo en vos arquitecto ingeniero artesano carpintero albañil y armador
 Creo en vos constructor del pensamiento de la música y el viento de la paz y del amor

Creo en vos arquitecto ingeniero artesano carpintero albañil y armador
 Creo en vos constructor del pensamiento de la música y el viento de la paz y del amor
 Creo en vos constructor del pensamiento de la música y el viento de la paz y del amor.

Canción de Carlos Mejía Godoy
 Interpretado por Elsa Baeza en:
<https://www.youtube.com/watch?v=GFthitTpDlo>



CAPÍTULO VI PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE LA ECOLOGÍA SOCIAL

1. Prioridades estratégicas sociales

El programa verde en materia socio ambiental se enfoca en prioridades estratégicas que tienen que ver con el desarrollo social sustentable de las personas como centro de nuestro interés. Son premisas de este subsistema:

- Asegurar la justicia inter-generacional con el fin de crear un mundo futuro que sea adecuado para los niños y niñas.
- Un futuro sostenible en el cual los niños y niñas podrán crecer de manera saludable, nutrirse bien, ser resistentes, estar bien educados, ser sensibles a las diferentes culturas, protegiéndolos contra la violencia y el abandono. Los niños y niñas necesitarán acceso a ecosistemas no contaminados.
- Proveer los valores, habilidades y conocimientos necesarios para formar nuevas actitudes y patrones de consumo y producción que conduzcan a un desarrollo sostenible. La educación y el entrenamiento vocacional y técnico adecuados serán esenciales para preparar a la gente, incluyendo a los jóvenes, para los trabajos que serán necesarios para mejorar la sostenibilidad ambiental.
- Promover la sostenibilidad ambiental con la completa participación de organizaciones locales puede aumentar la capacidad de resistir y tiene múltiples beneficios en el manejo sostenible y holístico de los recursos naturales. Enfoques de adaptación que toman en cuenta los ecosistemas pueden proveer una oportunidad para reducir las vulnerabilidades
- Los conocimientos y estrategias tradicionales e indígenas de adaptación también pueden ser muy valiosos en el diseño de estrategias de respuesta locales.

2. Conceptos claves del enfoque verde:

Nutrición adecuada para todos. Educación de calidad para todos. Reducción de la mortalidad. Equidad de género. Acceso universal al agua potable. Acceso a sistemas sanitarios. Seguridad sustentable de nutrición y alimentos. Acceso universal a servicios de salud de calidad. Sistema de protección social incluyente. Manejo efectivo de la dinámica demográfica. Reglas justas para manejar la inmigración. Vidas y medios de vida prósperos. Acabar con la pobreza, aumentar el bienestar mediante el acceso a la educación, el empleo y la información, mejorar salud y vivienda, reducir desigualdades e impulsar la producción y el consumo sustentables. Seguridad alimentaria sustentable. Terminar con el hambre y lograr la seguridad alimentaria de largo plazo –incluyendo una mejor nutrición- por medio de sistemas de producción, distribución y consumo sustentables. Salud y el bienestar social. Desarrollo y la cooperación. Reducción de la pobreza. Extinción de la pobreza masiva y la erradicación del hambre. La derrota de la pobreza en todas sus formas y en todas partes. La derrota del hambre: lograr la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada para todos, y promover un modelo de agricultura sustentable. Lograr una vida saludable en todas las edades. Proporcionar una educación



equitativa e inclusiva de calidad y oportunidades de aprendizaje para todos. Lograr la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y las niñas en todas partes. Alivio de la pobreza. Educación, Igualdad de género y Empoderamiento de las mujeres. Salud materna e infantil. Reducción del VIH/SIDA y enfermedades transmisibles.

- Los más pobres y aquellos que son discriminados a partir de su género, edad, incapacidades, etnicidad o cualquier otra razón, son por lo general también los más desaventajados. Erradicar la pobreza extrema y la hambruna no se ha alcanzado. El acceso universal a la educación primaria.
- La reducción de la mortalidad infantil y materna y la mejora de la salud de las madres, La promoción de la equidad de género y de atribución de poder a las mujeres. El combate al VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades. Medicinas esenciales para el desarrollo humano. La violencia contra las mujeres, la desigualdad, exclusión social, biodiversidad, malnutrición persistente y el incremento de enfermedades no contagiosas y salud reproductiva. Las desigualdades. La salud. La educación. El hambre, la nutrición y la seguridad alimentaria. La dinámica demográfica. La reducción de las desigualdades. Alta prioridad a las necesidades de las mujeres y de los jóvenes, al igual que a las necesidades de los grupos de población con mayores carencias. Remover barreras sociales, culturales, legales, administrativas y financieras.
- Acceder servicios, empleos decentes, tierras y otros recursos económicos, y tecnológicos, así como fomentar su espíritu empresarial. La igualdad de género La discriminación contra las mujeres y niñas afecta el progreso en otras áreas de desarrollo. La eliminación de ciertas brechas de desigualdad de género. Transformar los factores estructurales que sustentan la persistencia generalizada de las desigualdades y la violencia basada en el género al igual que la discriminación y el desarrollo desigual entre las mujeres y hombres y entre las niñas y niños .Reconocer y atacar las brechas existentes y sus causas estructurales, incluyendo la discriminación y exclusión que afecta a las mujeres y niñas, a personas discapacitadas y de edad avanzada así como a miembros de grupos indígenas y minoritarios.
- Asegurar los derechos de la gente a la salud y a la educación, incluyendo el acceso universal a servicios educativos y salud de calidad. Inversiones adecuadas en estas áreas. Las desigualdades y la pobreza inter-generacional.
- Las inversiones en la gente deben incluir: los servicios de salud preventivos, de promoción y de tratamiento con énfasis en la salud de las madres y los recién nacidos; la sobrevivencia y salud de los niños; los servicios de salud reproductiva; el acceso a medicinas esenciales; atención a las enfermedades no transmisibles e infecciosas; el agua potable, la sanidad e higiene; el desarrollo temprano de los niños y de los adolescentes; la educación de los niños y niñas; el entrenamiento y el aprendizaje de por vida; y el acceso a servicios de energía modernos.
- Para impedir la propagación del HIV y del SIDA. Mejorar el acceso a cantidades adecuadas de alimentos nutritivos así como la promoción de estilos de vida saludables y el acceso universal a servicios de salud preventivos. Proveer a todas las personas con acceso a fuentes de agua potable e infraestructura sanitaria, sistemas de gobernabilidad efectivos. Los grupos más desposeídos.



- Las tecnologías de información y de salud nuevas así como las nuevas tecnologías de comunicaciones son herramientas poderosas para apoyar las intervenciones de desarrollo social y la atribución del poder a las familias. Esfuerzos radicales para erradicar la hambruna y garantizar la seguridad de alimentos y la nutrición de la gente, incluyendo el acceso a comida suficiente y nutritiva.
- Apoyar el crecimiento acelerado de la productividad en el sector alimenticio, mayor seguridad de alimentos y una menor volatilidad de precios. Asegurar la tenencia de la tierra, ayudar a proveer información y tecnología y mejorar el acceso a créditos y mercados.
- En los niños y niñas pequeños, especialmente aquellos menores de dos años, la seguridad de los alimentos y la nutrición, así como la estimulación y la protección son elementos críticos para su desarrollo físico y cognitivo. Las niñas adolescentes así como las personas de edad avanzada y los discapacitados también son altamente susceptibles a carencias nutricionales y de salud.
- Asegurar la habilidad de las personas a escoger sus sistemas de valores en paz, los individuos y las comunidades deben ser capaces de crear y practicar sus propias culturas y disfrutar las de los demás sin tener miedo. Promover el respeto a la diversidad cultural, resguardar los patrimonios naturales y culturales, fomentar las instituciones creativas y culturales, y promover el turismo cultural.

3. Seguridad Alimentaria y Nutrición y Agricultura Sustentable

La seguridad alimentaria y la nutrición es una prioridad en Nicaragua. Toda persona tiene derecho a disponer de alimentos sanos, suficientes y por ende a no padecer hambre. Nuestra plataforma establece como primera línea de prioridad aumentar la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y de primera calidad.

Esta plataforma se opone y condena la producción, el uso y la venta de transgénicos para ser usados como alimentos para las personas por todas las consecuencias contra la salud humana y el desarrollo de la niñez.

Afirmamos como prioridad en conformidad con los cinco Principios de Roma, aprobado en 2009, garantizar la seguridad alimentaria sustentable a favor de los niños menores de 2 años en todo el territorio nacional.

Un importante grueso de la población vive en zonas rurales. Estas poblaciones y sus comunidades juegan un rol importante en el desarrollo económico del país. Por ello, es línea de prioridad revitalizar y fortalecer los sectores de la agricultura y del desarrollo rural, esto supone atender mejor las necesidades de las comunidades rurales y aumentando el acceso de los productores agrícolas, los indígenas y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables:

- A créditos y otros servicios financieros, mercados.
- Regímenes seguros de tenencia de la tierra.
- Atención de la salud.
- Servicios sociales.



- Educación.
- Capacitación.
- Conocimientos, y tecnologías apropiadas y asequibles.
- La reutilización del agua residual tratada y la captación y el almacenamiento de agua.
- El empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural y la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Reconocer y fortalecer las prácticas agrícolas tradicionales sustentables.
- Fomentar los sistemas tradicionales de suministro de semillas.
- Mejorar el funcionamiento de los mercados.
- Incrementar la inversión pública y privada en la agricultura sustentable.
- Dar seguridad jurídica a la propiedad rural y el ordenamiento de las tierras.
- Mejorar la infraestructura rural y las capacidades de almacenamiento.
- Impulsar las actividades de investigación y desarrollo en tecnologías agrícolas sustentables.
- Fomentar y fortalecer las cooperativas.
- Fortalecer las relaciones entre los medios urbanos y rurales.
- Proveer suministros de alimentos en el contexto de la pérdida de las cosechas.
- Apoyar los cultivos, el ganado, la silvicultura, la pesca y la acuicultura.
- Mejorar la conservación de las tierras, el agua, los recursos genéticos vegetales y animales, la diversidad biológica y los ecosistemas.
- Trabajar por el aumento de la resiliencia al cambio climático y a los desastres naturales.
- Mantener los procesos ecológicos naturales que sustentan los sistemas de producción de alimentos.

4. La política de ecología social para poder funcionar debe estimar permanentemente:

- Mejorar los sistemas de producción pecuaria sostenible.
- Ejecutar planes de riego y ordenación de los pastizales.
- Mejorar la ordenación sustentable de los recursos hídricos.
- Aumentar las medidas para erradicar las enfermedades de animales y prevenir su propagación.
- Es fundamental los ecosistemas marinos saludables, la pesca y la acuicultura sustentable en la seguridad alimentaria y la nutrición y en la creación de medios de vida para personas, familias y comunidades.
- Hay que adoptar medidas para mejorar la investigación agrícola, los servicios de extensión, la capacitación y la educación con el fin de aumentar la productividad agrícola y la sustentabilidad de la agricultura mediante el intercambio voluntario de conocimientos y buenas prácticas.
- Tenemos que mejorar el acceso a la información y a los conocimientos técnicos y prácticos especializados, incluso mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que ofrecen a los agricultores, pescadores y silvicultores la posibilidad de elegir entre diversos métodos de lograr una producción agrícola sustentable.
- Es un componente fundamental fortalecer la cooperación internacional en materia de investigación agrícola para el desarrollo.



- Consideramos urgente abordar las causas fundamentales de la excesiva inestabilidad de los precios de los alimentos, incluidas sus causas estructurales, en todos los niveles, y de gestionar los riesgos derivados del alza y la excesiva inestabilidad de los precios de los productos básicos agrícolas y sus consecuencias para la seguridad alimentaria y la nutrición, así como para los pequeños agricultores y los pobres de las zonas urbanas.
- Es importante disponer oportunamente de información precisa y transparente para tratar de contrarrestar la excesiva inestabilidad de los precios de los alimentos.
- Establecemos que optamos por un sistema de comercio multilateral de carácter nacional, regional, continental y universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo que promueva el desarrollo agrícola y rural y contribuya a la seguridad alimentaria.
- Nosotros no apoyamos ninguna forma de monopolio u oligopolio que acapare y concentre la producción, distribución, compra y venta de alimentos.
- Consideramos como estrategia nacional contra la pobreza y el hambre la participación de los agricultores, especialmente los pequeños agricultores, incluidas las agricultoras, en los mercados comunitarios, nacionales, regionales e internacionales.

5. Erradicación de la Pobreza

- El estado de la pobreza aumenta en los sectores rurales y en los cinturones de pobreza de las ciudades, siendo los más afectados las mujeres y los niños.
- Consideramos que el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo va de la mano con la formulación de políticas públicas que contribuyan a ampliar las oportunidades.
- Esta Alianza, asume la prioridad de la erradicación de la pobreza como un imperativo ético, económico, y social, combatir las causas profundas, diseñar estrategias creativas, integrales, coordinadas y coherentes con todos los niveles.
- Es prioridad fortalecer un sistema de atención social y de acceso universal a servicios sociales con calidad que permita encarar y reducir las desigualdades y la exclusión social.

6. Salud y Población

- La construcción de una sociedad sustentable, inclusiva, equitativa, económicamente productiva y sana solo se logra con una población con bienestar físico, mental y social en donde el derecho individual, familiar y comunitario a disfrutar del más alto nivel de atención médica, medicamentos de calidad y cuidado de la salud esté garantizado.
- Es urgente fortalecer el sistema de salud para proporcionar cobertura universal y equitativa.
- Para la Alianza cada municipio del País debe contar con un Hospital General que brinde atención en emergencias y especialidades, con personal profesionalmente calificado y graduado, con los equipos tecnológicos de última generación, equipos médicos adecuados, provisión de medicamentos suficientes, en cantidad, calidad, accesibles, gratuitos y a bajo costos de consumo, con instalaciones adecuadas, higiénicas, con transporte y movilización sostenible y con personales administrativos, médicos, de apoyo y auxiliar motivado, con salarios dignos, actualizados así como capacitado y fortalecidos.



- Los Hospitales Generales en cada municipio del País, deben contar con las debidas escuelas de medicina, adecuados sistemas de seguridad, centros de supervisión y monitoreo, sistemas de evaluación interna, mixta y externa y oficinas legales para dar seguimiento a todos los abusos y delitos que se puedan cometer en contra de la vida y la salud de las personas, las familias y las comunidades.
- Los Centros de Salud y los Hospitales, deben ser despolitizado y despartidizado en su ejercicio y aseguradas las plazas de trabajo sin motivos de discriminación por razones de ideología política, religión, sexo u otras preferencias. El criterio de contratación debe basarse en criterios profesionales y técnicos, los cargos y las funciones deben ser evaluados en base a eficiencia y resultados.
- Hay que redoblar esfuerzos para que las enfermedades como el VIH y el SIDA, la malaria, la tuberculosis, la gripe, la poliomielitis y otras enfermedades transmisibles siguen siendo enfrentadas y combatidas, así mismo brindar tratamiento, atención y apoyo relativos al VIH y eliminar la transmisión materno infantil del VIH, así como renovar y fortalecer la lucha contra la malaria, la tuberculosis y las enfermedades tropicales desatendidas.
- Las enfermedades no transmisibles siguen constituyendo un obstáculo para el desarrollo de una población sana y por ello se debe reforzar los sistemas de salud para proporcionar cobertura equitativa y universal y promover el acceso asequible a la prevención, el tratamiento, los cuidados y el apoyo relacionados con las enfermedades no transmisibles, en especial el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes.
- La reducción de la contaminación de la atmósfera, el agua y la causada por los productos químicos tiene efectos positivos en la salud. Y es por ello que una política de salud debe incorporar el enfoque del desarrollo ecológico sustentable.
- Consideramos como prioritario incorporar la medicina alternativa y la atención médica especializada desde el punto de vista alternativo como complementario a la medicina científica y los tratamientos científicos. Así mismo urge como política de estado fomentar la alimentación vegetariana y los tratamientos naturales certificados.
- Consideramos reforzar la colaboración y cooperación a nivel nacional e internacional para mejorar la calidad del sistema de salud mediante una mayor financiación de la sanidad, la contratación, desarrollo, capacitación y retención del personal sanitario, una mejor distribución y acceso a fármacos, vacunas y tecnologías médicas seguros, asequibles, efectivos y de calidad y una mejor infraestructura de salud.
- Consideramos fundamental aumentar las capacidades de estudios y diagnósticos sobre la salud en los diversos territorios y poblaciones a fin de asegurar el diseño de estrategias y metodologías de trabajo más eficientes tanto en el área rural como urbana, con propuestas y planes de futuro, inclusivos y oportunos.
- Consideramos que es fundamental revisar, interpretar y aplicar contextualmente la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los resultados de sus conferencias de examen, incluidos los compromisos relativos a la salud sexual y reproductiva y la promoción y protección de todos los derechos humanos en este contexto.
- Vemos con sumo interés proporcionar acceso universal a la salud reproductiva, incluida la planificación familiar y la salud sexual, y de integrar la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- Siguen siendo un pilar fundamental continuar la política de reducción de la mortalidad materna e infantil y mejorar la salud de las mujeres, los hombres, los jóvenes y los niños.



- Hay que sostener los compromisos de fomentar la igualdad de derechos, deberes, obligaciones y oportunidades entre los géneros y la tutela, protección y preservación de los derechos de la mujer.
- Consideramos que el respeto a la vida sexual y reproductiva es un derecho inalienable.
- El respeto a las mujeres y a vivir en un ambiente sin coerción, discriminación o violencia es una prioridad de esta alianza.
- Los sistemas de salud deben proporcionar la información y los servicios de salud necesarios para atender la salud sexual y reproductiva de la mujer, en particular para lograr un acceso universal a métodos modernos de planificación familiar seguros, efectivos, asequibles y aceptables, ya que esto es fundamental para la salud de la mujer.

7. Ciudades y Asentamientos Humanos Sustentable

Es evidente que las ciudades en Nicaragua, tienen una matriz colonial y el crecimiento en las periferias y en los cinturones de pobreza y miseria se ha dado dentro del contexto de un crecimiento demográfico y una migración del campo a la ciudad en la que no ha mediado una planificación urbana con enfoques integrados y gestión económica, social y ambiental.

La calidad de los asentamientos humanos y el crecimiento en las periferias, la concentración de población y la falta de una planificación urbana se ha desarrollado al margen incluso de los servicios básicos, en detrimento de zonas históricas y de interés cultural.

Por lo anterior, la Alianza Ecologista Verde propone:

- Invertir en la mejora de la calidad de los asentamientos humanos
- Hay que aumentar la inversión social y ambiental en servicios básicos y acceso a viviendas seguras, dignas y saludables.
- Tenemos que proteger el patrimonio natural y cultural en los asentamientos humanos.
- Hay que desarrollar procesos de planificación y construcción de ciudades y asentamientos urbanos con un enfoque de desarrollo sustentable.
- Hay que desarrollar campañas de concientización en la población que permitan tomar conciencia de vivir en condiciones ambientales y sociales más amables con los ecosistemas y el medio ambiente.
- Hay que desarrollar metodologías de participación ciudadana alrededor de la planificación de ciudades más verdes.
- Hay que desarrollar enfoques de planificación de ciudades que incluya servicios sociales, condiciones de vida segura, salubridad, energía asequible y sustentable.
- Tenemos que invertir en la gestión de desechos mediante la aplicación de las tres R's: Reducción, reutilización, reciclaje.
- Debemos pensar y desarrollar planes urbanos que permitan ciudades que tengan en cuenta la reducción de riesgos de desastres naturales, resiliencia a los riesgos derivados del cambio climático, el desarrollo de regiones rurales verdes,
- Hay que desarrollar estudios y diagnósticos para responder con eficiencia al crecimiento previsto de la población urbana en los próximos decenios.



- Hay que desarrollar estudios e investigaciones que nos permitan con base científica manejar información cierta sobre tendencias demográficas, distribución de ingresos, asentamientos improvisados y otros datos para la planeación del futuro.
- Hay que desarrollar matrices de eficiencia energética e invertir en el aprovechamiento de los recursos naturales para la producción de energía e ir superando gradualmente la dependencia antiecológica del petróleo.
- Hay que implementar programas de rediseños de carreteras y calles que permitan el uso masivo de transporte no motorizado lo cual incluye el fomento de infraestructura para transeúntes, personas con discapacidad y ciclistas.
- Hay que fortalecer los mecanismos y plataformas de cooperación con otras ciudades y asociaciones para el desarrollo de ciudades con enfoque de desarrollo sustentable.

8.- La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres

Estimamos que las mujeres juegan un rol fundamental en la sociedad, su participación plena, el respeto a sus derechos y liderazgo constituye un pilar del desarrollo sustentable.

Aunque existen importantes avances en materia de derechos de las mujeres sin embargo persisten factores transversales que fomentan su discriminación, exclusión y la desigualdad.

Para la Alianza Verde Ecologista:

- La colaboración de la mujer para el desarrollo sustentable es fundamental.
- Hay que profundizar el combate a los factores que motivan las persistentes desigualdades de género.
- Apoyamos la formulación de políticas públicas que permitan el empoderamiento de las mujeres.
- Aprovecharemos el poder para derogar todas las leyes, políticas y decisiones que fomenten toda forma de discriminación contra la mujer.
- Nos comprometemos a usar el poder político para favorecer a las mujeres en su lucha contra la violencia.
- Trabajaremos con estudios e investigaciones que nos permitan científicamente aprobar iniciativas, crear programas y las instituciones necesarias para fortalecer el desarrollo sustentable de las mujeres, proteger el sano desarrollo de la niñez y la adolescencia.
- Modificaremos la legislación penal para favorecer la lucha contra la violencia hacia la mujer, la niñez, la adolescencia y las personas de la tercera edad.
- Gestionaremos los recursos políticos y económicos para que se cuenten con los recursos suficientes en atención al desarrollo integral de las mujeres, eliminaremos los obstáculos para su participación plena en la economía, en lo relativo a la propiedad, el control de la tierra, los bienes, el crédito, el acceso a la tecnología y los recursos naturales.
- Empondremos reformas legislativas y administrativas que permitan a las mujeres igual acceso al poder público, potenciando sus capacidades y motivaciones así como recibir educación, servicios básicos, oportunidades económicas, servicios de salud, atención en la salud sexual y reproductiva,
- Reconocemos la igualdad de derechos, deberes, obligaciones y oportunidades entre los géneros.



- Invitamos a todas las instituciones públicas y privadas a incorporar el enfoque de género en la formulación de sus políticas institucionales y programáticas.
- Promoveremos iniciativas legislativas para procesar a funcionarios o empleados públicos en todos los poderes e instituciones públicas así como en organismos multilaterales que usen el poder como medio para violentar los derechos de las mujeres.

9. Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social

Reconocemos que la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable solo es posible con la generación de empleos plenos, productivos y con entornos propicios.

- Reconocemos que las condiciones del mercado del trabajo y la creación de oportunidades de empleos decentes para jóvenes asegurar el desarrollo sustentable, reduce la pobreza y fomenta la inclusión social.
- Consideramos que la inversión privada, el desarrollo de infraestructuras y la adopción de políticas macro económicas favorecen la creación de oportunidades de empleos.

Por ello la Alianza Verde Ecologista considera:

- Ayudar desde el poder público a aumentar las oportunidades de empleos e ingresos para todos y todas.
- Que se somete a revisión la política y la legislación sobre los derechos laborales y los derechos de seguridad social que desfavorece a los trabajadores públicos y aumenten las oportunidades y beneficios de los mismos.
- Que se rindan cuentas públicas sobre el uso de los caudales que se generan por cotizaciones, para que se usen y a quienes se les asignan, en razón de que y para que.
- Que se prohíba el uso de los fondos del seguro social para financiar actividades políticas partidarias, prebendarias o de otros usos indebidos.
- Demandaremos que se revisen los contratos con empresas privadas de servicios de salud que no cumplen con su deber adquirido de proveer la mejor atención en calidad a los asegurados, que se habrán oficinas legales para que se investigue los casos de negligencias médicas y administrativas.
- Consideramos urgente aprobar políticas públicas que garanticen oportunidades de empleos para los pobres de las zonas rurales y urbanas, entre otras cosas mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- Consideramos que los trabajadores deben tener acceso a la educación, capacitación, cuidados de salud, seguridad social, respeto a sus derechos fundamentales, la protección social y jurídica, la salud en el trabajo.
- Defendemos que las personas con trabajo no estructurados deben gozar de un contrato de servicios de seguridad social que les permita recibir del estado atención en materia de salud, educación, acceso a la vivienda, alimentación y bonos en caso de quedar en estado de paro sea esto por enfermedad, quiebra o accidentes.



10. Educación en el Desarrollo sustentable

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental y es una condición indispensable para la erradicación de la pobreza, la construcción de una sociedad sustentable y la formación de una comunidad de valores más solidaria con el medio ambiente, la biodiversidad y la propia vida humana

Por ello la Alianza Verde Ecologista cree y defiende:

- Reforzar el compromiso con el derecho a la educación.
- Fortalecer la cooperación para el logro el acceso universal a la educación primaria.
- Fortalecer una educación de calidad con enfoque científico, tecnológico, filosófico y enfocado en el desarrollo sustentable.
- Asegurar el acceso igual a la educación para las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las minorías étnicas y las personas que viven en zonas rurales.
- Proveerle a la juventud una mejor calidad y acceso a una educación primaria y secundaria con formación técnica, multilingüe.
- Invertir en los procesos de capacitación continua de docentes, proveyéndoles de herramientas tecnológicas e información pertinente para el desarrollo de sus funciones docentes, investigativas y de estudio, así como mejorar sus salarios.
- Crear mecanismos para que los docentes tengan una mejor atención en la seguridad social, su canasta básica y oportunidades a créditos de vivienda, transporte y otros beneficios que estimulen y reconozcan su contribución a la sociedad y al desarrollo sustentable.
- Adecuar los planes de estudios al desarrollo sustentable, mejorar los planes de capacitación y actualización.
- Animar en los programas de la educación superior y postgraduada el estudio del desarrollo sustentable.
- Invertir para mejorar la plataforma tecnológica, de información y comunicación en función de fortalecer el desarrollo sustentable y la construcción de una cultura que respete la vida y los ecosistemas de la vida.
- Aumentar la cooperación entre escuelas, comunidades y autoridades.
- Promover campañas y actividades que fomenten la concienciación sobre el desarrollo sustentable entre los jóvenes.
- Oficializar la celebración del Día de la Tierra y fomentar actividades diversificadas para su celebración y promoción.
- Impulsar en las escuelas e institutos el estudio de la Carta de la Tierra como materia normativa.
- Aumentar la inversión en mejora de acceso a la educación, fortalecer la infraestructura educativa, invertir en la calidad de la educación, alentar los intercambios en materia de educación, la creación de becas al exterior, principalmente, en los países del G20, latinoamericanos y caribeños.
- Adoptar medidas para mejorar las instituciones educativas y ponerlas en función del desarrollo sustentable.
- Formar plantas docentes y multiplicadores sobre el Desarrollo Sustentable.



- Invertir para que en la educación superior se realicen investigaciones y estudios sobre cómo mejorar y desarrollar el enfoque del desarrollo sustentable aplicado contextualmente a Nicaragua.

11. Transporte Sustentable

Consideramos que la calidad del servicio de transporte público en la ciudad y en los departamentos es insuficiente. El transporte público como los propietarios de estas empresas tienen una baja formación en valorar la importancia que tiene su trabajo dentro del contexto del desarrollo sustentable. Las normas de seguridad en el transporte público todavía constituye una amenaza a la vida, el medio ambiente y fomenta la contaminación acústica, la contaminación del aire, expone a las personas al peligro, y el servicio se da con una falta de cultura de respeto en general con los usuarios.

El crecimiento demográfico urbano y la concentración de población en las ciudades ha aumentado la demanda de servicios públicos y privados de transporte, a su vez, a fomentado la adquisición de nuevas flotas vehiculares en carros, motos y otros medios de transporte pesado.

Constituye preocupación el crecimiento de los accidentes de tránsito, sus tipos, víctimas y daños que causan así como la baja punitiva que existe sobre el mismo producto de una ley establecida más en base a criterios empresariales que a criterios preventivos.

Por ello la Alianza Ecologista Verde considera y propone:

- Revalorizar la matriz del servicio público y privado del transporte en las ciudades y entre las ciudades
- Hay que hacer estudios serios sobre la flota vehicular y de cómo esta debería ser orientada hacia el desarrollo sustentable.
- Hay que mejorar la calidad del transporte dentro de un enfoque de crecimiento económico y mejora del acceso
- Hay que fomentar un servicio público y privado más integrado a la economía y el medio ambiente.
- Hay que reforzar las políticas de costo que permitan la circulación segura de las personas y mercancías.
- Hay que desarrollar nuevas modalidades de transporte más sanos, asequibles y amables con el medio ambiente.
- Hay que sacar de las calles la flota vehicular que contamine el medio ambiente.
- Hay que desarrollar sistemas de transporte multimodal en las ciudades.
- Hay que reforzar las políticas de seguridad vial.
- Hay que fomentar la adquisición de vehículos no contaminantes y apoyar el ciclismo alternativa en las áreas urbanas y rurales.
- Hay que desarrollar una conciencia ecológica en el servicio de transporte nacional e internacional.
- Hay que mejorar la infraestructura vial en las ciudades y en las áreas interurbanas.
- Hay que penalizar los accidentes de tránsito.
- Hay que desarrollar servicios de capacitación en el sector del transporte dentro del enfoque del desarrollo sustentable.



12.- Urgencias ecológicas-sociales

Para nosotros el desarrollo social es interdependiente del crecimiento económico. Defendemos la calidad de vida como fundamento del nivel de vida y un nivel de vida con calidad de vida. Para nosotros crecimiento económico significa reducción de la pobreza y erradicación de la pobreza extrema. Una economía es sana si contribuye a combatir la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano.

La Alianza Verde Ecologista está comprometida con lo siguiente en el contexto de la ecología social:

- Nosotros promoveremos un crecimiento económico que respete los derechos humanos, los derechos ecológicos, los derechos económicos, sociales y culturales.
- Nosotros fomentaremos el dialogo y la cooperación como base para lograr consensuar una agenda de desarrollo integral sustentable.
- Nosotros implementaremos políticas y estrategias de protección, tutela y defensa del medio ambiente, respetando y haciendo respetar los diversos tratados y convenciones para lograr un desarrollo sustentable en beneficio de las generaciones presentes y futuras como fundamento del crecimiento económico y el desarrollo social.
- Nosotros promoveremos una educación de calidad que permita la construcción de una conciencia planetaria, la apropiación y el desarrollo de tecnologías limpias, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la internalización de los derechos humanos y su defensa, el crecimiento económico y el desarrollo social.

Se asumirá con urgencia:

- Se abrirá a todos los nicaragüenses la posibilidad real para el mejoramiento de la calidad de la vida mediante el establecimiento de una política que tienda a erradicar la desocupación y que haga efectivo el derecho a vivienda, la salud, la seguridad social, el transporte colectivo eficiente, la educación, la cultura, el deporte y la sana diversión.
- Se impulsará el logro de niveles máximos de empleo, para lo cual se crearán nuevas fuentes de trabajo permanente.
- Se establecerá una política de salario en la ciudad y el campo y se vigilará el cumplimiento de las condiciones de trabajo, trato, jornadas, vivienda, alimentación, principalmente en los campamentos de cortadores agrícolas. Con el propósito de actualizar dicha política, se tendrá presente la importancia de mantener el poder adquisitivo de la población y una remuneración justa que permita cubrir sus necesidades básicas.
- Se debe revisar el Código del Trabajo que sea de verdadera protección para los obreros, trabajadores agrícolas y toda clase de asalariados, que establezca el fuero sindical y garantice en forma efectiva el derecho de huelga.
- Se procederá a la reestructuración del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social con el propósito de convertirlo en un organismo eficiente, al servicio de los trabajadores nicaragüenses.
- Se establecerán normas rigurosas para el uso de los recursos financieros del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. con el propósito de asegurar su aplicación a los fines específicos para los cuales fueron creados.



- Asimismo, se revisarán y actualizarán las distintas prestaciones del Instituto, al alcance de la cobertura y su financiamiento.
- Asimismo, se modificará el sistema de patentes para la fabricación de medicinas, a fin de hacerlos asequibles a los sectores populares y se vigilará el apropiado expendio de los medicamentos.
- Se erradicará la desnutrición crónica que afecta a una alta proporción de la población, especialmente en las zonas rurales. Para ello, además de asegurar una adecuada disponibilidad de alimentos, se ejecutarán programas de educación alimentaria dirigidos a mejorar la dieta nutricional de los estratos de menores ingresos.
- Se realizará una reforma profunda en los objetivos y en el contenido de la Educación Nacional, para convertirla en factor clave del proceso de transformación humanista de la sociedad nicaragüense.
- La educación primaria y secundaria será gratuita y obligatoria y además de otorgar al estudiante una preparación científica, lo capacitará para el trabajo calificado y el conocimiento de la realidad nicaragüense.
- Se establecerá inicialmente un estricto control de precios sobre los libros y útiles escolares. Al plazo más breve posible, el Ministerio de Educación Pública establecerá los mecanismos necesarios para la producción y comercialización de los libros y útiles escolares a fin de que éstos lleguen a ser suministrados en forma gratuita a la población estudiantil de los centros escolares públicos.
- El Ministerio de Educación Pública reglamentará el funcionamiento de los colegios privados, regulando sus tarifas de matrículas y colegiatura y asegurando un apego estricto a los planes educativos nacionales. De igual manera, se establecerá un control apropiado de las facilidades físicas de tales instituciones (bibliotecas, laboratorios, gimnasios, etc.), a fin de coordinarlas con la prestación de servicios de educación pública.
- Se estimulará la participación de las comunidades en el esfuerzo de, mejoramiento educativo.
- Se crearán escuelas técnicas vocacionales que preparen a la fuerza de trabajo en diferentes oficios de utilidad para el desarrollo nacional.
- Dentro de los lineamientos y prioridades incluidos en los programas educativos, se canalizarán recursos a la creación de centros educativos rurales en los cuales, además de dar una formación básica e integral, se proporcionará capacitación técnica a la población rural. Se realizará una verdadera reforma urbana, con vista a resolver, entre otros, los problemas de los barrios marginados, de los repartos ilegales, de la insalubridad ambiental y de los límites a que debe sujetarse la tenencia de propiedades urbanas.
- Se dará alta prioridad a la regulación del precio de alquiler de las casas, para evitar la especulación.
- Se planificará y ejecutará un Plan Nacional de Vivienda, con el propósito de cubrir las necesidades básicas de la población, especialmente aquella de más bajos ingresos.
- Los programas de vivienda deberán perseguir la construcción de unidades de tamaño adecuado, costo razonable, y que dispongan de las necesarias facilidades sanitarias.
- Asimismo se controlarán los precios de los materiales de construcción.
- Se iniciará en el campo un Programa de Vivienda Rural, con el objeto de proveer al campesinado de facilidades habitacionales de acuerdo a sus necesidades.



- Se revisarán y modificarán las tarifas de los servicios públicos (agua, luz y alcantarillado), eliminando la subvención a la industria de parte del consumidor particular, con especial beneficio para los sectores populares.
- Se estimulará en todas sus expresiones la producción literaria, artística, artesanal y folklórica.
- Se imprimirán ediciones masivas de libros
- Se protegerá celosamente el patrimonio artístico, cultural e histórico de la Nación
- Estadios, canchas y parques deportivos serán construidos en todo el país.



CAPITULO VII PRIORIDADES EN EL SUBSISTEMA DE ECOLOGÍA POLÍTICA

1. Criterios de Ecología Política

1.1. Dogmática política verde

Los intereses de las personas y de la nación nicaragüense están por encima de los intereses partidarios, grupos o clases. Todos y todas tenemos derecho a vivir en un ambiente sano, seguro y amable y esto incluye:

- Libertad de la violencia, de los conflictos y de los abusos
- Acceso sin conflictos a los recursos naturales
- Tutela de los Derechos Humanos y de las libertades publicas
- Empoderamiento de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios
- Empoderamiento de las mujeres.
- Oportunidades amplias para la juventud
- Cultura de Paz y no violencia.
- Paz y la seguridad, compromiso general de sociedades justas y democráticas, el respeto de todas las libertades y Derechos Humanos -incluidos los derechos a la buena gobernanza, a la realización personal y a la igualdad de género.
- Lograr sociedades pacíficas e inclusivas, Estados de Derecho e instituciones eficaces y capaces.
- Derechos humanos básicos.
- La paz y la seguridad, incluyendo la eliminación de la represión política, de discriminación y de cualquier otra forma de violencia, son componentes clave y críticos para el desarrollo.
- Paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están inter-relacionados y se reafirman mutuamente.
- Violencia e injusticias, como a áreas afectadas por conflictos armados donde restaurar la paz y la seguridad son prioridad.

1.2. La visión política orgánica del Estado

El Estado, en cuanto ente administrativo político de la nación es el responsable de hacer posibles la programática constitucional y asegurar que todos y todas vivamos en un medio ambiente sano, con oportunidades sociales, una economía de oportunidades amplias, un irrestricto respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales seguras, el cultivo de una cultura científico técnico en concordancia con la necesaria conciencia planetaria y su correspondencia con los cambios del siglo XXI.

En la visión verde urge fortalecer y fomentar:

- Mecanismos de gobernabilidad democrática coherente
- Una gobernabilidad basada en el Estado de Derecho y el Principio de legalidad
- Previsión y administración de los conflictos.
- Una Gobernabilidad para una sociedad sustentable



- Tener un esquema de rendición de cuentas transparente
- Políticas nacionales de desarrollo hayan adoptado el desarrollo humano como prioridad.

2. La democracia como único camino viable

Los nicaragüenses tenemos derecho a la democracia y el gobierno la obligación de promoverla. Solo dentro de un sistema democrático es posible una sociedad sustentable. Ello demanda un ejercicio efectivo de una democracia ecológica, participativa y representativa, la cual se refuerza con la participación ciudadana dentro del marco del respeto al orden constitucional y el sometimiento de las autoridades públicas al principio de legalidad.

Nosotros como Alianza Verde Ecologista fomentamos y defendemos:

2.1. El respeto a los derechos humanos, las libertades públicas. El acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho. La celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo. El régimen plural de partidos y organizaciones políticas. La separación e independencia de los poderes públicos. La Libertad de Expresión y Prensa.

2.2. La responsabilidad del gobierno en la gestión pública, la transparencia de las actividades gubernamentales, la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida, el necesario financiamiento a las organizaciones políticas.

2.3. Fortalecer diversas modalidades de protección, tutela y defensa de los derechos humanos como componente indispensable de la democracia ciudadana y un régimen de derechos y libertades.

2.4. El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente, los derechos sociales, económicos y culturales.

2.5. La educación debe incluir el fortalecimiento de los derechos humanos y las libertades públicas, el respeto al Estado de Derecho y la promoción de una cultura de paz y no violencia para hacer posibles cambios estructurales.

2.6. Solo una vida democrática y en democracia puede prevenir riesgos a los procesos políticos institucionales democráticos o al legítimo ejercicio del poder.

2.7. La única manera de enfrentar una alteración al orden constitucional es mediante el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática.

2.8. Elecciones libres, justas y competitivas con observación o acompañamiento electoral son indispensable para asegurar la vida democrática.

2.9. Hay que desarrollar permanentemente programas de promoción de la cultura democrática como sistema de vida fundado en la libertad, el desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado medioambiental.



2.10. La buena gestión, los valores democráticos, institucionalidad pública sólida, participación abierta y organizada de los ciudadanos, libre ejercicio de derechos y garantías son básicos para superar las lastres del pasado.

3. Los grandes desafíos y retos que demandan urgentes respuestas

La Alianza Verde Ecologista, cree en el sistema democrático como fundamento para el desarrollo ambiental, social, político y económico. La democracia es la base del Estado de Derecho. Un régimen de derecho se basa en profundizar la participación política y ética de una ciudadanía consiente y responsable de sus derechos civiles y políticos. Por ello optamos por un marco de legalidad en las actuaciones públicas y estamos comprometidos a promoverlo y fortalecerlo.

Nuestra propuesta es:

- Fomentar una democracia representativa, participativa y ecológica en el marco de los derechos ecológicos de la tierra, los derechos humanos y las libertades fundamentales, en el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres, justas, transparentes, honestas y de amplia participación basados en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, el pluralismo político y la separación e independencia de los poderes públicos.
- Defenderemos la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos municipales en la gestión pública, el derecho y cumplimiento de los derechos sociales, la libertad de expresión y de prensa.
- Promoveremos y defenderemos la subordinación del Ejército Nacional y la Policía Nacional a la autoridad civil.
- Apoyaremos, promoveremos y defenderemos un sistema multipartidario que sea transparente en su rendición de cuentas y que rinda cuenta como institución que promueva ciudadanos a cargos públicos.
- Los partidos deberán rendir cuenta y cubrir responsabilidades por los ciudadanos que promueven cuando estos cometen delitos o faltas del orden público.
- Apoyamos la participación de la ciudadanía en las tomas de decisión que les afecten mediante referéndum, consultas para revocatoria de cargos y plebiscitos.
- Defenderemos el proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder.
- No aceptamos la ruptura del orden democrático o la alteración del orden constitucional.
- Apoyar la observación y el acompañamiento electoral internacional como garantía de procesos electorales libres y justos; así mismo, aceptamos el asesoramiento o asistencia



para el fortalecimiento y desarrollo de la institución electoral, los procesos electorales y la recepción de misiones de observación electoral.

- Afirmar la defensa de procesos electorales con condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación para la realización de los mismos.
- Defendemos misiones de observación electoral eficiente, independiente, objetiva, imparcial, transparente y con capacidad técnica apropiada.
- Promoveremos y defenderemos la democracia, sus principios y cultura como un sistema de vida fundado en la libertad, el cuidado de la tierra, el desarrollo social y el crecimiento económico.
- Promoveremos los valores democráticos, el fortalecimiento de la institucionalidad política, la gobernabilidad y la buena gestión.
- Promover la formación de valores en la libertad, la democracia, la ecología, la justicia social en los programas de estudios de niñez y juventud.
- Apoyamos y defendemos la plena e igual participación de la mujer en el cuidado de la vida, la economía, la sociedad, la política y la cultura.
- Defenderemos el dialogo por la paz y para la paz sobre la base del respeto a las libertades fundamentales, la democracia y la justicia.
- Para nosotros amnistía no significa impunidad e inmunidad no es igual a impunidad.
- Afirmamos y defendemos elecciones libres y transparentes con respeto a los derechos civiles y políticos. Vemos en las elecciones libres, pluralistas y honestas el único medio para acceder a la administración del poder público.
- Vemos la democratización como fin y no solo como medio para alcanzar el respeto a los derechos humanos, el pluralismo, la justicia social, el perfeccionamiento del estado de derecho, el modelo económico y la construcción de cultura de paz.
- Defendemos una completa libertad para la televisión, la radio, la prensa y las redes dentro del marco de una ética de responsabilidad social, respeto a los derechos de todas las personas y respeto a todas las formas de propiedad, respeto a la formación, orientación e información moral de las presentes y nuevas generaciones.
- Promoveremos la plena vigencia de las garantías constitucionales.
- Defendemos la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de las instituciones públicas sobre la base de un gobierno electo por sufragio universal, libre, secreto y sobre el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, el fortalecimiento del poder civil, el combate a la extrema pobreza, el desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente, la erradicación de todas las formas de violencia, el combate al terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas.



- Optamos por promover un régimen amplio de libertades, de bienestar y justicia ecológica, económica y social.

4. No hay paz social y paz económica sino hay paz política

Lo más urgente para las poblaciones vulnerables es lograr la paz y seguridad, incluyendo los derechos de las mujeres y las niñas, de las personas de edad avanzada, de la gente discapacitada, los migrantes, refugiados, de la gente desplazada, y de los indígenas y grupos minoritarios. La prevención de conflictos y la protección de estos grupos no sólo dependen de la solidaridad y la buena fe; también se debe contar con sistemas de justicia efectivos y de procesos y opciones políticas que estén disponibles y sean accesibles para todos. Reforzar la cultura de la paz y de la tolerancia es inaplazable.

Es por ello que la nueva agenda de Estado y Gobierno debe asumir:

- La prevención y reducción de todas las formas de violencia y de abusos –y la protección contra sus múltiples manifestaciones, incluyendo: el tráfico de personas, la tortura, el crimen organizado, el reclutamiento forzoso de niños y niñas, las actividades relacionadas con el tráfico de drogas, el abuso sexual y la explotación laboral- deberán formar parte de cualquier agenda que reconozca ampliamente la seguridad humana como eje central que gira en torno a los derechos humanos como parte integral del desarrollo.
- Se debe poner atención especial en terminar con la violencia dirigida en contra las mujeres y de las niñas.
- Tener liderazgo y compromiso político y aprovisionar de poder legal y económico a los más excluidos y a sus organizaciones civiles
- La gobernabilidad es un aspecto esencial dentro de cada una de las cuatro dimensiones descritas previamente.
- La gobernabilidad debe basarse en el estado de derecho, el cumplimiento de leyes internacionales, y en los principios de inclusión y participación.
- Promover la transparencia, la rendición de cuentas, y ser responsivas y competentes.
- Las bases de una buena gobernabilidad se logran al acercarse a todos los grupos sociales interesados, asegurando independencia judicial y el acceso a la información y a la libertad de expresión, combinado con un monitoreo sistemático basado en metas acordadas.
- Lograr la transformación sistemática de las economías de manera que apoyen el desarrollo basado en los derechos que sea equitativo y sostenible.
- La paz y la seguridad, incluyendo la eliminación de la represión política, de discriminación y de cualquier otra forma de violencia, son componentes clave y críticos para el desarrollo.



- Paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están inter-relacionados y se reafirman mutuamente.

5. Participación de los Grupos Principales

5.1. Reafirmamos que el Desarrollo Sustentable de Nicaragua es posible con la participación consiente y responsable de los ciudadanos, con la participación de autoridades electas de forma democrática, con el papel fundamental que desempeñan las comunidades, los gobiernos locales, los gobiernos departamentales, el gobierno nacional, demás instituciones de Estado. Solo con la participación decidida de las instancias encargadas de adoptar decisiones en la planificación y la aplicación de políticas públicas es posible un país modelo de desarrollo ecológicamente sustentable.

5.2. La participación ciudadana responsable, sin partidismos o sectarismos ideológicos, el acceso a la información, procedimientos penales y administrativos eficaces son esenciales al Desarrollo Ecológico Sustentable. El Desarrollo Ecológico sustentable requiere de la participación del poder público, de los ciudadanos, de las comunidades locales, los grupos de voluntarios, las fundaciones y asociaciones civiles, las familias, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad.

5.3. Consideramos pertinente que la función y el rol de la sociedad civil, las tecnologías de la información y las comunicaciones son esenciales para promover un modelo de sociedad, economía y política ecológicamente sustentable, lo cual de manda mayor reconocimiento, participación, apertura, fortalecimiento de capacidades y la creación de entornos propios ligado a la mejora del acceso a la tecnología de la información y comunicaciones, especialmente a las redes y servicios de banda ancha, colmar la brecha digital fortaleciendo la contribución de la cooperación internacional en este rubro.

5.4. Mantenemos firme que las mujeres son fundamentales en el desarrollo ecológico sustentable, Reconocemos la función de liderazgo de las mujeres, la necesidad de profundizar una política de igualdad de derechos, deberes y obligaciones entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, el aseguramiento de su participación plena y efectiva en las políticas públicas, los programas y procesos de adopción de decisiones.

5.6. La participación activa de los sectores privados empresariales es indispensable para llevar adelante el desarrollo sustentable de Nicaragua. La participación del sector privado en una profunda alianza con el poder público, la sociedad civil, los poderes locales, los medios de comunicación, las universidades y centros de estudios técnicos es indispensable para fomentar un sistema de empresas ecológicamente responsable, que facilitan el crecimiento económico, el desarrollo social y la construcción de una cultura ecológica de responsabilidad. El pacto del sector privado con la ecología sustentable es decisivo para promover un nuevo modelo ecológico económico y social.

5.7. Consideramos fundamental que la empresa privada conste con informes de sostenibilidad ecológica empresarial que anime a desarrollar mejores prácticas empresariales amables y respetuosas del medio ambiente y a la vez faciliten la adopción de medidas en pro de la sustentabilidad ecológica, económica, técnica, social y empresarial.

5.8. Las comunidades científicas y tecnológicas son importantes para desarrollar un modelo de sociedad ecológicamente sustentable, La Alianza Verde Ecologista, está



decidida a trabajar con las comunidades científicas y tecnológicas y fomentar la colaboración entre ellas a fin de disminuir la brecha tecnológica, fortalecer la conexión entre la ciencia, la tecnología y la política y fomentar la colaboración en materia de investigación para el desarrollo sustentable.

5.9. La participación de los pueblos indígenas es fundamental para el establecimiento del desarrollo ecológicamente sustentable, pero esta pasa por el necesario respeto los derechos de los pueblos originarios en el contexto de la adopción consensuada, consiente y responsable de programas y planes cuyo eje transversal sea la sustentabilidad ecológica, social, económica y cultural.

5.10. Es fundamental la participación activa de la juventud en los procesos de adopción de decisiones, sus contribuciones son indispensable para lograr el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo ecológico, social, económico y político en el país. El dialogo y la solidaridad intergeneracional son necesarios para establecer mejores condiciones de posibilidades para las generaciones presentes y futuras.

5.11. La participación de los trabajadores y los sindicatos en la promoción del desarrollo ecológico sustentable es fundamental. La información, la educación y la capacitación en materia de sustentabilidad ecológica, económica, social, laboral, técnica y cultural es esencial para reforzar esta premisa.

5.12. La participación de agricultores, pescadores artesanales y ganaderos puede contribuir significativamente al desarrollo ecológico sustentable mediante actividades productivas que sean ambientalmente racionales, mejoren la seguridad alimentaria y los medios de vida, impulsen el crecimiento económico y productivo

5.13. Consideramos que las organizaciones no gubernamentales, hacen y pueden hacer una valiosa contribución al desarrollo comunitario sustentable. Su diversidad, experiencias, competencias técnicas y capacidades de análisis, intercambio de información y conocimiento, la promoción del dialogo y el apoyo para desarrollar modelos alternativos al paradigma dominante son esenciales para llevar adelante un modelo de sociedad ecológicamente sustentable.

5.14. Consideramos que las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Sistema de Integración Centroamericano y el Caribe, así como otras instancias regionales e internacionales juegan un papel fundamental en el apoyo y respaldo para la construcción de modelos de sociedad ecológicamente responsable y sustentable.

5.15. La Alianza Verde Ecologista, está comprometida con fortalecer las alianzas mundiales en pro del desarrollo sustentable regional, continental y planetario. Solo una renovada alianza de colaboración con actores estratégicos y operativos que estén al servicio del desarrollo sustentable podrá retroalimentar nuestras propuestas y enriquecer nuestras prácticas.

6. Marco Institucional para el Desarrollo Sustentable

6.1. Es fundamental orientar y fortalecer un marco institucional de estado para el desarrollo sustentable a fin de que responda de forma coherente y eficaz a una la construcción de la agenda del desarrollo sustentable. Un sistema de estado adecuado,



coherente, sin duplicaciones. Un marco institucional de Estado inclusivo, transparente, eficaz, abierto y libre.

6.2. Requerimos promover el desarrollo sustentable dentro de un marco institucional de gobernanza local, regional y nacional con eficiencia y eficacia, que represente las opiniones y los intereses de todos y todas. El fortalecimiento y el cambio del marco institucional para el desarrollo sustentable es solo un medio para lograr el desarrollo sustentable de Nicaragua. El Marco institucional de Nicaragua, debe ser compatible con las capacidades locales, municipales, regionales y nacionales y compatibles con los Principios de Rio, basarse en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. El diseño de las estrategias, el establecimiento de las prioridades debe ser enfocado dentro de un marco institucional adecuado a los nuevos retos que plantea el desarrollo sustentable ecológico, económico, social, política e institucionalmente. Ello implica:

- a) Promover un enfoque holístico del desarrollo sustentable y enriquecerlo con los aportes, experiencias y conocimientos de otros actores públicos y privados.
- b) Orientar la administración del gobierno local, municipal, regional y nacional hacia la obtención de resultados, con la participación intersectorial.
- c) Desarrollar un enfoque sistemático y comprensivo
- d) Establecer políticas públicas, programas, fondos y capacidades para que el ciudadano de pie y organizado participe de forma abierta, constructiva y proactiva.
- e) Desarrollar una práctica en el marco institucional coherente, transparente y con rendición de cuentas.
- f) Promoverá la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas, las comunidades rurales, los sectores empresariales, las cámaras, los microempresarios y medianos empresarios, las universidades, la sociedad civil, los gobiernos locales, las iglesias, los medios de comunicación, y otras instancias sociales que permitan armar consensos alrededor del Desarrollo Ecológico Sustentable de Nicaragua.
- g) Invitar y participar a líderes políticos de otros movimientos e instituciones políticas para que contribuyan a fortalecer propuestas e iniciativas en función del desarrollo sustentable.
- h) Promover el nexo entre las ciencias y la política mediante el aporte de las investigaciones, estudios, debates y análisis científicos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- i) Aumentar la participación de la sociedad civil y otros interesados.
- j) Promover el diagnóstico, examen y la evaluación de los progresos relacionados al cumplimiento de todos los compromisos contraídos en materia de desarrollo sustentable.



7. Fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales del Desarrollo Sustentable

7.1. Reconocemos que es urgente un cambio de paradigma constitucional e institucional que sea eficaz, inclusivo, transparente, abierto, despartidarizado, desideologizado, horizontal y participativo a fin de abordar los problemas urgentes de Nicaragua que obstaculizan el desarrollo ecológico sustentable.

7.2. Subrayamos que requerimos un sistema de estado institucional en el nivel local, municipal, departamental, regional y nacional que rinda debidas cuentas del uso de los fondos y caudales públicos, ya sea de aquellos fondos que son manejados de forma discrecional como los que son manejados de forma supervisada para que el ciudadano, que es quien financia con sus impuestos y las cargas tributarias que se le aplican, conozca hacia donde van sus aportes y como se beneficia.

7.3. Es urgente la revisión y el cambio constitucional e institucional del país en función del desarrollo ecológico sustentable, aumentar su eficacia, revisar funciones, mandatos y promover sinergias, reducir las cargas administrativas, aprovechar los mecanismos existentes y desburocratizar el estado.

8. Asamblea Nacional de Nicaragua

8.1. Reconocemos que para poder impulsar un cambio constitucional e institucional para el desarrollo sustentable se requiere contar con los votos suficientes en la Asamblea Nacional, órgano especializado del Estado que promulga las leyes de la Republica.

8.2. Desde la Asamblea Nacional de Nicaragua, se puede impulsar una readecuación del sistema jurídico constitucional del país y sus leyes en función del desarrollo sustentable.

8.3. Siendo la Asamblea Nacional de Nicaragua, en su calidad de órgano de deliberación, adopción de políticas y representación del voto nacional, un órgano fundamental de la democracia formal y representativa debe asumir como eje transversal el enfoque del desarrollo sustentable para la elaboración de las leyes, normas y disposiciones, fomentando el dialogo intersectorial de forma periódica.

9. El Poder Ejecutivo en función del Desarrollo Sustentable de Nicaragua

9.1. Reconocemos que el Poder Ejecutivo, presidido por el Presidente de la Republica, el más alto funcionario de este poder del Estado, es la oficina principal encargada de la planificación, organización, establecimiento y seguimiento de las políticas públicas, así como el cumplimiento de la Constitución Política y las Leyes emanadas del poder legislativo.

9.2. Reafirmamos que el Poder Ejecutivo es la institución política del Estado para fomentar el dialogo sobre políticas públicas, formular programas e impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacional en materia de desarrollo sustentable

9.3. El Poder Ejecutivo coordina ministerios, institutos, programas, organismos especializados y fondos que orientados hacia el desarrollo sustentable de Nicaragua posibilitarían realizar saltos cualitativos y cuantitativos hacia el enfoque del desarrollo sustentable.



9.4. Es de prioridad fundamental para la Alianza Ecologista Verde procurar una amplia alianza posible con grupos, organizaciones, movimientos, ciudadanos y otros interesados para participar en las Elecciones Presidenciales en Noviembre del 2016 y en consecuencias en todos los procesos electorarios del futuro.

9.5. Se efectuará una Reforma Administrativa, principalmente referida al Poder Ejecutivo, con el propósito de: a) Racionalizar sus funciones, evitando una burocracia excesiva y duplicaciones en la acción gubernamental. b) Establecer y hacer operativo un sistema de planificación económica y social que asegure la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo económico y social, de acuerdo con las prioridades que se establezcan.



Señor, haz de mí un instrumento de tu paz:



Donde haya odio, ponga yo amor,
Donde haya ofensa, ponga yo perdón,
Donde haya discordia, ponga yo unión,
Donde haya error, ponga yo verdad,
Donde haya duda, ponga yo la fe,
Donde haya desesperación, ponga yo esperanza,
Donde haya tinieblas, ponga yo luz,
Donde haya tristeza, ponga yo alegría.

Oh Maestro, que no busque yo tanto

Ser consolado como consolar,
Ser comprendido como comprender,
Ser amado como amar.

Porque dando se recibe,
Olvidando se encuentra,
Perdonando se es perdonado,
Y muriendo se resucita a la vida eterna.

**Oración de Francisco de Asís
Patrono de la Ecología**



CAPÍTULO VIII UNA CIVILIZACIÓN PLANETARIA

1. Principales problemas planetarios

La tierra, es un planeta en el que es posible la biodiversidad. El ser humano, es parte integrante de la biodiversidad de la tierra. La humanidad en su conjunto es diversa y en la actualidad se desarrolla dentro de un contexto de interdependencias, conectividad y en el que los consensos con perspectivas globales son decisivos para la vida local, nacional, regional y global.

Los problemas planetarios que la Alianza Verde Ecologista visualiza a nivel planetario son:

- La necesidad de fomentar acuerdos democráticos globales sobre la agricultura sustentable, la energía, los recursos forestales y marinos y el agua potable.
- El reemplazo progresivo y sistemático de los combustibles fósiles.
- La urgente necesidad de suscribir acuerdos vinculantes en materia de cooperación internacional para cuidar los ecosistemas de la tierra con mecanismos de control, revisión periódica y sanciones a los incumplimientos.
- Balance y equilibrios entre los intereses nacionales y el bien común global.
- La urgencia que los países con mayores cuotas de responsabilidad por daños ambientales en el planeta paguen.
- Asumir el paradigma de la energía solar y superar la dependencia de los combustibles fósiles.
- Urge una gobernanza democrática global y horizontal de los bienes comunes globales.
- Actualizar el sistema internacional ajustado a las realidades del siglo XXI.
- Diseñar estrategias internacionales para prevenir problemas globales.
- La imposición de medidas a los países menos industrializados.
- La promoción del estilo de vida consumista.
- La inseguridad ambiental y social.

2. Lectura Crítico-Verde de las realidades planetarias

2.1. Lectura antropológica-cultural sobre la crisis ecológica planetaria

Más de cinco mil generaciones de seres humanos han caminado sobre el planeta tierra, desde que la sociedad humana apareció en África hace 10,000 años. La cultura androcéntrica y la dictadura del patriarcado se inició en los albores de la primera revolución agraria.

El antropocentrismo, que es convertir al ser humano en el centro de la tierra con derecho a explotar, dominar y someter la tierra, sus elementos y las demás especies vivas a su capricho y antojo es la mayor herencia presente en todas las culturas del planeta.

Esta cultura patriarcal, androcéntrica y excluyente adquirió su mayor perfeccionamiento con la sociedad moderna, la cual coloca a la razón científica y técnica sobre la realidad. El dominio de la naturaleza se ejerce por medio de la ciencia y la tecnología.



Con el desarrollo moderno de las ciencias y la tecnología vemos:

- Que la explotación de los recursos naturales va ligada a la explotación de la mano de obra barata.
- El predominio de lo económico por sobre el interés ecológico y humano.
- El sufrimiento animal, la sobre explotación de recursos naturales y el sufrimiento humano resultan indiferente.
- La manipulación genética y de organismos genéticamente modificados.
- La especialización y regionalización de las ciencias al servicio de la industria alimenticia, los negocios, la farmacéutica, la armamentística y la guerra.

Es frente a este modelo que se requiere:

- Formar y educar inter generacionalmente para una humanidad más ecológica, humana y solidaria.
- Una visión de conjunto de los asuntos de la ecología, la economía y las realidades humanas.
- Mayor responsabilidad de las ciencias y las tecnologías.

2.2. Lectura sobre tendencias globales, amenazas y peligros

La ecología histórica, estudia el modo como las sociedades humanas han venido articulando su relación con el medioambiente y como a través de su organización económica, social y tecnológica lo han modificado de modo que el medioambiente que hoy conocemos de alguno modo resultado de la actividad humana sobre el mismo.

La sociedad humana, domina predominantemente la naturaleza y la pone a su disposición. Esto es el resultado de milenios de organización humana.

Vivimos un tiempo histórico planetario en que se destacan:

- La multipolaridad (G-20) y la Bipolaridad (Relación Norte-Sur) en un contexto complejo y amplio.
- Debilitamiento del Estado-Nación.
- Desencanto por la democracia por ser más formal que real, elitista que popular, representativa que participativa.
- Desconfianza de las ideologías tradicionales y modernas (ideologías monarquistas-absolutistas-conservadora, liberales-burguesas-elitista, socialistas-estatista-dictatorial y partidocrática, izquierda-autoritaria-populista y derecha-populista-mimetista).
- Redes y movimientos regionales e internacionales de ecología, derechos humanos, paz y cultura de paz, indígenas, mujeres, trans-géneros, niñez, pueblos originarios, consumidores, cooperativas, ecumenismos cristianos e inter religiosos.
- Fin de las utopías de derecha (la utopía del progreso) y de las utopías socialista (la utopía de la igualdad absoluta). Derecha e izquierda, son extractivistas pero se diferencian en que una enfatiza la libertad en detrimento de la justicia social y la otra priva de libertades en defensa de la justicia social; una es individualista y la otra es colectivista, estando ausente la ecología, las minorías y las disidencias.
- En américa latina, la derecha y la izquierda en el poder fracasan por ser autoritarias, manipuladoras, destructoras del medio ambiente, violentas, militarista, corruptas,



- farsantes, mesiánicos, melangomanos, violadores de derechos humanos, cortoplacistas, amorales y auto-idolátricos.
- Materialismo e individualismo internacionalizado como estilo de vida
 - Dominio de la ciencia y las tecnologías: la era tecnocrática.
 - Mundialización de un único modelo de economía extractivista, transnacional, de mercado, privatizador y homogeneizador.
 - Dominio de los medios de comunicación, las agencias de información, la publicidad, el consumo, la transculturización, aculturación y culto a la imagen.
 - Procesos de integración económica regional y consensos globales.
 - Internacionalización de las luchas de movimientos, agrupaciones, redes y organizaciones de la sociedad civil.
 - Creciente conciencia ecológica.

Paralelo a estas tendencias planetarias, se pueden apreciar grandes conquistas del espíritu humano:

- Mayor sensibilidad por la democracia, la libertad, los derechos humanos.
- Aumento de los avances tecnológicos.
- Crecen las economías.
- Integración económica y política.
- Rechazo generalizado a la corrupción, el terrorismo, la guerra y la industria de la guerra.
- Aumento de las expectativas de vida: salud, seguridad social, lucha contra las epidemias.
- Desarrollo de las tecnologías y redes de comunicación.
- Búsqueda de una sociedad del bienestar.
- Amor social ecológico.
- Sensibilidad religiosa cultural y multicultural.

A las tendencias nada positivo y a marcados avances, nos amenazan colectivamente a la humanidad y la tierra:

- El neo nazismo y neofascismo, la xenofobia, las migraciones por causas climáticas, el terrorismo islámico y las dictaduras de derecha e izquierda en África, el Sur de las Asia y América Latina, la corrupción, el blanqueo de capitales, el tráfico de droga, el tráfico de armas, la trata y el debilitamiento de los sistemas jurídicos e institucionales de muchos estados, el involucramiento de sectores de la defensa y la seguridad en las organizaciones criminales internacionales.
- El aumento del hambre, la miseria, la pobreza y la desigualdad.
- El neoproteccionismo y las barreras aduaneras.
- Tráfico de armas y las guerras locales y regionales.
- Nuevas enfermedades regionales y globales.
- Aumento de la cultura de masa.
- Abuso de la publicidad y la nota roja.
- Dependencia cultural.
- Privatización de la educación con calidad.
- Pérdida de valores.
- Analfabetismo digital.



- Desencanto globalizado y escepticismo.
- Cambio climático, variabilidad climática y destrucción medioambiental.

2.3. Lectura en el tiempo sobre la crisis ecológica planetaria

La historia y situación actual de la civilización humana se puede valorar según la energía que consume y sobre cómo se han venido desarrollando en perspectiva lineal las tres grandes revoluciones tecnológicas:

- En las sociedades antes del neolítico:

Antes de los 10,000 años, la energía estaba limitada a un 1/5 caballos a vapor. La potencia de una mano desnuda. La vida nómada, en pequeñas tribus errantes, giraba alrededor de buscar alimentos en un entorno duro y hostil. El aspecto humano no se distinguía de los lobos. No había escritura, solo historias que se contaban de generación a generación. La esperanza de vida era de 18 a 20 años. Los bienes de un individuo era lo que se podía cargar a hombros. La vida era breve y brutal. Después de morir, las personas no dejaban rastro alguno que permitiera pensar que habían vivido alguna vez.

- La Primera Revolución Agraria de la Humanidad:

Al finalizar la era glacial, hace 10,000 años, surge la agricultura. Los caballos y bueyes son domesticados. La energía aumenta a 1 caballo a vapor. Una persona tenía la energía para cultivar varios acres de tierra de labranza produciendo un excedente de energía que bastaba para mantener una población. La domesticación de los animales permitió que los primeros pueblos (Sumeria-Mesopotamia, Egipto, India, China, Aztecas, Mayas, en un segundo momento Media y Persia, Grecia y Roma) y ciudades estables empezaran a surgir de los bosques y de las llanuras. Nació la escritura y las matemáticas para contar los bienes. Se crearon los calendarios para estar al tanto de lo que había que plantar y cosechar. Surgieron los tributos, la política fiscal, los impuestos y del excedente de riqueza se institucionalizaron los sacerdocios, apareció el ejército, la monarquía, los imperios, la esclavitud, las civilizaciones antiguas.

De la primera ola, la revolución agraria, se aprecia la producción para el consumo y la producción artesanal, el trabajo en la casa y el campo, el tiempo cíclico y lento, la familia ampliada, los valores de la autoridad, el respeto y la obediencia. La educación rígida, moralista y legalista. El uso del fuego, el agua, el viento y el establecimiento de la religión con cultura dominante. La relación con la tierra es de dominio y producción.

- La Segunda Revolución Tecnológica de la Humanidad.

Con la Revolución Industrial en Inglaterra en los año 1750, se globalizara y con ello emergerá una nueva sociedad. El concepto de la riqueza se funda a partir de una máquina que puede crear riqueza mediante la fabricación en serie. Los campesinos migran del campo a la ciudad creando la clase trabajadora industrial. Herreros y constructores fueron re emplazado por la industria automovilística. El motor de combustión interna puede manejar cientos de caballo de vapor. La Revolución Industrial ha hecho posible:



- 1) El motor de vapor, el ferrocarril, el telégrafo, la electricidad, el automóvil, el avión, la industria química, la medicina moderna, la guerra industrial.
- 2) La revolución Industrial y la tecnociencia moderna convierten a la naturaleza y la sociedad en objetos de experimentación y dominio.
- 3) La era industrial se concentra en la producción por el mercado, la producción en serie (fabrica), la familia tiende a volverse más nuclear, la vida se desarrolla al ritmo de la máquina, se establece una meridiana división social del trabajo, del capital y el trabajo, del dueño de los medios de producción y de la fuerza laboral, se fortalece el concepto del Estado-Nación, el nacionalismo, el racionalismo, el secularismo y con el avance tecnológico deviene la contaminación ambiental, la explotación de la tierra, la mano de obra barata, la competitividad y los recursos energéticos fundamentales serán el petróleo, el gas y la electricidad.
- 4) La era industrial y la modernidad van de la mano. La confianza absoluta en la razón y el libre albedrío, la mentalidad científico-técnica, el culto al concepto, el secularismo, la increencia y el agnosticismo, la fe ciega en el progreso, la mentalidad pragmática, utilitarista, eficienticista y lucrativa.
- 5) La modernidad industrial trae consigo el dominio de las ideologías (capitalistas-liberal, socialistas, fascistas y nazi-fascista, nipona). Individualismo y colectivismo, materialismo y transitoriedad científico técnica.
- 6) Del dominio europeo de ultramar, se pasa a las Guerras Calientes (primera y segunda guerra mundial) y de estas a la Guerra Fría (enfrentamiento Este-Oeste, EEUU vrs URSS, capitalismo Industrial vrs Socialismo Industrial).
- 7) El sur de la tierra (África, Sur de Asia, América Latina y el Caribe) son amplios escenarios de dominación y recolonización primer europea y luego Estadounidense y Soviéticas, las guerras nacionales y las guerras de liberación se unen a la sobre explotación de los recursos naturales de toda la tierra. El Norte y el Sur, la dependencia y el sometimiento, las dictaduras de derecha y de izquierda, concentración de riqueza vrs pobreza y miseria, es el resultado global de una modernidad industrial que aun hace presente sus impactos planetarios.

- **La Tercera Revolución Tecnológica de la Humanidad: La era digital.**

La Revolución Digital, es la revolución de la microelectrónica, la biogenética, la nanotecnología, la telemática y las redes. Es la conquista del espacio, ligada al avance de los medios de comunicación tecnológica. Es la energía nuclear, la industria selectiva y especializada, la relativización de las ideologías, el tiempo de los consensos blandos, de la cultura de la imagen y del cuerpo. De la globalización y del sistema tecno científico actual nadie se puede sustraer. El dominio de la naturaleza alcanza niveles micro físicos casi totales. Es la era de la búsqueda del dominio interplanetario. Con la tercera revolución tecnológica somos testigos colectivos:

- 1) La riqueza se genera a partir de la información.
- 2) La riqueza se mide por los electrones que circulan por todo el mundo.
- 3) Satélites, cables, fibra óptica, computadoras, equipos móviles, ordenadores, robótica, inteligencia artificial, ADN, un nuevo mundo.
- 4) La ciencia, el comercio, las finanzas, las relaciones internacionales, el ocio, la información viajan a la velocidad de la luz.
- 5) Las masas de información son inmensurables. Viejos datos y nuevos datos crean un océano digital imposible de procesar humanamente.



- Con la tercera revolución tecnológica digital, nace la era postmoderna y postindustrial. Una era en la que predomina:
 - 1) Grandes disoluciones con los proyectos modernos.
 - 2) Pérdida de la confianza en el progreso y las ideologías.
 - 3) Lo importante son los relatos y no la historia.
 - 4) No hay héroes permanentes
 - 5) Domina en muchos sectores del planeta la pérdida de la esperanza.
 - 6) El hedonismo y la felicidad fugas son mas importante.
 - 7) Se da prioridad al sentimiento.
 - 8) Se fomenta el culto a lo corporal y la imagen.
 - 9) Ni arquetipos, ni utopías irrealizables son atractivos.
 - 10) Lo anti dogmático y lo pro esotérico, el cine oscuro y la nueva era.

- Con la tercera revolución tecnológica digital y postmoderna se pueden apreciar como positivos:
 - 1) Una industria altamente selectiva y especializada en la microelectrónica.
 - 2) La Revolución informática (conexión, inteligencia y conocimiento, CIC), biotecnológica (genética y creación de vida), nanotecnología (cambiar formas de los objetos e incluso crearlos).
 - 3) Formación tecnológica superior.
 - 4) Conciencia ecológica.
 - 5) La revalorización de lo regional.
 - 6) Energías más potentes y alternativas: minerales, radiaciones solares, geotérmicas, biomasa.
 - 7) Compromisos personales y comunitarios.
 - 8) Relativización de la autoridad.
 - 9) La construcción de una conciencia planetaria: La tierra, nuestra casa común.
 - 10) Holismo en la salud.

- Además, con la Revolución Digital y Posmodernidad actual se hacen patentes efectos negativos como:
 - 1) La disminución de las fuentes de empleo.
 - 2) La manipulación genética.
 - 3) La amoralidad.
 - 4) La subestimación de la formación humanística.
 - 5) La pérdida de una visión regional y planetaria.
 - 6) Nuevas formas de contaminación y daños ambientales.
 - 7) Dominio de las marcas y las patentes.
 - 8) El hedonismo y el psicologismo.
 - 9) La excentricidad, el consumismo, la socialización de las parafilias, el alcoholismo, la droga, el crimen común organizado, las bandas criminales, la narco política, los petrodólares, la cultura de masa y la pérdida de la identidad.



2.4. Lectura en el espacio sobre la crisis ecológica planetaria

La tensión poblacional y las desigualdades y asimetrías en el sistema-mundo explican en gran medida las problemáticas ambientales, humanas y sociopolíticas, las cuales se pueden caracterizar:

- a) La tensión poblacional: Cuando el crecimiento demográfico tope con el decrecimiento de los recursos de la tierra y la tierra se encuentre en sus capacidades de tolerancia, entonces se generara un decrecimiento poblacional. La tierra, no tiene capacidad real para soportar el actual ritmo de crecimiento poblacional.
- b) La multipolaridad económica genera brechas e iniquidades en el sistema mundial entre territorios, poblaciones y riquezas transnacionalizadas. La desigualdad en el sistema económico mundial y político es insostenible para la viabilidad del planeta.
- c) Imperios económicos, descansan en el control de la tecnología de punta, capacidad y mercado, se sustentan en el poder de las transnacionales, ejércitos, comunicaciones y multinacionales con cobertura planetaria.
- d) Potencias económicas, se desarrollan industrialmente, hacen uso de las tecnologías de punta y de las investigaciones científicas y cuentan con sus propias transnacionales con cobertura regional.
- e) Ciudades económicas: países con cero industrialización o muy poca tecnificación, dominados por una economía agraria, de comercio y servicios, básicamente agroexportadora, proveedoras de materias primas y mano de obra barata, dependientes de tecnologías de desechos y reciclaje. Su cobertura es local y nacional.

2.5. Una civilización planetaria.

El siglo XXI, es un siglo de transición. El siglo XXII amanecerá con una civilización planetaria capaz de consumir la luz solar que se proyecta sobre el planeta tierra. Hasta hoy obtenemos nuestra energía de plantas muertas (petróleo y carbón). Sin embargo en pocas décadas se desarrollaran todas las fuentes de energía del planeta. Se tendrán capacidades tecnológicas socializadas para controlar y modificar el clima a voluntad. Se contara con ciudades en los océanos. La construcción de la sociedad planetaria, se puede apreciar:

- a) El Internet, un sistema telefónico planetario: la información circula de continente a continente, los intercambios de información son instantáneos. La humanidad navega.
- b) El inglés, el chino y el español son los idiomas del sistema mundo, siendo el Inglés la lengua común del planeta. Impera el inglés en las investigaciones científicas, el comercio, las finanzas, la integración económica y regional.
- c) La economía y las finanzas planetarias se desarrollan en bloques económicos y comerciales, las economías nacionales penden del desarrollo de las economías regionales y las tendencias mundiales.
- d) Emerge una clase media planetaria. Expertos en economía, política, sociedad y cultural regional y global, cuyo eje temático no es la religión, la guerra o la moral sino la estabilidad económica, los consensos políticos, la seguridad jurídica y el bienestar.
- e) La economía y no la guerra es el criterio que define el futuro. Economía, tecnología y ciencia van de la mano.



- f) Cultura planetaria basada en la juventud. La juventud, su música, el cine, las modas de alta costura, la comida y la diversión están ligadas a un espíritu juvenil y alegre. El rostro joven es el icono. La cultura planetaria es joven. El capitalismo intelectual supera al capitalismo comercial. Las marcas alcanzan a todos. Las personas, son más biculturales y multiculturales mentalmente.
- g) La información nos vuelve más planetario. Lo local puede ser llevado al hiperespacio y ser viral planetariamente y lo viral en las redes puede llegar a cualquier localidad por medio de las redes. El estado no tiene control de la información.
- h) Del deporte tribal y nacional se ha pasado a un deporte más regional y global.
- i) Las amenazas medioambientales no tienen frontera. La contaminación, el cambio climático, la capa de ozono afectan planetariamente.
- j) El turismo y los negocios son más planetarios. Los jóvenes muchileros son los líderes.
- k) La democracia acaba con la guerra. Dos democracias no entran en guerra. Un sistema antidemocrático lucha contra la democracia y la democracia se defiende contra un sistema antidemocrático. Los demagogos, son los líderes de sistema antidemocráticos y los que atizan las guerras y los conflictos. La democracia es libertad de prensa, pluripartidismo, elecciones libres, transparentes y observables. La democracia como consensos es el modelo planetario.
- l) Las enfermedades adquieren un carácter planetario en su manifestación y en su combate.
- m) Los estados siguen siendo importantes para dictar leyes y resolver problemas locales. A medida que se vayan fortaleciendo las políticas regionales y globales el Estado Moderno se verá transformado.
- n) Los principales enemigos de una sociedad planetaria, progresista, libre, científica, próspera, ecológica y educada son el terrorismo, el fundamentalismo, las dictaduras políticas y la corrupción.

3. Agenda Planetaria Verde

Es en el contexto planetario, regional y nacional que la Alianza Verde Ecologista estima como grandes retos y propuestas:

3.1. Propuestas Internacionales

- La Alianza Verde Ecologista, apoya el dialogo científico disciplinario, interdisciplinario y transdisciplinarios sobre los temas que competen a las relaciones entre ecología, sociedad, economía, cultura, política, tomando en cuenta el criterio que la ciencia no lo explica todo, sino que hay que recurrir algunas veces al arte, la literatura y otras formas de expresión espiritual humana.
- Todo está íntimamente intrínsecamente vinculado lo ecológico con lo social y lo social con lo ecológico, no existen dos crisis, una ecológica y otra social, sino que a una son las crisis ecológicas-sociales de la humanidad y la tierra.
- La solidaridad intergeneracional demanda global y regionalmente una solidaridad intra generacional coherente y sistemática.
- Las problemáticas planetarias originadas por el paradigma tecnocrático, la globalización, el antropocentrismo, las tendencias, amenazas y positividads, las herencias y posibilidades de las revoluciones agrarias, industrial y postindustrial, las tensiones del crecimiento poblacional, la multipolaridad económica y los desafíos que supone la construcción de una civilización regional y planetaria constituye para los



verdes un tema-nodal de diálogos, debates, análisis, ampliaciones y elaboración de propuestas y renovación de estudios e investigaciones críticas.

- Regional y globalmente debemos de estar consciente que los jóvenes y la niñez son sensibles ecológicamente.
- Debemos fortalecer la educación ecológica y medio ambiental como eje fundamental para impulsar el cambio de valores y estilos de vida consumista por modelos de vida más sustentables, amables y dignos de la vida humana.
- La educación ecológica y ambiental debe incluir como contenidos: información científica, conciencia y prevención de riesgos ambientales, crítica de los mitos de la modernidad instrumental, proponer modelos de vida que enfatizan el equilibrio ecológico y la solidaridad con la naturaleza.
- Debemos trabajar una Ética Ecológica basada en el principio de justicia intergeneracional, solidaridad, responsabilidad, cuidado y compasión.
- Debemos promover campañas de formación, información y orientación sobre la construcción de una ciudadanía ecológica basada en un estilo de vida y convivencia eco social, reglas del cuidado y el cuidado, del principio de no dañar, alentar comportamientos dirigidos a proteger, preservar y defender la salud ambiental.
- Una Ciudadanía Ecológica de la vida cotidiana que implique: evitar el uso de material plástico, reducir el consumo del agua, separar los residuos, cocinar razonablemente, respetar a los demás seres de vida plantas, vegetales y atmosfera, agua, tierra, bosques. Usar transporte público, reutilizar, prestar atención a lo bueno y lo bello; considerar siempre que los pensamientos influyen en los modos de comportamiento individual y social, compartir comunitariamente, renunciar a la acumulación y concentración de poder, riqueza, prestigio por una vida más modesta, amable y tranquila.
- Una Ciudadanía Ecológica, pide a aprender a gozar con poco, necesitar poco y vivir mucho. Privilegiar la paz interna, la comunión ecológica, reflexionar sobre nuestros estilos de vida, romper con el egoísmo y el egocentrismo, la violencia y la indiferencia, sentir amor personal y social como base de la cultura del cuidado.

3.2. Propuestas Nacionales

- Fomentar sociedades humanas más sanas, maduras y soberanas
- Rediseñar marcos jurídicos legales que aseguren la prevención y precaución de las actuaciones nocivas al medio ambiente.
- Fortalecer marcos jurídicos contra la dictadura, el terrorismo y la corrupción.
- Rediseñar el sistema electoral e institucional para asegurar procesos de elección seguros, transparentes, observables y limpios.
- Desarrollar agendas públicas para el bien común para el mediano y largo plazo.
- Desarrollar políticas públicas para la explotación de las energías renovables.
- Fomentar los mecanismos de control ciudadano sobre el ejercicio del poder público.
- Asegurar la gestión de un transporte público seguro, sano y limpio.
- Desarrollar políticas de ahorro energético.
- Fomentar la agricultura diversificada con rotación de cultivos.
- Modificar el consumo.
- Promover una economía de residuos, reciclaje y protección de especies.
- Asegurar políticas responsables de mediano y largo plazo frente al cambio climático y la vulnerabilidad climática.



- Desarrollar procesos decisionales que prevengan los impactos medioambientales de programas y proyectos de servicios e inversión pública y privada.
- Asegurar como imperativo los estudios de impacto ambiental previos para la toma de decisión en materia de inversiones públicas, privadas, mixtas, comunitarias e individuales.
- Los bienes comunes y el bien común están por encima de intereses partidarios o ideologías.
- La política, la sociedad y el medioambiente no deben de someterse a la economía.
- El mercado no es todo.
- Combatir el pensamiento utilitario, productivista y consumista por encima de la dignidad de las personas, el derecho de las comunidades y el respeto al medioambiente.
- Apoyar inversiones tecnológicas más ecológicas.
- Desarrollar una política con visión amplia.
- Promover redes de respeto, fraternidad y cooperación.
- Fomentar el dialogo abierto, amable y respetuoso sobre los asuntos que a todos nos afectan.¹

3.3. Sobre las Ciencias y las Tecnologías limpias.

- Mantener el enfoque en los resultados
- El uso de datos y el desarrollo y fortalecimiento de las estadísticas para mejorar el diseño de las políticas públicas y facilitar su monitoreo por parte de los gobiernos y las organizaciones internacionales.
- El acceso a nuevas tecnologías limpias y a precios razonables.
- La transferencia tecnológica y el desarrollo de la capacidad y la cooperación internacional serán aspectos críticos para lograr un progreso sostenible.
- Desarrollar una sociedad del conocimiento, estilos de vida más sostenibles, mejorar el acceso a la educación de por vida, y asegurar la libertad de expresión y la diversidad cultural y lingüística.
- Mejorar el acceso a datos geográficos y geo-espaciales y desarrollar capacidades para usar información científica para monitorear el clima, planear el uso de tierras, manejar los recursos hidráulicos, reducir los riesgos a Desastres Naturales.

¹ Para la elaboración de este capítulo hemos usados como fuentes de apoyo: Alvin Toffler. La Tercera Ola (Barcelona, 1986), Gregorio Iriarte y Marta Orsini. Conciencia Crítica y Medios de Comunicación (México 1995), Bernard J. Nebel y Richard T. Wright. Ciencias Ambientales, Ecología y Desarrollo Sostenible. México, 1999), Michiu Kaku. La física del futuro. (México, 2014). Papa Francisco. Laudate Si, sobre el Cuidado de la Casa Común. (Roma, 2015).



3.4. Prioridades en el sistema tierra-política internacional

Líneas críticas- maestras e iniciativas a considerar:

- La globalización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo de ésta y de futuras generaciones. La globalización ofrece grandes oportunidades, pero sus beneficios, en este momento, se distribuyen de manera muy desigual.
- La búsqueda continua por mejorar el bienestar material de la gente amenaza con sobrepasar los límites materiales del planeta, a menos que se dé un cambio radical hacia patrones de consumo y de producción sostenibles en relación al uso de los recursos naturales.
- Las desigualdades existentes y la lucha para acceder los recursos naturales escasos, son determinantes clave de situaciones de conflicto, hambre, inseguridad y violencia que a su vez frenan el desarrollo humano y los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible.
- El desarrollo de una alianza global para el desarrollo sustentable
- La crisis económica mundial del 2008-2009 y sus consecuencias revelaron defectos importantes en la capacidad multilateral para minimizar y lidiar con la volatilidad de los mercados globales.
- Fortalecer y mejorar los medios de ejecución y la asociación mundial para el desarrollo sostenible.
- El no uso del territorio para agredir a otros estados siguen siendo para nosotros objetivos permanentes para la paz, la democracia y la justicia.
- Respaldamos y promoveremos el fortalecimiento de los procesos de integración regional en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz, las libertades públicas, el desarrollo social, el crecimiento económico, la solidaridad centroamericana y latinoamericana, la equidad y reciprocidad, la seguridad jurídica, la soluciones pacíficas de las controversias, la buena fe de los Estados en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, el respeto a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Defendemos la soberanía y autodeterminación de Nicaragua en sus relaciones externas.



CONCLUSIONES

El objeto de nuestro Programa General Político se funda en el cuidado e integridad de la ecología, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el fortalecimiento de procesos electorales periódicos, libres y justos, la transparencia, la probidad, el respeto y cumplimiento de los derechos sociales, el ejercicio del poder sobre la base del Estado de Derecho, en el multipartidismo, en la eliminación de todas las formas de discriminación y en el derecho y deber de los ciudadanos de participar en las decisiones relativas al desarrollo social, el crecimiento económico, el cuidado ecológico, la construcción de una cultura de paz y no violencia, el respeto a las diferencias y la tolerancia.

El PROGRAMA DEL GOBIERNO, es la propuesta del Partido Alianza Verde Ecologista para las Elecciones Presidenciales de Noviembre del 2016, Municipales del 2017, Regionales del 2018 y que constituyen los lineamientos generales en la dirección y consecución de las tomas de decisión.

Los principios que guían esta propuesta se basan en las ideas de que la Ecología, la Paz, la Seguridad, los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho, la Solidaridad, el Desarrollo Sustentable, la Cultura, la Ciencia, las Tecnologías Limpias y las Energías Alternativas son:

1. Interdependientes y se refuerzan mutuamente para el desarrollo de una sociedad más social, humana y ecológica.
2. Indispensables para el desarrollo de oportunidades de las presentes y nuevas generaciones.
3. Compromisos de la Alianza Verde promover estos valores, principios y lineamientos.

La Alianza Verde Ecologista, está comprometida con:

1. La promoción de los Valores Verdes de Ecología, No Violencia, Cultura de Paz, Democracia de Base y Justicia Social.
2. Está obligada a Respetar, Promover y Aplicar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Acuerdos de Río de 1992, la Carta de la Tierra y la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra propuesta se puede resumir en las siguientes proposiciones las cuales afirmamos, defendemos, creemos, apreciamos, consideramos y teniendo presente que la Ecología, la Paz, La Seguridad, los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho, la Solidaridad, el Desarrollo Sustentable, la Cultura, la Ciencia, las Tecnologías Limpias y las Energías Alternativas son:

1. Los caminos para luchar contra el cambio climático, el deterioro medioambiental, la pobreza, especialmente la pobreza crítica, los abusos del poder establecido, la injusticias, la desigualdad e iniquidad económica y social, la desactualización tecnológica alternativa y la desestabilización institucional.



2. Los pilares para asegurar un medio ambiente sano para el desarrollo integral humano, la tutela, cuidado y preservación de los ecosistemas de vida.
3. El cumplimiento los derechos de los trabajadores, la realización de ideales democráticos, y para enfrentar interrupciones abruptas o irregular del proceso político institucional o del legítimo ejercicio del poder de un gobierno electo democráticamente.
4. Cualquier obstáculo a la construcción de estos valores es un obstáculo a los Intereses Supremos de la Nación, a las presentes y nuevas generaciones.
5. Demandan un carácter participativo amplio para su promoción y consolidación de los ciudadanos y los diversos sectores nacionales.
6. Estos contenidos hacen posible el fortalecimiento de la democracia institucional, el crecimiento económico sustentable, el desarrollo social basado en la justicia y la equidad.
7. Son principios intrínsecos y fundamentales para consolidar la democracia representativa y participativa, la existencia de una sociedad democrática, la educación para fomentar la conciencia de los ciudadanos y la participación en las tomas de decisión que más les afecten.
8. Son criterios intrínseco para la nueva comprensión de las sociedades en un contexto regional y planetario y la urgencia de reorganizar los sistemas económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales demandan asumir una responsabilidad común y compartida.
9. El principio de no intervención en los asuntos internos de otros países asegura el reconocimiento, el respeto, la colaboración y la reciprocidad, y que la democracia, el desarrollo económico y los procesos de integración deben incorporar el fortalecimiento de estos valores.

Anexos



Anexo 1



PROTOCOLO VERDE DE CHAPULTEPEC PARA LAS AMÉRICAS

Líderes de los Partidos Verdes de América reunidos en Chapultepec, México, acuerdan trabajar para concretar las siguientes medidas ambientales en sus países:

106

- Prohibir los circos y espectáculos con animales. Fomentar la protección, bienestar y trato digno de los animales considerados como seres dotados de sensibilidad.
- Participar en la aplicación de instrumentos para reducir la presión del progreso industrial sobre los recursos naturales, obligando a la reparación y compensación del daño ambiental, bajo el principio “el que contamina, paga”.
- Crear el proyecto de la Ciudadanía Verde para fomentar una cultura ambiental participativa en América para luchar contra el cambio climático.
- Crear y fortalecer los tribunales ambientales en todos los países del continente, así como el Tribunal Ambiental de las Américas.
- Aumentar y fortalecer los controles y requisitos de impacto ambiental para proyectos de inversión en espacios naturales de alto valor ambiental, especialmente en el caso de la minería y la energía.
- Renovar las estrategias electorales con miras a llegar a los electores a través de campañas innovadoras, creativas, frescas y eficientes.
- Instituir la educación ambiental para todos y en todos los niveles, porque es el centro de nuestra acción.
- Reforestar masivamente, ampliar las reservas y parques nacionales y fomentar las energías renovables no convencionales, dado que estas son herramientas fundamentales de lucha contra el cambio climático.
- Transformar el espacio público en zonas sustentables que promuevan el encuentro y la convivencia social.
- Trabajar para alcanzar una mayor equidad y participación de la mujer en la vida de los Partidos Verdes y en la toma de decisiones de gobierno en el continente.
- Rechazar la corrupción y la violencia, fortaleciendo la consciencia ambiental, su ética y su espiritualidad.

Chapultepec, Ciudad de México, 3 de junio de 2015.



Anexo 2

Declaración de Mainau 2015 sobre el Cambio Climático

Nosotros, los científicos abajo firmantes, que hemos sido galardonados con premios Nobel, hemos acudido al Lago Constanza, en el sur de Alemania, para compartir nuestros conocimientos con jóvenes y prometedores investigadores que, al igual que nosotros, vienen de todo el mundo.

Hace casi 60 años, aquí en Mainau, una reunión similar de premios Nobel de la ciencia emitió una declaración sobre los peligros inherentes a la recién creada tecnología de las armas nucleares —una tecnología derivada de los avances en ciencia básica—. Hasta ahora hemos evitado una guerra nuclear, si bien la amenaza continúa existiendo.

Creemos que nuestro mundo afronta hoy otra amenaza de una magnitud comparable.

Generaciones sucesivas de científicos han ayudado a crear un mundo cada vez más próspero. Esta prosperidad se ha conseguido a costa de un rápido aumento del consumo de los recursos del planeta. Si no se revisa, nuestra cada vez mayor demanda de alimentos, agua y energía acabará por sobrepasar la capacidad que tiene la Tierra para satisfacer las necesidades de la humanidad, y llevará a una tragedia humana a gran escala.

Los científicos que estudian el clima en el planeta están observando ya el impacto de la actividad humana. En respuesta a la posibilidad de un cambio climático inducido por el ser humano, las Naciones Unidas establecieron el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), para proporcionar a los líderes mundiales un resumen del estado actual de los conocimientos científicos. Aun sin ser en absoluto perfectos, creemos que los esfuerzos que han conducido al actual Quinto Informe de Evaluación del IPCC representan la mejor fuente de información sobre el estado actual de los conocimientos sobre el cambio climático.

Decimos esto no como expertos en el campo del cambio climático, sino como un grupo heterogéneo de científicos que comprenden en profundidad la integridad del proceso científico y sienten un profundo respeto por la misma.

Si bien sigue habiendo incertidumbre en lo que respecta al alcance exacto del cambio climático, las conclusiones de la comunidad científica contenidas en el último informe del IPCC son alarmantes, especialmente en el contexto de los riesgos identificados en relación con el mantenimiento de la prosperidad humana ante un aumento de más de 2 °C de la temperatura global del planeta. *El informe concluye que las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero son la causa probable del actual calentamiento global de la Tierra.* Las predicciones derivadas de modelos climáticos indican que es muy probable que a lo largo del próximo siglo la temperatura de la Tierra termine superando en más de 2 °C su nivel preindustrial, a no ser que se lleven a cabo importantes reducciones de las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero en las próximas décadas.

Sobre la base de la evaluación del IPCC, el mundo debe avanzar rápidamente hacia una reducción de las emisiones actuales y futuras de gases de efecto invernadero para minimizar los considerables riesgos del cambio climático.



Creemos que las naciones del mundo deben aprovechar la oportunidad que ofrece la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París, en diciembre de 2015, para tomar medidas decisivas para limitar las emisiones globales futuras.

Esta empresa requerirá de la cooperación de todas las naciones, ya sean desarrolladas o en desarrollo, y deberá ser preservada en el futuro de acuerdo con unas evaluaciones científicas actualizadas. Si no actuamos, expondremos a las futuras generaciones de la humanidad a un riesgo desmedido e inaceptable.

Mainau Island, Germany
3 July 2015



Anexo 3:

Organigrama





DECLARACION DE PRINCIPIOS
ALIANZA VERDE ECOLOGISTA

INTRODUCCIÓN

La Alianza Verde Ecologista, es desde su origen, una organización política esencialmente ecológica, democrática, republicana, de carácter permanente y consagrado al cuidado del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y el servicio de la nación. Su actitud es eminentemente revolucionaria y sus valores se inspiran en el marco de la ecología, los derechos humanos, las libertades, la justicia social, la democracia, la paz y la no violencia. Consecuente con sus valores y principios, la Alianza Verde Ecologista, proclama la siguiente Declaración de Principios, en cuya numeración no se agota su visión:

110

1. – ECO HUMANIDAD

Asumimos como principios irrenunciables, obligatorios e imprescriptibles los derechos humanos fundamentales:

- El Derecho a la vida.
- El Derecho a la Integridad personal
- Prohibición de la esclavitud y la servidumbre.
- El Derecho a la libertad y la seguridad personal
- El Derecho a la protección de la intimidad.
- Derecho a la igualdad y a la no discriminación
- El Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- El Derecho de nacionalidad.
- El Derecho de participación política.
- El Derecho de petición.
- El Derecho al debido proceso legal.
- Las Garantías del Acusado.
- El Derecho a un recurso ante los tribunales de justicia.
- El Principio de Legalidad y retroactividad
- El Derecho de indemnización por error judicial.
- Libertad de conciencia y religión.
- Libertad de pensamiento, expresión y opinión.
- La Libertad de asociación.
- Libertad de reunión.
- Libertad de circulación.
- Derecho al matrimonio, a la constitución de la familia y el niño.
- Derecho a la propiedad.
- Derecho al nombre.
- El Derecho de asilo y expulsión.
- Derecho de rectificación.
- Derecho de las minorías.



- La libertad de conciencia y libertad de culto. El Estado no tiene religión oficial, ni puede favorecer ningún credo en detrimento de otro.

No se puede construir una paz sólidamente sin justicia y desarrollo sostenible, ni una paz duradera sin respeto de la dignidad humana y los derechos humanos y se prohibición de la tortura, pena y tratos crueles.

Nosotros afirmamos y defendemos la aplicación de los Derechos Políticos, Sociales y Económicos como principios sociales y colectivos humanos básicos:

- El Derecho a la salud y el bienestar.
- El Derecho a la enseñanza primaria, secundaria y técnica obligatoria y gratuita.
- El Derecho a los beneficios de la cultura.
- El Derecho al trabajo y a una justa remuneración.
- Derecho de huelga y a fundar sindicatos.
- Derecho al descanso y a su aprovechamiento.
- Derecho de la familia y del niño.
- Derecho a la seguridad social.
- El Derecho al patrimonio común de la humanidad.
- El Derecho al Desarrollo Sustentable.
- El Derecho a un medio ambiente sano.
- El Derecho a la paz.
- El Derecho a la asistencia humanitaria.
- Los Derechos políticos de la mujer.
- La eliminación de todas la formas de discriminación contra la mujer.
- Los Derechos del Niño.
- El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Prohibición de la esclavitud
- Trato humano y respetoso a los privados de libertad.
- Libertad de circulación y residencia.
- Igualdad ante los tribunales y Cortes de Justicia.
- Derecho de Presunción de inocencia.
- Protección de la ley contra injerencias o ataques a la vida privada de la familia, de su domicilio o de su correspondencia.
- Prohibición de la propaganda de guerra.
- Derecho de participar en la dirección de los asuntos políticos.
- Derecho a la propia vida cultural de las minorías étnicas.

Cada personas en la nación nicaragüense, es una realidad ecológica, individual, social e histórica valiosa, el desarrollo de sus capacidades, su formación integral y la construcción de posibilidades de desarrollo humano sustentable es función primordial e indeclinable del Estado.



2.- ECOLOGIA POLITICA

- 2.1. Hay que establecer una amplia alianza entre los diversos sectores de la sociedad y el Estado en el que se tutelen los derechos humanos fundamentales, las libertades públicas, el sistema ambiental, el desarrollo social sustentable y el crecimiento económico ecológicamente racional.-
- 2.2. El Estado debe reformular las políticas medioambientales y el aprovechamiento de los recursos naturales, tomando en consideración los intereses supremos de la nación nicaragüenses y no los intereses privados y de minorías en detrimento del interés público.-
- 2.3. La formulación de políticas ecológicas públicas debe realizar tomando en consideración las necesidades del desarrollo sustentable de las generaciones presentes y futuras.
- 2.4. En las políticas verdes proteger y restablecer la salud e integridad de los ecosistemas es sustantivo.
- 2.5. Se debe actualizar el sistema jurídico medioambiental tomando en cuenta las realidades ecológicas, los conocimientos científicos y tecnológicos y los intereses colectivos de la nación nicaragüense.-
- 2.6. El criterio de precaución debe primar sobre la falta de certeza científica a la hora de aprobar leyes o políticas públicas que puedan generar daños a la salud y el medioambiente.-
- 2.7. Revisar la política de costos ambientales bajo el criterio de que el que contamina paga.
- 2.8. La falta de estudios de impacto ambiental debe como criterios fundamentales ser el instrumento para derogar leyes, acuerdos, contratos y tratos empresariales y comerciales.
- 2.9. La prevención de desastres naturales y actividades que surtan efectos ambientales transfronterizos son situaciones que deben ser asumidos con responsabilidad comunitaria y regional.-
- 2.10. De no detenernos en el presente camino, el daño que se dará a nuestra ecología y desarrollo son irreversibles y las nuevas generaciones y los que aún no han nacido pagaran los costos ecológicos de las inadecuadas decisiones políticos y económicas del presentes.-
- 2.11. La Ecología y el Desarrollo Sustentable no chocan con los derechos fundaménteles de libertad, democracia, justicia social y respeto a los derechos humanos.
- 2.12. La preservación de los ecosistemas naturales, la tierra, el agua, la flora y la fauna demandan urgentes acciones planificadas por bien de las presentes y nuevas generaciones.-
- 2.13. La formulación de políticas publica para recuperar bosques, mantos de agua, fertilidad de la tierra, protección de especies y condiciones ambientales de vida humana son una prioridad verde.-
- 2.14. La calidad de vida es la calidad de medioambiente que aseguramos.
- 2.15. Queremos una Nicaragua verde y ecológica con sensibilización y conocimiento de los condicionamientos ecológicos para las tomas de decisión, una sociedad sustentable a largo plazo; una legislación fuerte que obligue a respetar los marcos ecológicos y sociales, atención integral y de calidad a la niñez, la enseñanza, los servicios geriátricos, financiamiento solidario, recorte de las desigualdades sociales, justa distribución del trabajo, plena igualdad de oportunidades, que el comercio se armonice con las reglas ecológicas y sociales.
- 2.16. Reconocemos que el Desarrollo Sustentable como modelo societario exige una perspectiva de largo plazo que implica la necesidad de formular políticas



adecuadas, adoptar decisiones pertinentes, ejecutar actividades a todos los niveles, colaborar con otros en la consecución de objetivos, establecer redes de información científica para la toma de decisiones, concientización pública, educación y ciencias para el Desarrollo Sustentable.-

3.- ECONOMIA ECOLOGICA

- 3.1. La erradicación de la pobreza es un imperativo ético ecológico.
- 3.2. La eliminación del consumo insostenible debe considerar un eje transversal de la economía y la sociedad.
- 3.3. Redefinir el concepto de riqueza, para enfocarse en la calidad de vida más que en la capacidad para el sobreconsumo
- 3.4. Asegurar que los precios de mercado de las mercancías y los servicios incorporan totalmente los costos ambientales de su producción y consumo.
- 3.5. La prestación de servicios públicos deben realizarse en beneficio de las mayorías y no de un interés privado.
- 3.6. La inversión extranjera y nacional deben ser fomentadas y garantizada dentro de un enfoque de desarrollo sustentable.
- 3.7. Una economía en armonía con la naturaleza, reparto justo y cuentas públicas saneadas, una economía moderna, tributación ecológica, aumento de impuestos sobre fertilizantes comerciales y pesticidas.

4.- ECOLOGIA SOCIAL

- 4.1. La biosfera, los ecosistemas y los seres humanos constituimos el eje del Desarrollo Sustentable.
- 4.2. El Desarrollo Sustentable es el centro de la economía y el desarrollo de la sociedad.
- 4.3. La juventud, la mujer, las poblaciones indígenas y otras comunidades locales son básicas para promover un desarrollo sustentable y asegurar un mejor futuro para todos.
- 4.4. El Desarrollo Sustentable, la Paz y los derechos humanos son interdependientes.-
- 4.5. Los desafíos del Desarrollo Sustentable, solo son posibles con el concurso de todos y con el fomento de la cooperación, independientemente de las consideraciones de raza, discapacidad, religión, idioma, cultura o tradición.
- 4.6. El Desarrollo Sustentable implica reconocer la dignidad humana de todos los nicaragüenses y el derecho que estos tienen a contar con servicios básicos, suministro de agua potable, saneamiento, vivienda adecuada, energía, atención de la salud, seguridad alimentaria, protección de la biodiversidad y el ambiente, acceso a recursos financieros, apertura de mercados, creación de capacidades, uso de tecnologías actuales y ecológicamente racionales, educación y capacitación continua.
- 4.7. La seguridad alimentaria es fundamental para la viabilidad de la vida individual y colectiva. La seguridad alimentaria es un derecho humano básico, indispensable para el desarrollo sustentable. Es función indeclinable del Estado garantizar seguridad alimentaria esencial y apropiada, prohibir los transgénicos y asegurar mecanismos y programas para atender a grupos y personas sobre quienes recae una carga mucho mayor de inseguridad alimentaria como son los pueblos indígenas, los desempleados, las personas con discapacidades y grupos minoritarios
- 4.8. Queremos calidad de vida con cobertura social, económica y cultural.



5.- ECOLOGIA DE LA CULTURA

- 5.1. El Desarrollo sustentable descansa en el aumento del saber científico, el intercambio de conocimientos científicos y tecnologías ecológicamente sanas.
- 5.2. Queremos promocionar una cultura de sabiduría ecológica, Justicia Social, Democracia participativa, promoción de la No Violencia, sustentabilidad societaria, respeto por la diversidad, la equidad ecológica y respeto basada en el principio de unidad en diversidad.
- 5.3. Asumimos como valores éticos nuestros los principios de la cultura de paz y no violencia que son:

- Respetar la vida y la dignidad de cada persona,
- Rechazar la violencia en todas sus formas,
- Mostrar solidaridad y compasión por aquellos en situación de necesidad,
- Aprender a escuchar y a comprender a los demás y aprender a vivir juntos,
- Preservar el medio ambiente y proteger nuestro planeta para las generaciones presentes y futuras.
- Preservar nuestras ciudades, centros de progreso espiritual y material patrimonio de las generaciones pasadas, presentes y futuras.
- Que aprendamos a vivir dentro de los límites ecológicos y de los recursos del planeta.
- Que protejamos la vida de las plantas y de los animales, y la vida en sí misma que es mantenida por los elementos naturales: la tierra, el agua, el aire y el sol.
- Donde nuestros conocimientos sean limitados, que apliquemos el principio de precaución, a fin de asegurar la abundancia continuada de los recursos del planeta para las generaciones presentes y futuras.

5.4. El objetivo esencial de la cultura de paz es alentar a las generaciones presentes y futuras a desempeñar un papel activo en la creación de un mundo más humano, justo, libre y próspero, sin guerra y sin violencia. Un país más ecológico, humano, justo y próspero. Por ello asumimos los principios interrelacionados de cultura de paz que afirman que:

“No hay paz duradera si no se respeta la dignidad de las personas y los pueblos;
 No hay paz duradera sin libertad y democracia;
 No hay paz duradera sin justicia y desarrollo sostenible”.

6.- ECOLOGIA PLANETARIA

- 6.1. Fortalecer las relaciones de cooperación internacional y regional con la comunidad internacional para el cuidado y la protección de la tierra, la construcción de una conciencia planetaria ecológica, el acatamiento y cumplimiento del derecho internacional medioambiental y en la formulación de políticas públicas regionales impulsadas por los procesos de regionalización, organismos e instituciones regionales y globales.-



- 6.2. Crear una economía mundial cuyo objetivo sea satisfacer las necesidades de todos, no la concupiscencia de unos; y que permita a la generación actual satisfacer sus necesidades propias, sin comprometer que la capacidad de futuras generaciones para satisfacer las suyas.
- 6.3. Reiteramos nuestro compromiso con todos los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, cultura de paz, no violencia y medio ambiente.
- 6.4. Un sistema global de seguridad capaz de prevenir, gestionar y solucionar conflictos.
- 6.5. La autodeterminación es un derecho irrenunciable de las naciones. Cada nación es libre de elegir su gobierno en base a criterios de democracia, derechos humanos y Estado de Derecho.
- 6.6. Somos solidarios con los países que luchan por el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, con el establecimiento de verdaderos sistemas democráticos y estados de derecho, con la superación de las iniquidades sociales y económicas y la socialización de la cultura tecnológica y la construcción de una conciencia regional, continental y planetaria.
- 6.7. La unidad de Centroamérica y República Dominicana es una aspiración histórica que nosotros apoyamos y respaldamos.

Dado en la ciudad de Managua,
1 abril de 2016



**ESTATUTOS GENERALES
PARTIDO ALIANZA VERDE ECOLOGISTA
(AVE)**

CAPÍTULO I.- DE LA DENOMINACIÓN, DE LAS SIGLAS, EL LEMA, EL EMBLEMA Y LA DURACIÓN.-

Artículo 1.- De la denominación de este Partido es: “ALIANZA VERDE ECOLOGISTA”.

Artículo 2.- De las siglas: Las Siglas de este Partido Político es AVE.

Artículo 3.- Del lema: “Nicaragua Sustentable”.

Artículo 4.- Del emblema: El emblema de AVE es el Girasol.

Artículo 5.- De la duración: El Partido es de duración indefinida.

CAPÍTULO II.- DEL DOMICILIO, EL ORIGEN, DE LA NATURALEZA.-

Artículo 6.- Del domicilio: El Partido Alianza Verde Ecologista, tendrá su domicilio en la Ciudad de Managua, Capital de la Republica de Nicaragua, además tendrá oficinas en los departamentos, regiones del Caribe, en los municipios, casas ecológicas en comarcas, barrios y localidades. El Partido podrá abrir oficinas aun fuera del país por decisión de sus autoridades.

Artículo 7.- El Partido, “Alianza Verde Ecologista” (AVE), nace de la iniciativa de ciudadanos nicaragüenses para proponer, desarrollar e implementar el Programa Político de Gobierno que se fundamenta en la Ecología, los Derechos Humanos, las Libertades Públicas y la Justicia Social, propuesta ciudadana inspirada en: la Carta del Jefe Seattle a Franklin Pierce (1854), la Declaración de las Naciones Unidas (1942), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1945), la Resolución Final del Primer Encuentro Mundial Verde (Río de Janeiro, 30-31 de mayo de 1992), La Cumbre de la Tierra y la Agenda 21 (Rio 1992), La Declaración Universal sobre la Democracia (1997), la Declaración de Principios sobre la Tolerancia (1997), la Declaración sobre una Cultura de Paz (1999), La Carta de los Verdes del Mundo (Canberra 2001), La Declaración de Kishinev. “Por una Cultura de Paz y Diálogo entre Civilizaciones”, Kishinev, República de Moldavia (18 de Mayo de 1998), la Carta de la Tierra (2000), la Declaración de Luarda (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz (2006), el Protocolo Verde de Chapultepec para las Américas (Junio, 2015), Carta Encíclica Láudate Si del Santo Padre Francisco Sobre el Cuidado de la Casa Común (Roma, 24 de Mayo del 2015), Declaración de Mainau 2015 Sobre el Cambio Climático (Mainau Island, Germany, 3 de Julio del 2015).

Artículo 8.- De la Naturaleza: Somos un Partido de Ecología Política, Revolucionario, Republicano, Democrático, No Militar y que se nutre en su filosofía de la Ética Ecológica, la cultura del respeto a los Derechos Humanos, Las libertades Públicas, la Justicia Social, la democracia como base y de los aportes y contribuciones de los movimientos sociales, del avance científico-tecnológico, la innovación y la cultura científica al servicio del desarrollo sustentable, los pueblos indígenas, afro caribeños, defiende el Estado de Derecho, la democracia de ciudadanos y el respeto a la institucionalidad pública, la construcción de una cultura científico - técnica responsable, la promoción de las ciencias



y la tecnología, la fundamentación de una ética planetaria y local, la cultura de paz , no violencia y el diálogo de civilizaciones.

Artículo 9.- El Día Nacional del Partido Político ALIANZA ECOLOGISTA VERDE (AVE), es el 22 de Abril, Día de la Tierra.

CAPÍTULO III.- DE LA FINALIDAD, LOS OBJETIVOS, LA VISION Y LA MISION.-

Artículo 10.- De la finalidad: La finalidad del Partido ALIANZA VERDE ECOLOGISTA (AVE), es:

- a) Proteger, preservar y tutelar el medio ambiente y los recursos naturales basado en una correcta gestión de los recursos ecológicos, humanos y económicos.
- b) Desarrollar ciudades verdes, edificios ecológicos, sistemas para el manejo de la basura e infraestructura para el uso de energías alternativas.
- c) Fomentar una gestión pública con una administración eficiente de los recursos materiales y económicos, sujetos a una planificación territorial eficaz, mejorar la calidad de vida de los habitantes en áreas como la educación, la salud, la vivienda, la protección y la seguridad.
- d) Promover políticas públicas de educación, cultura y comunicación con visión ecológica, humana y conciencia de civilización planetaria y regional.
- e) Potenciar el desarrollo de una sociedad del conocimiento y de la comunicación con valores basados en la creatividad, la formación humana y profesional, el desarrollo de habilidades, la sensibilización hacia el medio ambiente, el respeto por la biodiversidad y la participación en la vida pública.
- f) Potenciar y fortalecer la innovación productiva, la cooperación entre los diferentes sectores de la economía, los negocios y las comunidades que permitan proyectar y consolidar la economía local, la industria y los servicios.
- g) Promover inversiones públicas, privadas y mixtas para el mejoramiento de la infraestructura del transporte y las tecnologías que favorezcan la movilidad, la comodidad y la conectividad.
- h) Favorecer el acceso libre a las tecnologías digital y el desarrollo de ciudades inteligentes que permitan monitorear las necesidades y el funcionamiento de los servicios.
- i) Promover la conservación de los espacios naturales, culturales, el patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- j) Fomentar la construcción de una sociedad ecológica, sustentable, progresista, libre, científica, próspera, educada, con conciencia planetaria y regional.
- k) Promover un modelo de gobierno en función del desarrollo humano integral, la sustentabilidad, la gestión gubernamental, el mejoramiento de la infraestructura de transporte y de las altas tecnologías.



l) Colaborar positivamente en la construcción de la Civilización Planetaria y una ética mundial.

Artículo 11.- De los Objetivos Generales del Partido “Alianza Verde Ecologista” (AVE).

Los objetivos Generales del Partido “Alianza Verde Ecologista” (AVE) son:

A) Objetivos en materia medioambiental:

a) Contribuir a la formulación, ejecución, evaluación y modificación de la legislación y las políticas públicas en torno a los temas de la Atmósfera, Tierra, Deforestación, Sequía, Montañas, Agricultura, Biodiversidad, Océanos y Mares, Agua Dulce, Químico Tóxicos, Desechos Peligrosos, Desechos Sólidos, Desechos Radioactivos, Recursos Pesqueros, Energía, Residuos, Problemas nucleares, Contaminación, Cambio Climático, Bosques, Pesca y Minas.

b) Apoyar proyectos y programas de gobierno en el nivel nacional, regional, departamental, municipal y local con enfoques de desarrollo sustentable y que fomenten la incorporación transversal de los principios del respeto y cuidado hacia la comunidad de vida, la integridad ecológica, la justicia social, la democracia, no violencia y paz.

c) Revisar, enmendar y reformar la Ley General del Medio Ambiente y los recursos naturales y la Ley Especial de Delitos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

d) Revisar, actualizar y reforzar los instrumentos jurídicos de la gestión ambiental referidos a la planificación y legislación, el ordenamiento ambiental del territorio, áreas protegidas, permisos y evaluación de Impacto Ambiental, el Sistema Nacional de Información Ambiental, la educación científica y tecnológica, los incentivos, el Fondo Nacional del Ambiente, la declaración de áreas contaminadas y de las emergencias ambientales.

e) Revisar, reformar y mejorar las normativas jurídicas relacionadas a la tutela, protección y preservación de los Recursos Naturales en el campo de la biodiversidad, patrimonio genético, aguas, suelos y recursos naturales no renovables.

f) Revisar, enmendar y actualizar la legislación relacionada a la calidad ambiental en ejes como contaminación atmosférica, aguas, suelos, desechos sólidos y no peligrosos y residuos peligrosos.

g) Realizar una reingeniería de la Procuraduría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

h) Revisar, actualizar, mejorar y transformar los tipos y sanciones relacionado a los delitos contra el medio ambiente, en especial los delitos como : la contaminación de suelos, agua, atmósfera y ruido, transporte de materiales y desechos tóxicos, peligrosos o contaminantes, almacenamiento, manipulación o derrame de sustancias tóxicas, peligrosas o contaminantes, desechos degradables o no biodegradables, aumentos de las penas, penas para funcionarios y empleados públicos, violación a lo dispuesto en el estado de impacto ambiental, información falsa al estudio de impacto ambiental, funcionario que permita información falsa al Estudio de Impacto Ambiental.



i) Revisar, actualizar, mejorar y transformar los tipos y sanciones relacionado a los delitos contra los recursos naturales y en especial al aprovechamiento ilegal de recursos naturales, desvió de corrientes de agua, impedir el aprovechamiento de las aguas, la pesca en época de veda, el trasiego de pesca o descarte en alta mar, pesca sin dispositivo de conservación, pesca explosiva, pesca con bandera no autorizada, captura de especies de biodiversidad, caza de animales en peligro de extinción, comercialización de fauna y flora, incentivos forestales, tala rasa y veda forestal, talas de vertientes y pendientes, corte, transporte y comercialización ilegal de la madera, corte y poda de árboles en casco urbano, impedir el estudio de impacto ambiental.

j) Revisar, actualizar, mejorar y transformar los tipos y sanciones relacionado a los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales relacionados a la lotificación, urbanización y construcción sin previos estudios de impacto ambiental, daño físico y maltrato de animales, incumplimiento de pago de canon y multas, introducción de especies invasoras, agentes biológicos o bioquímicos, alteración del entorno o paisaje natural y escala de intensivos de sonidos.

k) Examinar, analizar y determinar de forma interdisciplinaria los problemas medio ambientales y del impacto de todas las innovaciones tecnológicas en el ambiente a fin de preparar recomendaciones, establecer regulaciones y proponer política pública sobre los mismos.

B) Objetivos en materia individual:

a) Defender, promover y respaldar el respeto a la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de la Tierra y el Derecho Internacional.

b) Asegurar la cooperación activa con instituciones educativas y de investigación, organizaciones no gubernamentales, militantes de los derechos humanos, centros de investigación científica, instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la ecología, la protección de los derechos humanos, la paz, la democracia, la tolerancia, la cultura de paz, la no violencia, el entendimiento internacional, prevención y soluciones de conflictos.

c) Implementar programas de capacitación sobre derechos humanos fundamentales en cooperación con otras organizaciones.

d) Fortalecer las políticas orientadas al fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos, el pluralismo político, la participación ciudadana, el referéndum en las decisiones que afecten a la colectividad o a sectores de la sociedad, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público, el combate a todas las formas de criminalidad, la corrupción, el respeto a la libertad de conciencia, organización, movilización, expresión y sindicalización.

C) Objetivos en materia de Género:

a) Reforzar la aplicación de los instrumentos internacionales y nacionales que fomenten la igualdad de mujeres y hombres.



b) Apoyar todas las iniciativas encaminadas a la adopción de la igualdad de hombres y mujeres en las formulaciones, propuestas y desarrollos de políticas económicas y sociales.

c) Unir esfuerzos en la lucha contra toda forma de discriminación hacia las mujeres.

D) Objetivos en materia económica:

a) Apoyar, respaldar, animar y motivar iniciativas, propuestas y programas económicos que permitan fortalecer la cooperación internacional hacia Nicaragua, mejorar ecológicamente nuestros sistemas de consumo, calidad, nivel y forma de vida, potenciar todas las capacidades de desarrollo de la agricultura, la industria, el comercio, el financiamiento, fortalecer los procesos de integración regional a nivel económico, financiero y comercial.

b) Replantear y consolidar en los casos que sean necesarios las relaciones con las compañías internacionales, organismos financieros internacionales y países cooperantes.

c) Implementar políticas, programas, fondos, asesoría tecnológica y potenciación de capacidades del sector primario, los campesinos, comerciantes y empresarios con el fin de fortalecer, ayudar y colaborar positivamente con una competitividad económica sustentable y de beneficios para todos y todas.

d) Defender el derecho de propiedad privada, comunal, indígena y popular.

e) Respalda y apoyar positivamente los procesos de integración económica y social regional, continental y global.

f) Animar una reforma agraria ecológica y sustentable.

E) Objetivos en materia social:

a) Implementar programas macro sociales y micro sociales que nos permitan fortalecer y profundizar los lineamientos de la erradicación de la pobreza, desarrollar una política pública demográfica sostenible, proveer, vigilar y asegurar calidad de servicio en la salud pública, la educación, los asentamientos humanos, la seguridad alimentaria, la nutrición.

b) Implementar amplios programas de educación ambiental, fortalecer la igualdad de género, combatir la cultura de violencia y promover la cultura de paz, así como proveer atención integral a las demandas sociales de los pueblos indígenas, mujeres, niñez y adolescencia, trabajadores, sociedad civil, potenciar un transporte sustentable, la recreación y el descanso, el cuidado y atención de los abuelos y tercera edad, así como fomentar el enfoque y desarrollo de ciudades sustentables por el beneficio de nuestra tierra, biodiversidad y bienestar humano.

c) Apoyar el derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información, el acceso a una información veraz y el respeto a libre circulación de información.

d) Consideración del suministro de luz, agua, vivienda y alimentos como un derecho básico inalienable, que debe ser garantizado por parte del Estado.



F) Objetivos en materia política:

a) Promover y defender la independencia de Nicaragua y la Soberanía Nacional, la modernización del Estado, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la independencia de los poderes del Estado, la participación activa en los procesos electorales, la autonomía municipal, la responsabilidad y la rendición de cuentas de las autoridades electas, la transparencia en el uso y manejo de los caudales públicos, el fortalecimiento de la autonomía de las regiones del Caribe, la suscripción, ratificación, aplicación y evaluación permanente de los instrumentos internacionales, el reforzamiento de los procesos de descentralización, apoyar una política de seguridad y defensa de los intereses nacionales y soberanos de Nicaragua.

b) Fomentar una política y un ejercicio político público responsable, proactivo y positivo que incida en los contenidos y formas de adopción de las decisiones locales, nacionales, regionales, globales; fortalecer el gobierno local y la democracia de base, promover las relaciones de hermanamiento, cooperación, respeto, solidaridad y reconocimiento con las naciones y estados de América y el mundo; asumir una ética y un comportamiento político adecuado frente a la globalización, promover la gobernabilidad democrática y comunitaria, la resolución alterna de los conflictos internacionales y los problemas limítrofes, decentivar el militarismo, el endeudamiento por armamentos y gasto militar no necesario; apoyar los procesos democráticos y las libertades públicas y condenar toda forma de discriminación, intolerancia política, injerencia e intervencionismo, racismo y crimen organizado internacional.

c) Respalda la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos.

d) Trabajar en pro de la paz justa y duradera.

e) Promover y defender un paradigma político ecológico, revolucionario, moderno, pluralista, de igualdad de oportunidades, con libertades amplias, solidaridad ecológica social, tolerancia por las diferencias, cultura de paz y no violencia, ética planetaria y diálogo de civilizaciones.

G) Objetivos en materia cultural y científico técnica:

a) Apoyar, animar y promover las inversiones en el campo de la educación, el desarrollo científico tecnológico, la investigación científica para la aplicación en la política pública, la biotecnología sustentable; promover mayores niveles de inversión en la promoción de la cultura, el deporte, la tecnología de medios y redes, crear un Banco de tecnología e invertir en la formación y creación de capacidades y equipos especializados y expertos en las diversas áreas de la ecología, la sociedad, la economía, la política nacional e internacional, la cultura ilustrada y erudita, y las ciencias experimentales, humanas, tecnológicas y espaciales.

b) Creación de medios públicos al servicio de los ciudadanos con una gestión democrática e independiente de los gobiernos de turno. Legislación destinada a instaurar una cuota mínima de medios públicos e independientes. Creación de una agencia de noticias nicaragüense independiente de estricto control democrático y ciudadano.



H) Objetivos en materia institucional del Partido Político:

- a) Organizarnos en todo el territorio nacional con nuestras propias estructuras de dirección.
- b) Hacer propaganda, publicidad y proselitismo verde.
- c) Dictar nuestros propios estatutos y reglamentos.
- d) Opinar de forma proactiva, positiva y responsable sobre los asuntos públicos con respeto a la Constitución Política, las Leyes y los tratados internacionales en materia ambiental, de derechos humanos y cultura de paz.
- e) Presentar candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República de Nicaragua, Diputados ante la Asamblea Nacional, Diputados ante el Parlamento Centroamericano, Miembros de los Consejos de las Regiones Autónomas del Caribe, Alcaldes y Vice Alcaldes y miembros de los Consejos Municipales.
- f) Constituir alianzas y suscribir convenios de cooperación, acompañamiento y retroalimentación con otras organizaciones homólogas, organizaciones de la sociedad civil, comunidad científica, sectores privados, sector público, medios de comunicación, confesiones religiosas, la comunidad internacional e instituciones internacionales y notables.
- g) Construir vínculos de relación con organismos regionales, continentales y globales que compartan los valores verdes, desarrollen agendas verdes de interés para Nicaragua, la región y el mundo, así como incorporarnos a plataformas globales, regionales y nacionales con enfoques ecológicos-políticos, ecológicos-sociales, ecológicos culturales, ecológicos-académicos-científicos y ecológicos –éticos.
- h) Recaudar fondos necesarios para el funcionamiento de la Alianza Verde Ecologista, de conformidad con las leyes de la Republica.
- i) Establecer el Instituto de Ecología Política “Wangari Muta Maathai”, con el fin de contribuir a los procesos de formación ciudadana en el campo de la ecología política, el Programa del Gobierno de la Ecología, los Derechos Humanos, las Libertades Públicas y la Justicia Social, Por Una Nicaragua Sustentable, la cultura de paz, la tolerancia, la no violencia, la resolución alterna de conflictos y otros ejes temáticos relacionados con medio ambiente, desarrollo, paz, democracia, equidad de género, respeto al pluralismo, derechos de los pueblos, dialogo de civilizaciones y culturas.
- j) Realizar todas aquellas acciones, programas e iniciativas que le permitan desarrollarse dentro del marco de lo que establece la Constitución Política, la Ley Electoral, la Escritura de Constitución, los Estatutos Generales, el Reglamento Interno así como lo que decidan sus autoridades.



Artículo 12.- De los Principios de la Alianza Verde Ecologista (AVE):

Son principios básicos nuestros:

a).- El Principio de una Sociedad Sustentable: Una sociedad basada en el cuidado de la naturaleza, en relaciones responsables con el futuro de la tierra y las nuevas generaciones.

b).- El Principio del Estado de Derecho: proceso que requiere de estabilidad económica y política, consenso en la sociedad, desarrollo de una conciencia cívica – ecológica y desarrollo del ordenamiento jurídico para el cual son fundamentales la legalidad y superioridad de la ley, la división de poderes del estado, el poder subordinado al derecho, autoridades legítimamente electas, leyes con validez y eficacia, respeto y promoción de los Derechos Humanos.

c).- El Principio del Desarrollo de Economía Ecológica a escala Humana: en la que se prioriza las necesidades vitales de todos los habitantes del país y prever la conservación y reproducción del patrimonio natural y de los recursos naturales.

d).- El Principio de Justicia Social con Equidad Ecológica: Una economía de justicia social que permita el desarrollo de un marco de oportunidades amplias, abiertas e inclusivas con equidad ecológica.

e).- El Principio de Democracia participativa y representativa: optamos por una sociedad libre, democrática con cultura de paz y no violencia en el que se respetan los derechos humanos fundamentales y en el que las personas tienen el derecho a expresar su opinión y a tomar parte en las decisiones políticas, sociales, económicas y ambientales, que afectan sus vidas, sus familias, sus comunidades y sus territorios.

f) El Principio de la Construcción de una Cultura Ecológica sustentable: que fomente una ciudadanía verde, con respeto por la vida, los ecosistemas, la tierra, los bosques, el clima y con el conjunto de todos los elementos bióticos y abióticos.

Artículo 13.- De los Temas Fundamentales de la Alianza Verde Ecologista:

Son Temas Fundamentales de la Alianza Verde Ecologista:

a) En el campo del cuidado y gestión de los recursos: Atmosfera, cambio climático, tierra, deforestación, sequía, montañas, bosques, agricultura, biodiversidad, biotecnología, océanos y el mar, agua dulce, Canal Interoceánico, químicos tóxicos, desechos peligrosos, desechos sólidos, desechos radioactivos, Minas, Energía, Turismo Sustentable, problemas nucleares, reducción de riesgos.

b) En el campo social: dimensiones sociales y económicas, la cooperación internacional, la pobreza, el consumo, la demografía, la salud, asentamientos humanos, ambiente y desarrollo sustentable, los indígenas.

c) En el campo socio económico: pobreza, salud, nutrición, seguridad alimentaria, empleo, recreación y descanso, asentamientos humanos, población y demografía, ciudades sustentables, violencia social, igualdad de género, empoderamiento de la mujer, la agricultura sustentable, modelos económicos alternativos, comercio libre, deuda,



corrupción y fuga de capitales, compañías transnacionales, bienestar humano y desarrollo sustentable, la cooperación internacional y desarrollo sustentable.

d) En el campo de los grupos sociales: la mujer, la niñez y la juventud, los indígenas, los O.N.G., los gobiernos locales, los trabajadores y los sindicatos, la ciencia y la tecnología, medios de comunicación, movimientos cristianos e inter religiosos por la ecología, la paz y el desarrollo humano sustentable, empresas comprometidas con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, universidades, centros de investigación científica y comunidad científica.

e) En el campo de los medios para hacer posibles las cosas: financiamiento, tecnología, ciencias, la educación, la cooperación y sus mecanismos, los arreglos internacionales, los instrumentos jurídicos y la información, creación de capacidades, registro de compromisos, marco institucional, decisiones globales, medios, redes, bancos de tecnologías y bancos del medio ambiente y los recursos naturales.

f) En el campo ético y filosófico: El diálogo Intercultural, el principio de tolerancia, el diálogo interreligioso para la ecología, la paz y la no violencia, el dialogo disciplinario, multidisciplinario y transdisciplinarios de la ecología y el desarrollo sustentable, ética y espiritualidad.

Artículo 14.- De la Visión: “Animados por la construcción de una comunidad de ciudadanos verdes, de hombres y mujeres con responsabilidad ecológica, ciudadanía política; comprometidos con la ética de la honestidad, el respeto a los derechos humanos, la defensa integral del medio ambiente, la equidad de género, la cultura de la paz y la solidaridad; motivados por sentar las bases de una sociedad sustentable, pertinentes en la transformación del país hacia un modelo de ecología política por medio de la participación política en procesos electorales, asumiendo la incidencia y allanados a un programa permanente de solidaridad con la naturaleza y la vida. Aspiramos a fomentar el Desarrollo Sustentable de Nicaragua, entendido como promoción de la integridad ecológica, hacerle frente al cambio climático, incrementar la capacidad de respuesta a los desastres naturales, garantizar la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos fundamentales, las libertades públicas, la protección de los grupos más vulnerables, considerar las dinámicas geográficas y epidemiológicas, regular el crecimiento urbano, asegurar un crecimiento económico, la reducción de las desigualdades, asegurar la paz y la seguridad, el respeto por los derechos democráticos, mejorar las capacidades de gobierno y de Estado y el respeto por la diversidad cultural . Requerimos un nuevo acuerdo, una nueva alianza con el medio ambiente, la sociedad y un compromiso inter-generacional e intra-generacional por la protección de la ecología y un sistema social inclusivo”.

Artículo 15.- De la Misión: “Somos una organización de ecología política constituida por ciudadanos con opciones ecológicas, verdes, libres, sujetos de derecho, que como parte de su compromiso con los principios de la sustentabilidad, el estado de derecho, el desarrollo de una economía ecológica, la justicia social con equidad ecológica y la democracia de base, incide en las tomas de decisión, participa en procesos electorales, fomentan una cultura ecológica, demanda el respeto y el cuidado integral de la ecología, procura el desarrollo de una Nicaragua sustentable, con libertad y democracia, con respeto a los derechos humanos y las libertades públicas, contribuyendo a formar una nueva conciencia pública eco política y fortaleciendo las políticas públicas medioambientales. Fomentar un desarrollo global e integral incluyente centrado en el medio ambiente y las

NICARAGUA,

SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO DECISIVO DE SU HISTORIA
CIUDADANIA VERDE SIGLO XXI



personas que se traduzca en manejo de los recursos naturales, cambios en los procesos de producción y consumo, justicia social y diversificación económica, respeto irrestricto a los derechos humanos, las libertades públicas y nuevos mecanismos de gobernabilidad.”

Artículo 16.- Del Sello: El Partido Alianza Verde Ecologista (AVE), tendrá un sello para todos los documentos que expida, el cual se describe de la siguiente manera; será de forma circular, en el centro llevará el emblema Girasol con sus siglas AVE.

CAPÍTULO IV.- DE LOS MIEMBROS.- El Partido “Alianza Verde Ecologista” (AVE) contara con los siguientes tipos de miembros:

Artículo 17.- Miembros históricos: Son los que desde el inicio de los Verdes en Nicaragua, han estado permanentemente activos.

Artículo 18.- Miembros constituyentes: Son los que firman la presente acta de constitución.

Artículo 19.- Colaboradores: Todas las personas que ayudan intelectual y materialmente al desarrollo y consolidación del Partido Político AVE.

Artículo 20.- Afiliados: Todos los que se adhieran o asocien y que sean admitidos.

Artículo 21.- Miembros de Honor: son todas aquellas personalidades que por sus compromiso ético con la paz y la cultura de la paz, los derechos humanos, los derechos de los indígenas, el medio ambiente, los derechos de las mujeres, los derechos de las minorías, los derechos de la niñez, los derechos de la tierra, el desarrollo sustentable, se destaquen, sea por sus méritos personales o por liderar movimientos y organizaciones afines a estos propósitos y cuyas contribuciones al partido o a la sociedad sean reconocidos.

Artículo 22.- Simpatizantes: Son todos aquellos que votan y promueven los valores, los principios y propuestas de AVE.

CAPÍTULO V.- DE LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBROS.-

Artículo 23.- Pueden ser miembro del Partido Alianza Verde Ecologista (AVE), todas los ciudadanos que llenen el formulario de afiliación, que gocen de consentimiento y capacidad civil.

Artículo 24.- Todas las personas que hayan cumplido 17 años pueden ser miembros para lo cual deberán llenar el formulario de afiliación y presentar fotocopia de Cédula de Identidad.

Artículo 25.- Las personas que quieran ingresar como miembros afiliados del Partido deberán ser obligatoriamente nicaragüenses, no pertenecer a otro partido y en caso de que lo sea, deberán renunciar por escrito al mismo, adjuntándose a su expediente dicha renuncia. El Partido se reserva el derecho de admisión.

Artículo 26.- Las personas denunciadas por violación a los derechos humanos y las libertades públicas, que sean denunciadas por violencia hacia las mujeres y los niños o



por destrucción medioambiental no pueden ser miembros de la Alianza Verde Ecologista (AVE).-

Artículo 27.- Todo miembro de la Alianza Verde Ecologista, tiene derecho a contar con su Carnet de Miembro.

Artículo 28.- Los Miembros Históricos, Colaboradores y Miembros de Honor recibirán sus respectivos reconocimientos públicos.

CAPÍTULO VI.- DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS.-

Artículo 29.- Son Derechos de todos los miembros del Partido Alianza Verde Ecologista (AVE):

- a) Ocupar cargos en las diversas instancias y niveles del Partido.
- b) Recibir capacitación y formación política verde.
- c) Participar en las reuniones del partido en el nivel que se le invite, solicite o pida.
- d) Proponer candidatos a los cargos de dirección del Partido.
- e) Ser propuesto para cargos de elección popular.
- f) Ser elegido para cumplir misiones del Partido.
- g) Ser informado de las actividades del Partido
- h) A expresar sus puntos de vista sobre los asuntos públicos, hacer sugerencias, recomendaciones, análisis y reflexiones sobre los enfoques, lineamientos y estrategias programáticas, organizativas y de proyección dentro del partido.
- i) A ser defendido por el Partido en caso de que se le quiera imputar cargos por ser miembro o líder del Partido y a reclamar la protección del partido en caso de necesidad.
- J) Ser atendido por las autoridades del Partido.

CAPITULO VII.- DEBERES DE LOS MIEMBROS.-

Artículo 30.- Son Deberes de los Miembros:

- a) Acatar los Estatutos, reglamentos, principios y programa del partido.
- b) Promover los valores y principios ecologistas, de la paz, los derechos humanos y las libertades públicas.
- c) Servir los cargos del Partido.
- d) Prestar auxilio a los compañeros de militancia partidaria.
- e) Apoyar la candidatura y votar por los candidatos del Partido.



- f) Contribuir con sus recursos al patrimonio del partido para el cumplimiento de sus objetivos y finalidades.
- g) Inscribirse en el registro electoral.
- h) Ejercer el sufragio.
- i) Participar en las actividades, programas y comisiones del partido.
- j) Comunicar los cambios de domicilio.

CAPÍTULO VIII.- DE LA PÉRDIDA DE LA MEMBRECÍA.-

Artículo 31.- La condición de miembro del partido se pierde:

- a) Por renuncia voluntaria, la cual se deberá presentar por escrito.
- b) Cualquier ataque a la institución, sus autoridades y sus miembros en general.
- c) Por incorporarse a otro partido.
- d) Uso indebido del nombre y emblemas del partido.
- e) Rebeldía y desacato a las decisiones del partido o de las autoridades superiores.
- f) Promover actuaciones contra la organización verde, la dirección, la conducción del partido, los principios y el programa.
- g) Promover divisiones o levantamientos contra la dirección del Partido.
- h) Apoyar otros partidos o movimientos políticos sin autorización.

CAPÍTULO IX.- ORGANOS DE GOBIERNO.-

Artículo 32.- Son órganos de Gobierno del Partido:

- a) La Convención Nacional.
- b) La Asamblea de Delegados.
- c) La Junta Directiva Nacional.
- d) Las Comisiones Temáticas y/o Técnicas Nacionales.
- e) La Organización Verde Departamental.
- f) La Organización Verde de las Regiones del Caribe.
- g) La Organización Verde Municipal.



h) El Instituto de Ecología Política “WANKIRA MATU MAATHAI”.

i) La Organización de la Juventud Ecologista.

j) La Organización de Mujeres Ecologistas

CAPITULO X.- DE LA CONVENCION NACIONAL.

Artículo 33.- Definición.- La Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista (AVE), es la Suprema Autoridad del Partido y está integrada por sus representantes debidamente nombrados.

Artículo 34.- La Sede.- La sede de la Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista (AVE), es la ciudad de Managua, sin perjuicio de poder sesionar en cualquier parte del territorio nacional, así lo establezca la Convención Nacional o el Presidente de la Junta Directiva Nacional.

Artículo 35.- Tiempo: La Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista se reunirá de forma ordinaria cada cinco años para actualizar sus compromisos ecológicos y tomar las decisiones políticas pertinentes, también podrá reunirse de forma extraordinaria cuando la Junta Directiva Nacional la convoque o lo estime necesario su Presidente Nacional. La convocatoria será realizada por el Presidente Nacional y el Secretario Nacional. La Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista, se considera constituido por primera convocatoria cuando concurren la mitad más uno de los representantes. Cuando no se pueda constituir el quórum de la Convención Nacional, esta se podrá realizar con la mayoría simple de los presentes.

Artículo 36.- Acuerdos y Resoluciones: Los acuerdos y resoluciones de la Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista (AVE), se establecerán por el consenso de la mitad más uno, salvo las excepciones que requieran de votación especial. Cuando no se pueda constituir el quórum de la Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista y se tenga que tomar acuerdos y resoluciones esto se aprobarán con la mayoría simple de los votos presentes que asistan.

Artículo 37.- La Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista, será presidida por el Presidente de la Junta Directiva Nacional y su Junta Directiva.

Artículo 38.- Integración:- Integran la Convención Nacional del Partido Alianza Verde Ecologista:

- a) Los miembros de la Junta Directiva Nacional.
- b) Los responsables de comisiones temáticas y/o técnicas nacionales que sean invitados por el Presidente Nacional.
- b) Dos miembros de las Juntas Directivas de la Organización Verde Departamental.
- c) Dos miembros de las Juntas Directivas de la Organización Verde de las Regiones del Caribe.
- d) Dos miembros de las Juntas Directivas de la Organización Verde Municipal.
- e) El Director Ejecutivo del Instituto de Ecología Política “WANKIRA MATU MAATHAI”.
- f) Los Miembros Históricos.
- g) Funcionarios Públicos miembros del Partido Alianza Verde Ecologista.
- j) Los representantes del partido residentes en el exterior.



Artículo 39.- El Partido Alianza Verde Ecologista se reserva el derecho de integrar a observadores e invitados especiales nacional e internacionales.

Artículo 40.- Son facultades de la Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista:

- a) Ser una plataforma deliberativa e informativa para el estudio, análisis y debate de todos los temas que atañen al medio ambiente, la sociedad, la economía, la política, la cultura y el Estado.
- b) Promover agendas de compromisos y de trabajo que animen la participación de una ciudadanía verde informada, orientada y habilitada.
- c) Elegir a las autoridades del Partido que corresponda en conformidad con el Reglamento Interno.
- d) Aprobar y reformar los instrumentos jurídicos fundamentales del Partido: Estatutos y Reglamentos.
- e) Establecer directrices y orientaciones fundamentales en todos los campos.
- f) Escuchar e incorporar los análisis y propuestas de consultores externos.
- g) Apoyar las alianzas estratégicas políticas y electorales.
- h) Aprobar el informe programático y financiero.
- i) Respalda la nominación de los candidatos a cargos de elección popular que le sean presentados: Presidente y Vicepresidente de la Republica, Diputados ante la Asamblea Nacional, Diputados ante el Parlamento Centroamericano, Alcaldes y Vice Alcaldes, Concejales, Gobernadores de las Regiones del Caribe y demás funcionarios públicos.
- J) Examinar las actuaciones de funcionarios públicos electos que sean miembros del partido.
- k) Discutir y aprobar las estrategias del partido.

CAPITULO XI.- LA ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 41.- Definición.- La Asamblea General de Delegados de la Alianza Verde Ecologista, es un órgano de gobierno informativo, deliberativo, resolutivo y de decisión durante el receso de la Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista.

Artículo 42.- Sede: La sede de la Asamblea de Delegados será cualquier parte del territorio nacional o en el lugar establecido por la Junta Directiva Nacional.

Artículo 43.- Tiempo: La Asamblea de Delegados, se reunirá de forma ordinaria cada tres años y de forma extraordinaria cuando la convoque o lo estime necesario el Presidente Nacional. La convocatoria será realizada por el Presidente Nacional y el Secretario Nacional.



Artículo 44.- Integración:- Integran la Asamblea de Delegados:

- a) La Junta Directiva Nacional
- b) Responsables de comisiones temáticas y/o técnicas invitados por el Primer Presidente.
- c) Presidentes de las Juntas Directivas de la Organización Verde Departamental,
- d) Presidentes de las Juntas Directivas Verdes de las Regiones del Caribe.
- e) El Director Ejecutivo del Instituto de Ecología Política “WANKIRA MATU MAATHAI”.
- f) Miembros Históricos.

Artículo 45.- El Presidente Nacional o la Junta Directiva Nacional podrán realizar invitaciones en calidad de observadores e invitados especiales a otras personas. Las listas de observadores e invitados especiales serán determinadas por la Junta Directiva Nacional o el Presidente Nacional en conformidad con la capacidad, medios y contextos.

Artículo 46.- Los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Delegados de la Alianza Verde Ecologista (AVE), se establecerán por el consenso de la mitad más uno, salvo las excepciones que requieran de votación especial.

Artículo 47.- La Asamblea de Delegados, se considera constituido por primera convocatoria cuando concurren la mitad más uno de los representantes. Cuando no se pueda constituir el quórum de la Asambleas de Delegados y se tenga que tomar acuerdos y resoluciones esto se aprobarán con la mayoría simple de los votos presentes que asistan.

Artículo 48.- Las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea de Delegados de la Alianza Verde Ecologista, será presidida por el Presidente de la Junta Directiva Nacional.

Artículo 49.- Son facultades de la Asamblea de Delegados de la Alianza Verde Ecologista:

- a) Revisar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Convención Nacional.
- b) Revisar el Reglamento Interno y aprobarlo.
- c) Hacer las sustituciones necesarias para completar los periodos correspondientes de cargos directivos que renuncien o por faltas permanentes.
- d) Establecer planes operativos, lineamientos políticos y ejes electorales.

CAPITULO XII.- LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

Artículo 50.- La Junta Directiva Nacional, es el Órgano Ejecutivo del Partido y dirige la institución política en receso de la Convención Nacional y la Asamblea de Delegados.

Artículo 51.- La Junta Directiva, en cuanto órgano de Dirección Ejecutiva, cuenta con un mandato general para planificar, dirigir, controlar y evaluar las políticas generales y estratégicas.



Artículo 52.- la Junta Directiva Nacional, reconoce como autoridad máxima a la Convención Nacional, se somete y acata sus resoluciones.

Artículo 53.- La Representación judicial y extrajudicial de la Alianza Verde Ecologista está a cargo del Presidente de la Junta Directiva Nacional. El Presidente es el Representante del Partido ante el Consejo Supremo Electoral y podrá nombrar un suplente en caso concreto de necesidad.

Artículo 54.- La Junta Directiva de la Alianza Verde Ecologista, está integrada por once personas que se denominaran “Directivos” y que ocuparan los siguientes cargos:

- a) Presidente Nacional.
- b) Segundo Presidente Nacional.
- c) Tercer Presidente Nacional.
- d) Secretario Nacional.
- e) Tesorero Nacional.
- f) Fiscal Nacional.
- g) Presidente Nacional de la Organización Juventud Ecologista.
- h) Presidenta Nacional de la Organización Mujeres Ecologistas.
- i) Primer Vocal.
- j) Segundo Vocal.
- k) Tercer Vocal.

Artículo 55.- La Junta Directiva estará integrada por un 50% de Varones y un 50% de mujeres, los cuales ocuparan sus cargos de forma alterna. Las edades mínimas para ser miembro de la Junta Directiva Nacional son de 21 años y el máximo de 55 años de edad. No podrán ser miembros de la Junta Directiva Nacional dos familiares. Queda prohibido el nepotismo político.

Artículo 56.- Los miembros de la Junta Directiva Nacional serán electos por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelecto en un mismo cargo independiente por un segundo período y tomarán posesión de su cargo inmediatamente después de ser electos.-

Artículo 57.- Las ausencias temporales de algún miembro de la Junta Directiva serán suplidas por los vocales por el orden y la jerarquía. Los vocales no podrán suplir la ausencia del Presidente únicamente, pero si los demás cargos. En caso de ausencias definitivas de otros cargos, los vocales por el orden asumirán por el resto del periodo y la Asamblea de Delegados nombrará las vacantes dejadas por los vocales.



Artículo 58.- La Ausencia total del Presidente Nacional, la asume el Segundo Presidente para terminar el periodo y los vocales en el orden y jerarquía asumirán la vacante, el cual deberá ser ratificado por la Asamblea de Delegados.

Artículo 59.- En caso de que faltare un vocal o varios vocales, se convocará a reunión extraordinaria de Asamblea de Delegados y se nombrará al vocal o vocales faltantes.

Artículo 60.- La Junta Directiva se reunirá ordinariamente al menos una vez al mes, extraordinariamente cada vez que el Presidente Nacional convoque.-

Artículo 61.- La convocatoria la autorizará el Presidente Nacional y el Secretario Nacional la hará llegar por medio de circular o según estime conveniente, con al menos de tres días hábiles de anticipación.-

Artículo 62.- Formarán quórum seis de sus miembros y sus acuerdos se tomarán por mayoría simple de los votos presentes, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto.-

Artículo 63.- En las reuniones ordinarias, celebradas cada mes, se conocerá de los temas de agenda que lo ameriten.

Artículo 64.- En las reuniones de forma extraordinaria se conocerán únicamente los asuntos incluidos en la convocatoria.-

Artículo 65.- Son Facultades de la Junta Directiva Nacional:

- a) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Convención Nacional y la Asamblea de Delegados.
- b) Planificar, organizar y dirigir el establecimiento del Partido en todo el país y aun fuera del mismo.
- c) Velar porque se cumpla con lo establecido en los Estatutos Generales.
- d) Elaborar y aprobar el Reglamento Interno y sus cotizaciones.
- e) Elaborar y presentar el presupuesto general del partido para su aprobación por parte de la Convención Nacional.
- f) Informar de sus actuaciones a la Convención Nacional.
- g) Convocar a sesión a la Convención Nacional y la Asamblea de Delegados.
- h) Interpretar y aplicar el Estatuto General y sus reglamentos.
- i) Gestionar ayuda y colaboraciones al Partido.
- j) Otorgar reconocimientos honoríficos.
- k) Todas las demás que le otorguen el Acta Constitutiva, los presentes Estatutos y el Reglamento Interno del Partido.-



CAPITULO XIII.- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE NACIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.-

Artículo 66.- Son deberes del Presidente Nacional de la Junta Directiva Nacional:

- a) Ejercer la Representación judicial y extrajudicial del Partido.
- b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos.
- c) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Convención Nacional y de la Asamblea de Delegados.
- d) Presidir las Sesiones de la Convención Nacional y de la Asamblea de Delegados.
- e) Ejercer la Representación Política Oficial a nivel nacional, regional e internacional.
- f) Convocar y Presidir las reuniones de la Junta Directiva Nacional.
- g) Dar el voto de desempate en la toma de decisiones o elecciones de los órganos del partido.
- h) Convocar a las diferentes estructuras por razones de emergencia.
- i) Promover los retiros, ceses o destituciones de cargos.
- J) Nombrar las comisiones nacionales de apoyo a la labor de la Junta Directiva Nacional, así mismo nombrar a los responsables de dichas comisiones y a que autoridad estarán sujetos.
- k) Dirigir la política de alianzas políticas y electorales.
- l) Representar oficial y legalmente al Partido ante el Consejo Supremo Electoral.
- ll) Firmar compromisos en nombre del Partido.
- m) Ser vocero oficial y responsable de hacer pública las posiciones del partido ante la sociedad y el Estado.
- n) Coordinar las relaciones públicas.
- ñ) Todas las demás que le otorguen el acta constitutiva, los presentes Estatutos y el Reglamento Interno.-

CAPITULO XIV.- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL SEGUNDO PRESIDENTE NACIONAL Y EL TERCER PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.-

Artículo 67.- Son deberes del Segundo Presidente de la Junta Directiva Nacional:

- a) El Presidente Nacional podrá pedirle al Segundo Presidente que le sustituya temporalmente cuando este lo requiera y se lo comunique este, teniendo los mismos poderes, obligaciones y derechos de esté mientras lo sustituya.



- b) En caso de ausencia permanente del Presidente Nacional, será llamado al ejercicio del cargo por el Secretario Nacional de la Junta Directiva y ratificado por la Asamblea General de Delegados.
- c) Colaborar con el Presidente en todas las tareas o funciones que le asigne con miras al buen funcionamiento del partido y la consecución de sus fines.
- d) Cumplir con las misiones y las tareas que el Presidente Nacional le designe.

Artículo 68.- Son deberes del Tercer Presidente de la Junta Directiva Nacional.

- a) Sustituir al Segundo Presidente de forma temporal o permanente cuando este no esté presente.
- b) Cumplir con las misiones y tareas que el Presidente Nacional le designe y ante el cual rendirá cuenta.
- c) Asesorar y apoyar al Presidente Nacional en aquellos temas o propuestas que contribuyan al desarrollo del Partido.

CAPÍTULO XV.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO NACIONAL.-

Artículo 69.- Son atribuciones del Secretario Nacional:

- a) Firmar y confeccionar las actas de la Convención Nacional, de la Asamblea de Delegados y la Junta Directiva Nacional.
- b) Firmar en conjunto con el Presidente los documentos que lo requiera.-
- c) Citara las reuniones de la Convención Nacional, la Asamblea de Delegados y la Junta Directiva Nacional.
- d) Recibir todas las solicitudes del Partido y darle el trámite correspondiente para su aprobación.-
- e) Ser el órgano de comunicación entre todos los miembros del Partido.-
- f) Los libros, documentos y sellos del Partido deberán estar en manos del Presidente de la Junta Directiva Nacional y en su defecto en las manos del Secretario Nacional cuando así lo amerite, el cual custodiara y resguardará.

CAPÍTULO XVI.- ATRIBUCIONES DEL TESORERO NACIONAL.-

Artículo 70.- Son atribuciones del Tesorero Nacional:

- a) Presentar a la Junta Directiva Nacional los Estados Financieros (balance general, estado de resultados, balanza de comprobación, informe de donaciones, informes económicos) para su aprobación.-



- b) Llevar acta de todas las transacciones de carácter financiero que se realicen en el Partido.-
- c) Prestar informe mensual a la Junta Directiva Nacional.-
- d) Firmar documentos relacionados a su cargo.
- e) Ejercer como miembro de las comisiones de auditorías internas, externas o mixtas que se hagan al Partido y presentar el informe ante la Convención Nacional.
- f) Vigilar el cumplimiento de las cuentas del Partido.
- g) Llevar al día y ordenados los libros, diario, mayor e inventarios y balances.-
- h) Apertura las cuentas bancarias con el Presidente del Partido.
- i) Guardar el debido sigilo profesional.

CAPÍTULO XVII.- ATRIBUCIONES DEL FISCAL NACIONAL.-

Artículo 71.- Son atribuciones del Fiscal Nacional:

- a) Velar por la observancia fiel de los Estatutos y el Reglamento Interno, de los acuerdos y resoluciones de la Convención Nacional, la Asamblea de Delegados.
- b) Deberá denunciar ante la Junta Directiva cualquier procedimiento contrario a los Estatutos y el Reglamento Interno así como cualquier acto o procedimiento contrario a lo fines del Partido.

CAPÍTULO XVIII.- DE ORGANIZACIÓN JUVENTUD ECOLOGISTA Y EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN JUVENTUD ECOLOGISTA, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.

Artículo 72. La Organización Juventud Ecologista es la Organización Juvenil de la Alianza Verde Ecologista.

Artículo 73.- El Presidente de la Organización Juventud Ecologista a nivel nacional, es miembro de la Junta Directiva Nacional y trabajará en coordinación con la Presidencia Nacional.

Artículo 74.- El periodo para ser Presidente Nacional de la Organización Juventud Ecologista a nivel nacional es de cinco años a partir de su nombramiento.

Artículo 75.- Cada departamento, región del caribe y municipio contara con su propia junta directiva de la Organización Juventud Ecologista.

La Junta Directiva de la Organización Juventud Ecologista en el municipio, el departamento o en la regiones del caribe estará integrada por un Presidente, un Secretario de Actas, un Tesorero y dos vocales. Las juntas estarán integradas en base a criterios de equidad de género 50% Varones. 50% mujeres.



El Presidente Nacional de la Organización Juventud Ecologista, será nombrado por la Asamblea General de las Juventudes Verdes Ecologistas la cual se realizara cada cinco años en el lugar que la Junta Directiva autorizare. El Presidente Nacional de la Organización Juventud Ecologista, ejercerá la representación de la Juventud organizada en el Partido a nivel nacional, regional, continental y global. El Presidente de la Juventud Ecologista deberá tener 21 años de edad mínima y 27 máxima, deberá ser soltero y universitario.

Artículo 76.- Son funciones de la Juventud Verde Ecologista:

- a) Fomentar la conciencia y el compromiso medioambiental entre los jóvenes.
- b) Promover los valores verdes entre la juventud.
- c) Motivar a la juventud a comprometerse con el cuidado del medio ambiente y organizar campañas de movilización en torno a ejes ecológicos, sociales y económicos que afecten a la juventud.
- d) Participar de todos los procesos de capacitación brindado por el IEP.
- e) Presentar sus candidatos y candidatas a cargos de elección pública. f) Desarrollar diagnósticos, consultas y estudios de campo sobre la situación de la juventud y formular propuestas para atender las demandas y necesidades sociales del sector.

CAPITULO XIX.- DE ORGANIZACIÓN MUJERES ECOLOGISTA Y LA PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN MUJERES ECOLOGISTA, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.

Artículo 77. La Organización Mujeres Ecologista es la Organización eco-feminista de la Alianza Verde Ecologista.

Artículo 78.- La Presidente de la Organización Mujeres Ecologista a nivel nacional, es miembro de la Junta Directiva Nacional y trabajará en coordinación con la Presidencia Nacional.

Artículo 79.- El periodo para ser Presidenta de la Organización Mujeres Ecologista a nivel nacional es de cinco años a partir de su nombramiento.

Artículo 80.- Cada departamento, región del caribe y municipio contara con su propia junta directiva de la Organización Mujeres Ecologista.

La Junta Directiva de la Organización Mujeres Ecologista en el municipio, el departamento o en la regiones del caribe estará integrada por un Presidente, un Secretario de Actas, un Tesorero y dos vocales.

La Presidente Nacional de la Organización Mujeres Ecologista, será nombrado por la Asamblea General de las Mujeres Ecologistas la cual se realizara cada cinco años en el lugar que la Junta Directiva autorizare.

La Presidente Nacional de la Organización Mujeres Ecologista, ejercerá la representación de la Mujer organizada en el Partido a nivel nacional, regional, continental y global. La



Presidente de la Organización de Mujeres Ecologista deberá tener 27 años de edad mínima y 45 máxima.

Artículo 81.- Son funciones de la Organización de la Mujer Ecologista:

- a) Fomentar la conciencia y el compromiso medioambiental entre las mujeres.
- b) Promover los valores verdes entre las mujeres.
- c) Motivar a las mujeres a comprometerse con el cuidado del medio ambiente y organizar campañas de movilización en torno a ejes ecológicos, sociales y económicos que afecten a la mujer.
- d) Participar de todos los procesos de capacitación brindado por el IEP.
- e) Presentar sus candidatas a cargos de elección pública.
- f) Desarrollar diagnósticos, consultas y estudios de campo sobre la situación de la mujer y formular propuestas para atender las demandas y necesidades sociales del sector.

CAPITULO XX DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES.

Artículo 82.- Son atribuciones de los Vocales Nacionales:

- a) Ayudar en todas las tareas que le sean encomendada por la Junta Directiva Nacional o el Presidente Nacional.-
- b) Sustituir en forma jerárquica las ausencias temporales de cualquier miembro de la Junta Directiva Nacional y de manera definitiva en los casos que se presentaren, exceptuando el cargo del Presidente Nacional.
- c) Realizar cualquier otra actividad que resulte dentro de la naturaleza de su cargo y le sea asignada por la Junta Directiva o el Presidente Nacional.-

CAPITULO XXI.- DE LAS COMISIONES TEMATICAS Y/O TECNICAS NACIONALES.-

Artículo 83.- Las comisiones nacionales temáticas y/o técnicas, son instancias de carácter especial, temporal o permanente que dependen exclusivamente del Presidente Nacional con el objeto de apoyar, asesorar y contribuir a la labor del Partido, la Junta Directiva Nacional y demás órganos del partido.

Artículo 84.- Las comisiones nacionales temáticas y/o técnicas, están integradas por un responsable del mismo.

Artículo 85.- Las comisiones nacionales temáticas y/o técnicas, estarán subordinadas a la instancia que asignaré el Presidente Nacional.

Artículo 86.- La integración, contexto, apertura, cierre, lugares, justificación, métodos, finalidades y recursos para el establecimiento y funcionamiento de las Comisiones Nacional estarán determinados por el objeto y las necesidades del Partido.



Artículo 87.- Son Comisiones Temáticas y/o técnicas Nacionales reconocidas en este Estatuto General:

1) COMISIONES DE PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS:

- a) Comisión de Planificación.
- b) Comisión de Finanzas.

2) COMISION DE ORGANIZACIÓN:

- a) Comisión de Organización.

3) COMISIONES JURIDICO EJECUTIVAS:

- a) Comisión de Relaciones Internacionales.
- b) Comisión Jurídica y Legal.
- c) Comisión de Relaciones Públicas.

4) COMISIONES DE MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

- a) Comisión de Ecosistemas y Cambio Climático.
- b) Comisión de Población, Suelos, Agua y Agricultura.
- c) Comisión de Estudios sobre Contaminación Medioambiental y Reciclaje.
- d) Comisión sobre Biodiversidad y Bosques.
- e) Comisión sobre Energías Renovables y Minas.
- f) Comisión para la Promoción de la Conciencia Planetaria y un Estilo de Vida Sustentable.
- g) Comisión de estudios y análisis sobre Biotecnología, Inteligencia Artificial, Nanotecnología, Medicina y Bioética.
- h) Comisión para el análisis y reflexión de las Ciencias y los Desarrollos Espaciales.
- i) Comisión de Emergencias y Desastres Naturales.
- j) Comisión de Estudios y análisis territoriales, recursos hídricos y del mar.
- k) Comisión de Turismo Ecológico.

5) COMISIONES ECONOMICAS:

- a) Comisión de estudios y análisis sobre Industria, Comercio e Inversiones.
- b) Comisión de estudios y análisis sobre Política Fiscal, Crédito Público y Sistema Financiero.
- c) Comisión de estudios y análisis sobre las Pymes, el Fomento Cooperativo y la Economía Familiar.
- d) Comisión de estudios y análisis sobre Infraestructura, Transporte y Servicios.
- e) Comisión para el estudio y análisis del Presupuesto General de la Republica.
- f) Comisión de estudios y análisis sobre la Empresa Portuaria, Aduanas y Aeronáutica Civil.
- g) Comisión sobre tecnologías de las Comunicaciones y Redes.

6) COMISIONES SOCIALES:

- a) Comisión de Niñez, Juventud, Familia y Hogar.
- a) Comisión de Seguridad Alimentaria, Salud, Vivienda y Educación.



- b) Comisión sobre comunidades Indígenas, Pueblos del Caribe y Afro descendientes.
- c) Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación.
- d) Comisión de estudios y promoción de la Clase Profesional y Técnica.
- e) Comisión de asuntos Laborales y Seguridad Social.
- f) Comisión de la Defensa de Consumidores.
- g) Comisión de Género y Sexualidad.
- h) Comisión de las Migraciones.
- I) Comisión de Adulterez, Niñez y Discapacidad.
- j) Comisión para el estudio y análisis del Control, Delito y la Desviación Social.
- k) Comisión del Dialogo Interreligiosa para la Ecología, la No violencia y la Paz.
- l) Comisión de análisis sobre el Cambio Social y las Megatendencias del Futuro.

7) COMISIÓN POLÍTICA:

- a) Comisión de Derechos Humanos.
- b) Comisión de análisis de la Defensa, Gobernación y Seguridad.
- c) Comisión de Actualización Estructural del Estado.
- d) Comisión de Transparencia y Probidad Pública.

CAPITULO XXII.- LA ORGANIZACIÓN VERDE ECOLOGISTA DEPARTAMENTAL.

Artículo 88.- Definición.- La Organización Verde Ecologista Departamental es el órgano de planificación, organización, capacitación y promoción de la Alianza Verde Ecologista a nivel del Departamento.

Artículo 89.- La sede de la Organización Verde Ecologista Departamental, es la cabecera departamental sin perjuicio de poder sesionar en cualquier municipio que integra al departamento.

Artículo 90.- La Organización Departamental celebrará reunión ordinaria cada dos años, también podrá reunirse de forma extraordinaria cuando la Junta Directiva Departamental la convoque o estime necesario. La convocatoria será realizada por el Presidente y el Secretario.

Artículo 91.- Integración:- Integran la Organización Verde Ecologista del Departamento:

- a) La Asamblea General Departamental del Departamento integrada por cinco representantes por cada municipio.
- b) Los miembros de las Juntas Directivas de los Municipios.
- c) Los miembros invitados de la Junta Directiva Nacional.

Artículo 92.- El quórum de la Organización Verde Departamental se formará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría simple de los presentes.

Artículo 93.- Las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Organización Verde Departamental serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva Departamental y el Secretario de Actas y Acuerdos del Departamento.

Artículo 94.- Son facultades de la Organización Verde Departamental:



a) Nombrar una Junta Directiva Departamental integrada por:

- 1) Un Presidente
- 2) Un Vicepresidente
- 3) Un Secretario de Actas y Acuerdos
- 4) Un Tesorero
- 5) Un Fiscal
- 6) Primer Vocal
- 7) Segundo Vocal

El Periodo de la Junta Directiva Departamental es de tres años.

b) Establecer planes y programas de trabajo a nivel del departamento en los componentes organizativos, programáticos, financieros, de capacitación, investigación socio ambiental y proyección ecológica social.

c) Dar cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista.

d) Aplicar el Reglamento Interno.

e) Hacer las sustituciones necesarias para completar los periodos correspondientes de cargos directivos que renuncien o por faltas permanentes.

f) Establecer planes operativos, lineamientos políticos y ejes electorales.

g) Realizar diagnósticos socio ambiental.

h) Apoyar el trabajo de los municipios.

i) Establecer relaciones con las instancias públicas gubernamentales y no gubernamentales del departamento.

j) Dar seguimiento al trabajo realizado por la organización verde departamental.

k) Promueve el crecimiento numérico de la organización verde.

l) Representar al Partido ante el organismos electoral de su departamento.

ll) Gestionar permisos ante el organismo electoral competente para la realización de actividades.

m) Las demás que le confieren los Estatutos y el Reglamento Interno.

CAPITULO XXIII.- LA ORGANIZACIÓN VERDE DE LAS REGIONES DEL CARIBE.

Artículo 95.- Definición.- La Organización Verde de las Regiones del Caribe, es el proceso de organización de la Alianza Verde Ecologista en la Región Autónoma del Caribe Norte y la Región Autónoma del Caribe Sur.



Artículo 96.- En las Regiones Autónomas del Caribe (Región Autónoma Caribe Norte y Región Autónoma Caribe Sur), podrán existir organizaciones autónomas de la comunidad Miskita, Mayagna, Rama, Garifona y Afro descendientes reconocidas por la Alianza Verde Ecologista, las cuales podrán funcionar con sus propios estatutos pero deberán asumir los valores, principios, programas y lineamientos de la Alianza Verde Ecologista. Para tales efectos, estas organizaciones autónomas podrán nombrar sus representantes ante la Convención Nacional del Partido Alianza Verde Ecologista, ante la Asamblea de Delegados, además, tendrán derecho a postular sus propios candidatos a la Presidencia de la Republica, los Consejos Regionales, Diputados, Alcaldes, Vice Alcaldes y Concejales. En caso contrario se actuará en conformidad con estos Estatutos.

Artículo 97.- Las sedes de la Organización Verde en las Regiones del Caribe estarán en cada una de las cabeceras regionales, sin perjuicio de poder sesionar en cualquiera de los municipios que integra ambas Regiones.

Artículo 98.- La Organización Verde en las Regiones del Caribe celebrará reunión ordinaria cada dos años, también podrá reunirse de forma extraordinaria cuando la Junta Directiva de la Región la convoque o estime necesario. La convocatoria será realizada por el Presidente y el Secretario.

Artículo 99.- Integración:- Integran la Asamblea General Organización Verde Ecologista en cada una de las Regiones del Caribe:

- a) Cinco delegados de cada uno de los municipios para cada región del Caribe.
- a) Las Juntas Directivas de los municipios de la Regiones.
- b) Los miembros invitados de la Junta Directiva Nacional.

El Periodo de la Junta Directiva Departamental es de tres años.

Artículo 100.- El quórum de la Organización Verde de las Regiones del Caribe se formará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría simple de los presentes.

Artículo 101.- Las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Organización Verde de las Regiones del Caribe serán presididas por Presidente de la Junta Directiva de la Región y el Secretario de Actas y Acuerdos de la Región.

Artículo 102.- Son facultades de la Organización Verde Regiones del Caribe:

- a) Nombrar una Junta Directiva en cada una de las regiones del Caribe integrada por:
 - 1) Un Presidente
 - 2) Un Vicepresidente
 - 3) Un Secretario de Actas y Acuerdos
 - 4) Un Tesorero
 - 5) Un Fiscal
 - 6) Primer Vocal
 - 7) Segundo Vocal



- b) Establecer planes y programas de trabajo a nivel de las Regiones del Caribe en los componentes organizativos, programáticos, financieros, de capacitación, investigación socio ambiental y proyección ecológica social.
- c) Dar cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista.
- d) Aplicar el Reglamento Interno.
- e) Hacer las sustituciones necesarias para completar los periodos correspondientes de cargos directivos que renuncien o por faltas permanentes.
- f) Establecer planes operativos, lineamientos políticos y ejes electorales.
- g) Realizar diagnósticos socio ambiental.
- h) Apoyar el trabajo de los municipios.
- i) Establecer relaciones con las instancias públicas gubernamentales y no gubernamentales de la región.
- j) Dar seguimiento al trabajo realizado por la organización verde ecologista en la Región.
- k) Promueve el crecimiento numérico de la organización verde ecologista.
- l) Representar al Partido ante el organismo electoral de su Región.
- ll) Gestionar permisos ante el organismo electoral competente para la realización de actividades.
- m) Las demás que le confieren los Estatutos y el Reglamento Interno.

CAPITULO XXIV.- LA ORGANIZACIÓN VERDE ECOLOGISTA MUNICIPAL.

Artículo 103.- Definición.- La Organización Verde Ecologista Municipal es el órgano de planificación, organización, capacitación y promoción de la Alianza Verde Ecologista a nivel del Municipio.

Artículo 104.- La organización Verde Ecologista Municipal, contará con una Asamblea de 25 miembros afiliados o más.

Artículo 105.- La sede de la Organización Verde Ecologista Municipal, estará en el municipio y podrá sesionar en cualquier parte del municipio.

Artículo 106.- La Organización Municipal celebrará reunión ordinaria una vez por año, también podrá reunirse de forma extraordinaria cuando la Junta Directiva del Municipio de la Alianza Verde Ecologista la convoque o estime necesario. La convocatoria será realizada por el Presidente y el Secretario.



Artículo 107.- Integración:- Integran la Organización Verde Ecologista del Municipio:

- a) 25 miembro afiliados o más.
- b) La Junta Directiva Municipal
- c) Los miembros invitados de la Junta Directiva Nacional.

Artículo 108.- El quórum de la Organización Verde Ecologista del Municipio se formará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se tomaran con el voto favorable de la mayoría simple de los presentes.

Artículo 109.- Las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Organización Verde Ecologista Municipal serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva Municipal y el Secretario de Actas y Acuerdos del Municipio.

Artículo 110.- Son facultades de la Organización Verde Ecologista Municipal:

- a) Nombrar una Junta Directiva Municipal integrada por:
 - 1) Un Presidente
 - 2) Un Secretario de Actas y Acuerdos
 - 3) Un Tesorero
 - 4) Primer Vocal
 - 5) Segundo Vocal

El Periodo de la Junta Directiva Departamental es de tres años.

b) Establecer planes y programas de trabajo a nivel municipal en los componentes organizativos, programáticos, financieros, de capacitación, investigación socio ambiental y proyección ecológica social.

c) Dar cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista.

d) Aplicar el Reglamento Interno.

e) Hacer las sustituciones necesarias para completar los periodos correspondientes de cargos directivos que renuncien o por faltas permanentes.

f) Establecer planes operativos, lineamientos políticos y ejes electorales.

g) Realizar diagnósticos socio ambiental.

h) Realizar trabajos socio ambiental y político en el municipio.

i) Establecer relaciones con las instancias públicas gubernamentales y no gubernamentales del municipio.

j) Promueve el crecimiento numérico de la organización verde ecologista.

k) Representar al Partido ante los organismos electoral de su municipio.

l) Gestionar permisos ante el organismo electoral competente para la realización de actividades.



ll) Las demás que le confieren los Estatutos y el Reglamento Interno.

CAPITULO XXV.- DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR.

Artículo 111.- El Partido Alianza Verde Ecologista, es permanentemente un partido programático, organizativo y electoral. Toda la estructura orgánica del Partido Alianza Verde Ecologista, trabajará en función de las prioridades electorales, programáticas y políticas.

Artículo 112.- Todo miembro del Partido Alianza Verde Ecologista, tiene derecho a postularse a cargos de elección popular.

Artículo 113.- El 50% de todos los candidatos serán hombres y el otro 50% serán mujeres.

Artículo 114.- Un miembro del partido solo podrá postularse dos veces a cargos de elección popular en distintas nominaciones.

Artículo 115.- En caso de que el Partido suscriba alianzas electorales con otros partidos o bloques políticos, el Partido Alianza Verde Ecologista, podrá seleccionar o apoyar a personas que no sean miembros afiliados como candidatos puestos de elección popular, en base a los criterios políticos, programáticos o electorales que suscriba.

Artículo 116.- Solo el Presidente Nacional es competente para resolver la participación en alianzas electorales.

Artículo 117.- Son requisitos para ser candidato a cargos de elección por la Alianza Verde Ecologista:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- c) Ser miembro activo del Partido Alianza Verde Ecologista.
- d) Cumplir la visión, la misión y los objetivos del partido.
- e) Respetar a las autoridades del Partido.
- f) Ser solidario con los compañeros de militancia verde.
- g) Apoyar con sus capacidades profesionales o técnicas, sus conocimientos, recursos y relaciones el desarrollo de la plataforma verde.
- h) Las demás que establezcan las leyes de Nicaragua sobre la materia.

Artículo 118.- Todos los candidatos a elección popular una vez seleccionados y antes de que inicie la campaña comparecerán ante la Junta Directiva Nacional y en acto solemne harán Juramento Ecologista en el cual se comprometerán a trabajar por la integridad ecológica, la justicia social, la democracia, la paz y la no violencia.



Artículo 119.- Los Candidatos a Alcaldes, Vice Alcaldes y Concejales municipales serán electos en el municipio. La Junta Directiva Nacional confirmara las nominaciones y serán ratificados por el Presidente de la Junta Directiva Nacional.

Artículo 120.- Los Candidatos a Diputados por los Departamentos y las Regiones del Caribe serán electos por el Departamento o Región del Caribe, los cuales serán confirmados por la Junta Directiva Nacional y ratificados por el Presidente de la Junta Directiva Nacional.

Artículo 121.- En caso de que los departamentos y regiones del caribe, así como los municipios no presenten la lista de candidatos en el tiempo requerido. El Presidente presentara a la Junta Directiva Nacional la lista de Candidatos los cuales serán confirmados.

Artículo 122.- Los jefes de campaña en los Departamentos, Regiones del Caribe y Municipios serán nombrados por los candidatos y las Juntas del lugar y serán confirmados por el Presidente y la Junta Directiva Nacional del Partido.

Artículo 123.- En relación a la Candidatura a Presidente y Vicepresidente de la Republica se tomar en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se pueden postular a Candidato a la Presidencia de la Republica y Vicepresidencia de la Republica cualquier miembro del Partido.
- b) En caso de que la Candidatura a la Presidencia de la Republica no recaiga en el Presidente Nacional del Partido este podrá presentar al Candidato a la Presidencia y Vice Presidencia de la Republica, los cuales deberán ser miembros del Partido Alianza Verde Ecologista.
- c) El Presidente Nacional del Partido, presentará a los Candidatos a Diputados ante la Asamblea Nacional y los Candidatos a Diputados ante el Parlamento Centroamericano.
- d) El Partido Alianza Verde Ecologista, evaluará nominar como Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Republica o Diputados a personalidades de reconocida trayectoria nacional e internacional comprometidos con los derechos humanos, derechos de los indígena, derechos de mujer, niñez, promotores de la paz y no violencia, en caso de presentarse el caso.
- e) El Partido Verde Ecologista, escuchará y dialogará con instituciones de la comunidad científica, académica, empresarial, religiosa, cultural, medios de comunicación, universidades del país que estén interesadas en promover a candidatos a la Presidencia y la Vice Presidencia de la Republica por medio del partido.
- f) Tanto para el caso de las posibles candidaturas de personalidades como de propuestas de instituciones, el Partido Alianza Verde Ecologista, establece como requerimientos obligatorios:
 - 1) Los establecidos en el presente Estatuto.



- 2) Asumir los valores, principios, finalidades, objetivos, misión y visión de la Alianza Verde Ecologista.
- 3) Presentar una propuesta por escrito de las iniciativas programáticas que pretende impulsar.
- 4) Presentar no menos de 500 firmas que lo respalden.
- 5) En caso de que la organización, movimiento o institución solicite sigilo la Alianza Verde Ecologista se reserva el derecho de aceptar la petición.

Artículo 124.- En caso de que en la Junta Directiva Nacional, no se ponga de acuerdo en confirmar al Candidato a la Presidencia y la Vice Presidencia de la República, el Presidente Nacional del Partido queda facultado para tomar la decisión.

Artículo 125.- En caso de una elección presidencial en segunda vuelta, tocará al Presidente del partido adoptar las decisiones que sean convenientes al Partido.

Artículo 126.- El que ejerciere de Presidente de la República no podrá ejercer la Presidencia del Partido durante se encuentre en el cargo público.

Artículo 127.- La edad máxima para ser Candidato a Presidente de la Republica por el Partido Alianza Verde Ecologista es de 57 años y la edad mínima es de 35 años. En caso de ser electo Presidente, no podrá volver a postularse por el Partido Alianza Verde Ecologista. Y en caso de no quedar, podrá volver a postularse por una segunda vez, siempre y cuando la edad que se tenga para postularse para una segunda vez sea de 57 años.

Artículo 128.- La edad máxima para ser candidato a Diputado por algún Departamento o por las Regiones Autónomas del Caribe por el Partido Alianza Verde Ecologista, es de 57 años y la edad mínima es de 21 años. En caso de ser electo Diputado, no podrá a volver a postularse por el Partido Alianza Verde Ecologista. Y en caso de no quedar, podrá volver a postularse por una segunda vez, siempre y cuando la edad que se tenga para postularse para una segunda vez sea de 57 años.

Artículo 129.- La edad máxima para ser candidato a Diputados Nacionales y Diputados ante el Parlamento Centroamericano es de 21 años a 57. En caso de ser electo Diputado, no podrá a volver a postularse por el Partido Alianza Verde Ecologista. Y en caso de no quedar, podrá volver a postularse por una segunda vez, siempre y cuando la edad que se tenga para postularse para una segunda vez sea de 57 años.

Artículo 130.- En materia de Candidatos a Cargos públicos, el Partido Alianza Verde Ecologista opta por candidatos jóvenes.-

CAPITULO XXVI.- EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA POLÍTICA “WANKIRA MUTA MAATHAI”.

Artículo 131.- Wangari Muta Maathai (Nyeri, Kenia, 1 de abril de 1940 - 25 de septiembre de 2011) fue una activista política verde ecologista keniana. 1977, fundó el Movimiento Cinturón Verde. 1997, fue candidata a la Presidencia de la Republica. 2002, Electa Diputada ante el Congreso de su País. 2003, fue ministra del Medio Ambiente y Vida Salvaje en Kenia. 2003, Funda el Manzingira (Green Party of Kenia). Manzingira, en Swahili, significa, Medio Ambiente. 2004, recibió el Premio Nobel de la Paz. Wangari



Maathai falleció el 25 de septiembre de 2011 a los 71 años en Kenia. Maathai, dedicó su vida a la ecología, los derechos humanos, la paz y la no violencia.

Artículo 132.- El Instituto de Ecología Política (IEP) de la Alianza Verde Ecologista, llevara el nombre Wangari Muta Maathai, Premio Nobel de la Paz, nuestra colega verde para recordar su memoria, ejemplo y testimonio.

Artículo 133.- El Instituto de Ecología Política (IEP) Wangari Muta Maathai, es la instancia de capacitación y formación ecológica y socio - política de la Alianza Verde Ecologista.

Artículo 134.- Los programas de formación del IEP Wangari Muta Maathai, deberán estar apegados a una visión científica y profesional en el campo de las ciencias ambientales, las ciencias sociales, las ciencias jurídicas, las ciencias políticas, las ciencias de las relaciones internacionales, las ciencias económicas, el estudio científico de la historia, la cultura, ética, estética, teología y la filosofía.

Artículo 135.- La Presidencia Nacional, es la instancia superior de autoridad ejecutiva del IEP, el cual podrá contar con un Director Ejecutivo, dirección de formación, un equipo mínimo administrativo.

Artículo 136.- El IEP, es el responsable de la capacitación electoral y científico política.

Artículo 137.- El IEP, tendrá autonomía administrativa y su Director Ejecutivo en coordinación con el Presidente Nacional deberá realizar la gestión de fondos para sus operaciones.

Artículo 138.- El IEP, contará con su propio Reglamento Interno.

CAPITULO XXVII.- DE LA ALIANZA VERDE ECOLOGISTA EN LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.-

Artículo 139.- La Alianza Verde Ecologista, construirá relaciones de reconocimiento, respeto, cooperación y solidaridad con movimientos, organizaciones y personalidades comprometidas con la ecología, los derechos humanos, la paz, la no violencia, las libertades públicas, los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes.

Artículo 140.- Los miembros afiliados a la Alianza Verde Ecologista, deberán promover y actuar en consecuencia como ciudadanos verdes, promoviendo el respeto a la integridad ecológica, el respeto y cumplimiento a la Constitución Política de Nicaragua y en ningún caso participaran en actividades ilícita, que atenten contra la moral pública y el respeto a la vida.

Artículo 141.- Los afiliados de la Alianza Verde Ecologista, que ejerzan cargos de orden público, deberán respetar las leyes, los contratos y apegarse siempre a los valores y principios verdes.

CAPÍTULO XXVIII.- DE LOS PARLAMENTARIOS VERDES.-

Artículo 142.- Los candidatos a Diputados ante la Asamblea Nacional y el Parlamento Centroamericano que ganen en elecciones dichos cargos formarán en dichos poderes, El



Grupo Verde Ecologista, los cuales se desarrollarán apegados a los valores, principios y programas de la Alianza Verde Ecologista y en el cumplimiento a lo que establecen las leyes de la materia.

CAPÍTULO XXIX.- DEL PATRIMONIO.-

Artículo 143.- El Patrimonio Inicial del Partido Verde Ecologista se formara con un fondo inicial aportados por los miembros que firman el acta de constitución legal. Además, podrá incrementarse por:

- a) Los aportes de los miembros y colaboradores.
- b) Por las donaciones que reciba.
- c) Por los bienes que adquiriera por cualquier medio legal.
- d) Por las herencias y legados que reciba. e) Por las actividades públicas que realice.

CAPÍTULO XXX.- BALANCE GENERAL.-

Artículo 144.- La Alianza Verde Ecologista, realizará sus balances generales, los cuales deberán ser certificados por un Auditor Profesional Autorizado o firma profesional.

CAPÍTULO XXXI.- DE LAS DESAVENENCIAS.-

Artículo 145.- Todas las desavenencias que surjan entre los afiliados o encarados de órganos del Partido por cualquier causa deberán agotar la vía administrativa interna.

CAPÍTULO XXXII.- DE LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS.-

Artículo 146.- La Convención Nacional de la Alianza Verde Ecologista, es la única facultada para cambiar de forma total o parcial los estatutos del Partido con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes, las cuales deberán ser debidamente registradas.

Artículo 147.- La reforma a los Estatutos podrá ser presentada por la Junta Directiva Nacional o por la mitad más uno de los miembros de la Asamblea de Delegados.-

Artículo 148.- Para que las reformas entre en vigencia a nivel interno deberán ser ratificadas por la Convención Nacional.-

CAPÍTULO XXXIII.- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-

Artículo 149.- El Partido Alianza Verde Ecologista, es de duración indefinida. Sin embargo, puede dejar de existir por las causas establecidas en la Ley Electoral y por la que establezcan los presentes Estatutos Generales.- En caso de decidir la disolución se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Se convocará a la Convención Nacional Ecologista para plantear el tema. Esta con el voto de la tres cuartas partes de sus votos mandará a que la Asamblea de Delegados en sesión extraordinaria analice el caso, la cual tendrá diez meses para pronunciarse y



presentar sus valoraciones, una vez establecido la valoración de la Asamblea de Delegados, la Junta Directiva Nacional recibirá el Dictamen final de la Asamblea de Delegados y lo presentara en sesión ordinaria de la Convención Nacional.

b) La Convención Nacional en sesión ordinaria deberá aprobar parte por parte el Dictamen y en caso de que existan faltas lo remitirá de nuevo a la Asamblea de Delegados, estos a su vez llenará los vacíos y se lo harán llegar a la Junta Directiva Nacional, la cual convocará a Asamblea Extraordinaria a fin de aprobar el Dictamen en su totalidad. En caso de ser aceptado, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora integrada por el Presidente, el Tesorero, el Secretario Nacional y cuatro delegados. Esta comisión tendrá las funciones y establecerá los plazos para realizar los activos, cancelar los pasivos y el remante, en caso de que existiera, será utilizado para satisfacer los gastos de liquidación y si aún persistiere remanente será entregado a una organización civil sin fines de lucro que tenga las finalidades de la ecología, los derechos humanos, la paz y la no violencia.

c) En todo el proceso, desde el inicio hasta el final se dará cuenta a la autoridad competente.

d) Con la aprobación de las cuentas liquidadoras y del balance de liquidación final por parte de la Convención Nacional, se procederá a publicar la disolución y liquidación del Partido, con lo que se dará por concluido la existencia legal. Se deberá informar a la Dirección de Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral.

CAPÍTULO XXXIV.- DISPOSICIONES FINALES.-

Artículo 150.- En todas las situaciones no previstas en el Acta Constitutiva, el presente Estatuto y el Reglamento Interno se actuarán en conformidad a lo que determina la Convención Nacional o la Junta Directiva Nacional.-

Artículo 151.- Cuerpo Legal Supletorio: La Alianza Verde Ecologista, constará con su propio Reglamento Interno en conformidad con la Escritura de Constitución y los Estatutos Generales.-

Artículo 152.- Los Ex Presidentes del Partido, una vez terminado su periodo pasaran a ser miembros vitalicios y ejercerán como asesores, consultores en la Junta Directiva Nacional con derecho de voz y voto.

Artículo 153.- Las Reformas a los Estatutos se realizará en conformidad con lo que establezca el Estatuto General y el Reglamento Interno, las cuales serán aprobadas en Asamblea Extraordinaria de la Convención Nacional con el voto de las tres cuartas partes de los participantes del congreso. La solicitud de reforma la realizará el Presidente o la Junta Directiva Nacional.-

Artículo 154.- Una vez aprobada la personalidad jurídica del Partido Alianza Verde Ecologista, la Junta Directiva Nacional elaborara el Reglamento Interno del Partido, el cual entrará en vigencia desde la aprobación por la Junta Directiva Nacional. -



Artículo 155.- La Forma de Promesa en todo acto de juramentación será el siguiente:

“PROMETÉIS SOLEMNEMENTE PONER EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS, VALORES Y OBJETIVOS DE LA ALIANZA VERDE ECOLOGISTA;
RESPETAR LOS ESTATUTOS DE LA ALIANZA VERDE ECOLOGISTA,
LLEVAR A LA PRÁCTICA SU PROGRAMA,
PROMOVER EL CUIDADO DE LA ECOLOGÍA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS,
PROMOVER LA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA,
PROMOVER LA JUSTICIA SOCIAL, LA DEMOCRACIA Y EL RESPETO A TODAS LAS PERSONAS”. –

“SI, LO PROMETO”

“SI ASÍ LO HICIEREIS QUE LA SOCIEDAD Y EL PARTIDO OS PREMIE, COMO SI NO, OS HAGA RESPONSABLE. -

Artículo Transitorio Artículo 156.- A partir del 2021 el Partido Alianza Verde Ecologista, impulsará la Consulta Nacional para elegir sus candidatos a Alcaldes, Vice Alcaldes, Concejales, Diputados y el candidato a la Presidencia y Vice Presidencia de la Republica, incluyendo la reforma total a los presentes Estatutos en caso de requerirlos.

Dado en la ciudad de Managua, Uno de Abril del año dos mil dieciséis.

Elaborados por:
Edward Salazar Cruz
Presidente Nacional
Alianza Verde Ecologista



DÍAS DE AMAR
Guardabarranco

G
 Vienen ya días de amar la casa que habitas,
 Am D7
 Días de amar la tierra vegetal, flor y animal;
 G
 Vienen ya ríos con aguas sin envenenar
 Am D7
 Agua que beben los que tienen sed igual que usted.
 G
 Vienen ya bosques pulmones de la gran ciudad,
 Am
 Selvas que aroman en la oscuridad, noches de paz.

Coro:

C G
 Que hacía falta a la humanidad no es natural,
 C G
 Que en el planeta tanto ande mal;
 C G
 Que el hombre agrede al hombre,
 C G D7
 Que el hombre agrede al animal, al vegetal.

G
 Se oyen ya loras gritando a gran velocidad,
 Am D7
 Niños jugando con felicidad, vuelvo a su edad;
 G
 Pasan ya cosas que alegran a la humanidad,
 Am
 Aires que huelen como a navidad en igualdad.

Coro:

G
 Vienen ya días de amar el mundo que habitas,
 Am D7
 Días de amar la tierra vegetal, flor y animal.

G
 Vienen ya días de amar el mundo que habitas,
 Am D7
 Días de amar la tierra vegetal, flor y animal...

G
 heeyeeey, heyeey eyeyey hey heeeeeeeey
 Am

Tomado de Internet:

http://acordes.lacuerda.net/guardabarranco/dias_de_amar-2.shtml

YouTube:

Días de Amar- Dúo Guardabarranco

https://www.youtube.com/watch?v=8E_s0xraZHo